INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU 663 DE 2022

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU 535 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PULI HASTA LA INSPECCIÓN DE SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No. 11

Del 01 al 30 de Noviembre del 2023

ACINCO INGENIERIA S.A.S – EMPRESA DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO -BIC

BOGOTA, 5 DE DICIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 8
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
2.1 Localización 8
2.2 Conectividad, Área de Influencia y Beneficios 10
2.3 Estado inicial de la vía 11
2.4 Características técnicas del proyecto 12
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 17
3.1 Información general contrato de obra 17
3.2 Actividades ejecutadas en el mes 18
3.2.1 Componente Técnico 18
3.2.1.1 Evaluación cumplimiento de las obligaciones contractuales 18
3.2.1.2 Seguimiento y Control al Cronograma de Obra. 46
3.2.1.3 Acciones y medidas correctivas solicitadas por la Interventoría: 49
3.2.1.4 Seguimiento a las medidas correctivas solicitadas por la Interventoría. 52
3.2.1.5 Planes de contingencia presentados por el contratista 52
3.2.1.6 Actividades Ejecutadas en el Mes por el Contratista. 53
3.2.1.7 Relación de cantidades de obra que no han sido objeto de recibo. 68
3.2.1.8 Reporte de producto no conforme. 68
3.2.1.9 Seguimiento a actividades relacionadas con SERVIPULI 69
3.2.1.10 Relación de correspondencia recibida. 70
3.2.1.11 Ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el contratista a los diseños existentes entregados por la entidad 73
3.2.2 Componente Social 77
3.2.2.1 Proyecto de atención a la comunidad. 77
3.2.2.2 Proyecto de Información y Divulgación 82
3.2.2.3 Proyecto para la contratación de mano de obra 86
3.2.3 Componente Ambiental 89
3.2.4 Componente SST 112
3.2.4.1 Programa de seguridad industrial 112

3.2.4.2 Programa de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 113
3.2.4.3 Programa de medicina preventiva y del trabajo 116
3.2.4.4 Programa de Higiene Industrial 117
3.3. Seguimiento Ítems No previstos 121
4. Reportes Ejecución Mensual Contrato Obra 123
4.1. Informe semanal 123
4.2. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 124
4.3. Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 125
4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 129
4.5. Estado General del Tiempo 132
4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio 133
4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 136
4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 137
4.8.1. Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia) 138
4.9. Otros documentos seguimiento mensual 139
4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 139
4.9.2. Seguimiento Plan de Manejo de Tráfico 144
4.9.3. Informe del Programa Anual de Caja – PAC Contrato de obra 146
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 146
5.1. Información general del contrato de interventoría 146
5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 147
5.3. Actividades Personal de Interventoría 154
5.4. Informes especialistas y profesionales 159
5.5. Informe del Programa Anual de Caja – PAC Contrato de Interventoría 159
5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 163
Contrato de interventoría 166
5.7. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 169
5.8. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 171
5.9. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 178

5.10. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 180
5.11. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 181
Estado de inspección y ensayos. 182
5.12. Control de Salidas No Conformes 183
5.13. Control Cuadro Control Técnico 183
5.14. Otros Documentos seguimiento mensual 184
5.14.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 184
6. Actas de Comité de Obra 187
7. Conclusiones y recomendaciones 187
Anexos 189
8. Correspondencia 189
9. Registro fotográfico del avance de las obras. 189
9.1. Registro fotográfico Componente Social 195
9.2. Registro Fotográfico componente SST 196
9.3. Registro Fotográfico componente AMBIENTAL 197
9.4. Bitácora del mes correspondiente 198

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información de localización del proyecto objeto del contrato ICCU-535-2022. 9
Tabla 2. Información puntos críticos contrato ICCU-535-2022 14
Tabla 3. Información contrato de obra 17
Tabla 4. Verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra ICCU-535-2022. 19
Tabla 5. Porcentaje ejecutado vs Porcentaje programado 46
Tabla 6. Resumen de actividades realizadas en el mes de noviembre, FRENTE 1: k0+000 AL k1+600 55
Tabla 7. Resumen de actividades acumuladas al 30/11/2023, FRENTE 1: k0+000 AL k1+600 56
Tabla 8. Resumen de actividades realizadas en el mes de Noviembre, FRENTE 2: K1+600 AL K2+100 y K4+750 al K5+300 61
Tabla 9. Resumen de actividades acumuladas al 30/11/2023, FRENTE 2: K1+600 AL K2+100 y K4+750 al K5+300 61
Tabla 10. Resumen de actividades acumuladas, FRENTE 3: K2+100 AL K4+750 64
Tabla 11. Comunicaciones relacionadas con productos no conformes 69

Tabla 12. Relación correspondencia recibida 70
Tabla 13. Personal activo y retirado..... 86
Tabla 14. Personal MONC nuevo 86
Tabla 15.. Personal PAGA 89
Tabla 16. Recorrido de Interventoría noviembre de 2023. 92
Tabla 17. Reporte según resolución 1257 de 2021..... 99
Tabla 18. Indicador Volumen de material vegetal proveniente de talas..... 107
Tabla 19. Relación personal de obra ingresado en el periodo..... 114
Tabla 20.Relación personal de interventoría ingresado en el periodo 115
Tabla 21.Capacitaciones SST de interventoría 116
Tabla 22. Relación EMO contratista de obra 116
Tabla 23. Relación EMO interventoría 117
Tabla 24. Relación dotación y EPP entregada interventoría..... 118
Tabla 25. Resumen de ítems no previstos contrato de obra ICCU-535-2022..... 121
Tabla 26. Relación informes semanales 123
Tabla 27. Directorio personal contrato de obra ICCU-535-2022..... 125
Tabla 28. Verificación planillas seguridad social contrato de obra 126
Tabla 29. Información financiera contrato de obra..... 129
Tabla 30. Valor programado acumulado contrato de obra..... 130
Tabla 31. Seguimiento balance financiero contrato de obra 131
Tabla 32. Resumen financiero contrato de obra..... 131
Tabla 33. Tabla estado del tiempo mes de noviembre 2023..... 133
Tabla 34. Relación pólizas contrato de obra. 136
Tabla 35. Resumen anticipo contrato de obra..... 139
Tabla 36. Cuadro Plan de Inversión de Anticipo Contrato de Obra..... 140
Tabla 37. Cuadro resumen inversión plan de inversión anticipo contrato de obra..... 142
Tabla 38. Relación de flujo de caja contrato de obra..... 146
Tabla 39. Información contrato de interventoría 146
Tabla 40. Correspondencia enviada por la Interventoría 147
Tabla 41. Flujo de caja contrato de interventoría 160
Tabla 42. Resumen flujo de caja contrato de interventoría. 163
Tabla 43. Relación Nacionalidad Personal Contrato de Obra. 165
Tabla 44. Equipo de trabajo (Personal Clave evaluable) 167
Tabla 45. Relación Nacionalidad Personal Contrato de Interventoría..... 167
Tabla 46. Relación de Equipos Contrato Interventoría 169
Tabla 47. Resumen información de vehículo contrato de interventoría..... 169
Tabla 48. Resumen Características Estación Total..... 170
Tabla 49. Resumen Características Nivel de Precisión..... 170
Tabla 50. Vigencia certificados de calibración equipos de topografía 170
Tabla 51. Directorio personal de Interventoría..... 171

Tabla 52. Resumen seguimiento de aportes seguridad social. 171
Tabla 53. Resumen pagos aportes seguridad social. 173
Tabla 54. Información financiera contrato de interventoría 178
Tabla 55. Seguimiento a facturación contrato de interventoría. 179
Tabla 56. Relación pólizas contrato de interventoría 181
Tabla 57. Resumen anticipo contrato de interventoría 185
Tabla 58. Cuadro Plan de Inversión de Anticipo Contrato Interventoría 185

INDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. PMT a implementar en el contrato de obra ICCU-535-2022. 145
Ilustración 2. Criterios de evaluación y asignación de puntaje 164
Ilustración 3. Criterios de evaluación y asignación de puntaje 166

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Localización del proyecto. 8
Figura 2. Estado actual vía existente. 11
Figura 3. Localización y replanteo vía existente. 12
Figura 4. Vía existente K2+680 12
Figura 5. Toma de densidades liberación capa base granular – Frente 1 57
Figura 6. Imprimación sobre capa base granular – Frente 1 57
Figura 7. Extendida mezcla asfáltica MDC-25, Tramo K1+060/230 58
Figura 8. Extendida mezcla asfáltica MDC-25, Tramo K0+750/555 58
Figura 9. Construcción Muro Gavión K2+910 – K3+210 59
Figura 10. Retiro material de derrumbe K0+920 – K0+960 y K1+350 – K1+370 CD 59
Figura 11. Fundida Estructura de Descole - Alcantarilla K1+555 CI 59
Figura 11. Fundida Estructura de Encole - Alcantarilla K0+786 CD 60
Figura 13. Construcción muro zarpa invertida K1+350 – K1+362 CI 60
Figura 15. Construcción de Filtro Muro de Contención K1+940 – K1+970 CI 62
Figura 16. Relleno y Compactación K1+940 – K1+970 CI 62
Figura 17. Fundida Zarpa y Dentellón - Alcantarilla K4+085 CD 66
Figura 18. Instalación Tubería Concreto 36" K4+520, costado derecho 66
Figura 19. Instalación Tubería 36" y Compactación de Relleno K3+966 costado derecho 66
Figura 20. Instalación Geotextil para construcción de filtro K3+860 – K3+890 Costado Izquierdo 67
Figura 21. Instalación de Tubería 36" y Fundida de Atraques Costado Izquierdo 67
Figura 22. Excavación para construcción de Alcantarilla K4+435 Costado Izquierdo 67

Figura 23. Excavación para construcción de Muro de Zarpa Invertida K3+700 – K3+715 Costado Izquierdo 68
Figura 20. Verificación punto SAU 77
Figura 21. Verificación punto SAU 78
Figura 22. Buzón satélite punto K5+280 79
Figura 22. *Arreglo acometida de agua potable*..... 83
Figura 22. Visita a predios 84
Figura 22. Visita a predios 85
Figura 23. Manejo Ambiental de los Materiales En la Criba 93
Figura 24. Señalización del Material en el mes evaluado. 94
Figura 25. Manejo de Señalización. 97
Figura 26. Puntos Ecológicos 100
Figura 27. Campamento Principal Contratista y Campamentos temporales. 108
Figura 28. Maquinaria del Contratista. 109
Figura 29. Resumen grafico contrato de interventoría 180

Elaboró	J. Sebastián Pérez	Revisó:	Esteban López	Aprobó	Nancy Mora
Firma		Firma	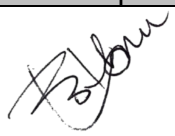	Firma	
Cargo	Residente Interventoría	Cargo	Coordinador de Proyecto	Cargo	Directora de Interventoría

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) mediante concurso de méritos abierto No. ICCU-CM-019 DE 2022, adjudicó el Contrato de Interventoría No. ICCU-663 del 2022 a ACINCO INGENIERIA SAS cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PULI HASTA LA INSPECCIÓN DE SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA I*", durante el período comprendido entre el 01 de diciembre del 2022 y 31 de diciembre de 2023.

Este informe se elabora en cumplimiento a la cláusula 10 del literal C "OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR" del referido contrato, celebrado entre el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA y ACINCO INGENIERIA SAS, que establece:

"Cumplir con la entrega de informes mensuales e informes semanales del contrato, con la periodicidad establecida al inicio de los mismos y los demás informes que se requieran en el desarrollo del contrato.".

De esta manera, se incluye el resumen de las labores y actividades desarrolladas por ACINCO INGENIERIA SAS durante el período del presente informe, de conformidad con lo establecido en el contrato.

El presente documento, se constituye como "INFORME MENSUAL INTERVENTORIA N°11 PERIODO 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

En la siguiente imagen se presenta la localización general del proyecto, el cual está ubicado en el municipio de Pulí en la Provincia de Magdalena Centro, a 143 km al occidente de Bogotá, específicamente el proyecto se desarrolla entre el K0+000 al K5+300 en la vía que conduce desde Pulí a San Nicolás (Vía San Juan de Rio Seco).

Figura 1. Localización del proyecto.

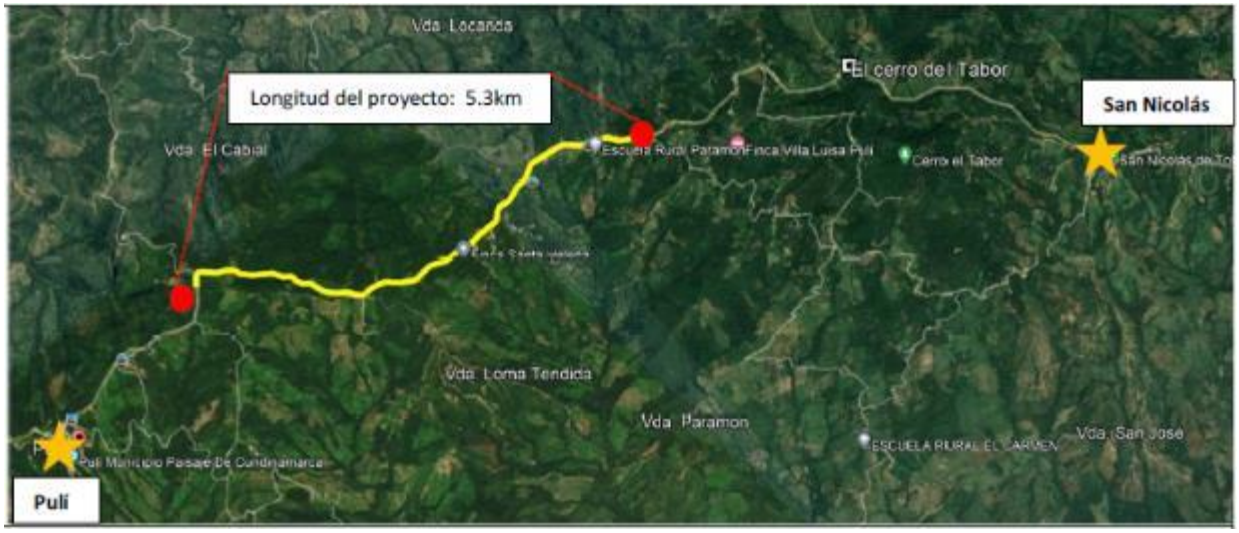

Fuente: ACINCO INGENIERIA S.A.S

Adicionalmente, se presenta en la tabla 1, las coordenadas de proyecto objeto del contrato de obra ICCU-535-2022, especificando coordenadas cartesianas y geográficas del inicio (tramo 1), frente de obra 2 (tramo 2) y final (tramo 3) de la intervención de la vía que conduce del municipio de Pulí a la inspección de San Nicolás del municipio de San Juan de Rioseco de Cundinamarca.

Tabla 1. Información de localización del proyecto objeto del contrato ICCU-535-2022.

INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN				
FECHA DE LOCALIZACIÓN	7/12/2022	**MUNICIPIO**	Casco urbano Pulí - Cundinamarca	
TRAMO 1				
COORDENADAS	Norte	1011499,22	Latitud	4° 41´ 59,6236"
	Este	929028,93	Longitud	(-)74° 43´ 1,8309"
OBSERVACIONES	Coordenadas indicadas en el K0+000. Inicio del proyecto.			
TRAMO 2				
COORDENADAS	Norte	1013400,73	Latitud	4° 43´ 1,5634"
	Este	930375,91	Longitud	(-)74°42´ 18,1827"

OBSERVACIONES	Coordenadas indicadas en el K2+650. Inicio del proyecto.			
TRAMO 3				
COORDENADAS	Norte	1015824,86	Latitud	4° 44´ 20,486"
	Este	930723,78	Longitud	(-)74° 42´ 6,9661"
OBSERVACIONES	Coordenadas indicadas en el K5+300. Final del proyecto.			

Fuente: ACINCO INGENIERIA S.A.S

2.2 Conectividad, Área de Influencia y Beneficios

Con el propósito de fomentar el progreso económico y social del Departamento de Cundinamarca, mejorar la interconectividad entre los municipios y facilitar su crecimiento social y económico, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca considera pertinente realizar obras necesarias para satisfacer las necesidades de la comunidad cundinamarquesa con la generación de obras sobre los diferentes corredores viales departamentales, para garantizar la transitabilidad de los usuarios en el Departamento Cundinamarca.

Es por esto por lo que el Departamento de Cundinamarca a través del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, considera necesario, realizar el respectivo proceso de contratación para adelantar el siguiente proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL PLAN 500:

LOTE 7: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PULI HASTA LA INSPECCIÓN DE SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

De lo anterior, se tiene que la vía objeto del contrato ICCU-535-2022, conecta a los municipio de Pulí con San Juan de Rioseco, específicamente, del municipio de Pulí con la inspección de San Nicolás del municipio de San Juan de Rioseco, teniendo un área de influencia de intervención de 5.3 kilómetros de mejoramiento de infraestructura vial, con el fin de, mejorar la conectividad de los habitantes de estos dos municipios y con los municipios limítrofes, generando de esta manera un crecimiento de los sectores económicos y sociales del municipio de Pulí.

2.3 Estado inicial de la vía

El proyecto da inicio en el empalme entre una estructura de pavimento rígido y afirmado, seguido del cual se presenta una intercalación entre rodadura en superficie de afirmado.

(Longitud aproximada de 80 metros lineales) y rígido (longitud aproximada de 100 metros lineales), en dichas intersecciones, no se evidencia una junta de construcción de empalme entre estructuras ni protección de la losa de concreto ante posibles desportillamientos.

Dando inicio a los primeros 80 metros lineales de material de afirmado, se aprecia que, en el área aferente a las cunetas, el material granular ha perdido compactación y por ende refleja pérdida parcial del mismo. A su vez, dichas cunetas evidencian deterioro, acumulación de agua y presencia de material vegetal que en algunos casos se ha extendido sobre el ancho de la vía.

Después de los 80 metros lineales de vía en afirmado, se encuentra un tramo de 100 metros lineales en concreto rígido en adecuadas condiciones y cunetas en el mismo material sobre la margen izquierda con acumulación parcial de material vegetal.

Posteriormente, la vía a intervenir está conformada por una calzada de un ancho de vía promedio de 6.00 metros, presenta una capa de rodadura en afirmado y en algunos tramos se observa una superficie delgada de mezcla asfáltica tipo slurry, adicionalmente, se evidencian alcantarillas sobre el corredor vial, sin embargo, la gran mayoría de estas se encuentran tapadas o colmatadas.

Figura 2. Estado actual vía existente.

Fuente: ACINCO INGENIERIA S.A.S

Figura 3. Localización y replanteo vía existente.

Fuente: ACINCO INGENIERIA S.A.S

Figura 4. Vía existente K2+680

Fuente: ACINCO INGENIERIA S.A.S

2.4 Características técnicas del proyecto

Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente con pavimento flexible y la construcción y/o recuperación de obras de drenaje en la vía Pulí – San Nicolás del Departamento de Cundinamarca, Colombia.

Las Principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Mejoramiento y rehabilitación del pavimento
- Construcción de obras de drenaje superficial y alcantarillas
- Instalación de señalización y demarcación vial

Por otra parte, se contempla como alternativa de solución la rehabilitación de 5.3 km de la vía con pavimento flexible y en algunos sitios con mejoramiento en rajón, estas intervenciones se describen a continuación:

- Estructura de Pavimento:
  - MDC 25 (10 cm) Y MDC 19 (e= 5 cm) según la especificación 450 del INVIAS.
  - Base estabilizada con emulsión asfáltica (e= 10 cm) según la especificación 340 del INVIAS.
  - Afirmado para sello (e= 20cm)
  - Total 45 cm de estructura de pavimento
  - Sección transversal de 7,4m de ancho incluyendo las cunetas perimetrales.

- Estructuras de contención y confinamiento:
  - Construcción de estructuras tanto de confinamiento como de contención para los sectores críticos identificados en el corredor.
  - 1 muro en concreto reforzado:
    - K2+420 – K2+444 L=24 m con cimentación profunda.
  - 4 muros en gaviones:
    - K0+050 L=18 m
    - K0+900 L=25 m
    - K1+750 L=50 m
    - K4+200 L=50 m
- Obras de drenaje transversal: Reemplazo, construcción y mejoramiento de obras de drenaje transversal (15 alcantarillas)
- Obras de drenaje y subdrenaje longitudinal: Construcción y mejoramiento de cunetas y filtros longitudinales a lo largo del corredor.
- Señalización vertical.

Tabla 2. Información puntos críticos contrato ICCU-535-2022.

Abscisa	Obra	Registro Fotográfico	Diseño Planta	Diseño Perfil
K0+050	Construcción de muro en gavión con las siguientes dimensiones L= 30 m aprox. A= 1 m H= 1 m Cuerpos: 2		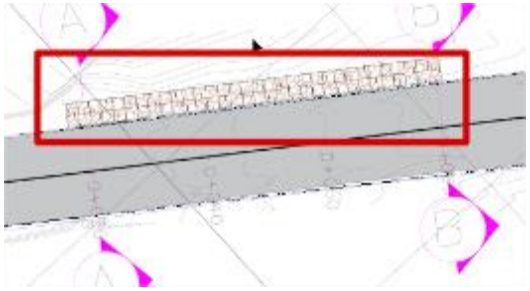	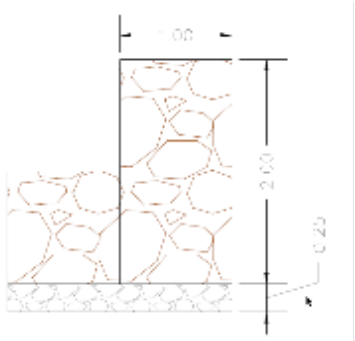
K0+920	Construcción de muro en gavión con las siguientes dimensiones L= 45 m aprox. A= 1 m H= 1 m Cuerpos: 2		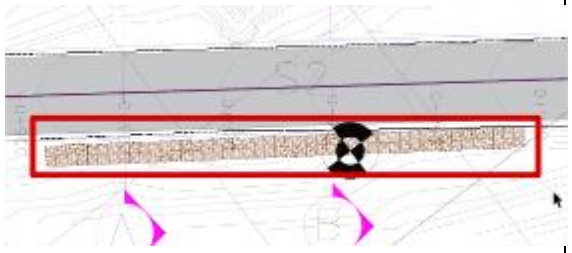	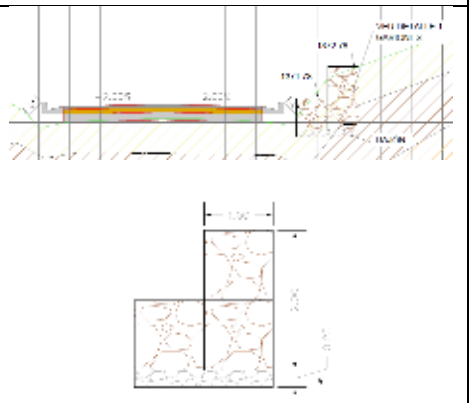

Abscisa	Obra	Registro Fotográfico	Diseño Planta	Diseño Perfil
K1+750	Construcción de muro en gavión con las siguientes dimensiones L= 45 m aprox. A= 1 m H= 1 m Cuerpos: 3		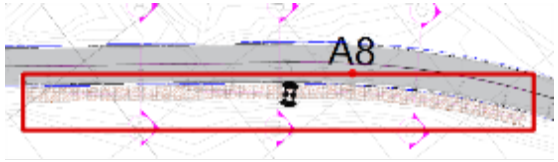	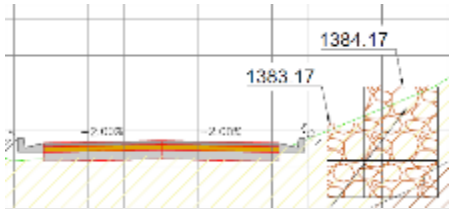
K2+510	Muro de contención tipo Canteliever con las siguientes dimensiones Zarpa A = 3.75m H = 0.45m Vástago A** = 0.40m A*= 0.30m H = 4.10m		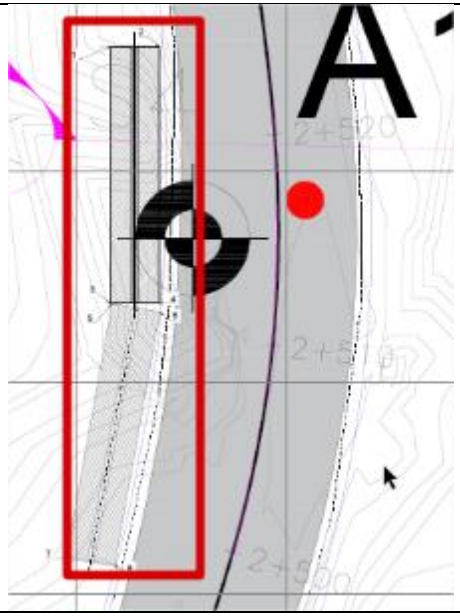	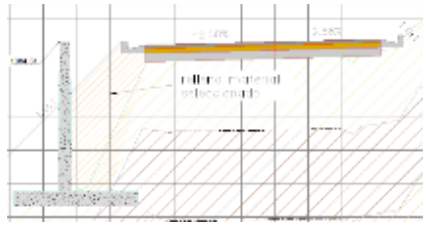 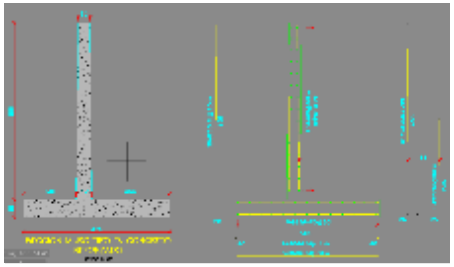

Abscisa	Obra	Registro Fotográfico	Diseño Planta	Diseño Perfil
	Construcción de muro en gavión con las siguientes dimensiones L= 110 m aprox. A= 1 m H= 1 m Cuerpos: 3		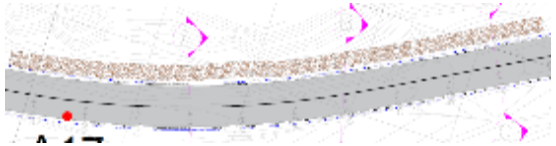	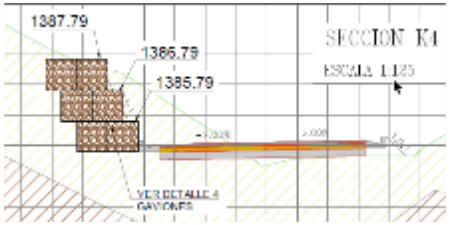

Fuente: ACINCO INGENIERIA S.A.S

Nota: *Corresponde al ancho superior del vástago del muro de contención
** Corresponde al ancho inferior del vástago del muro de contención

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general contrato de obra

A continuación, se relaciona las generalidades del contrato de obra, suscrita entre el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU y UNIÓN TEMPORAL RICA 006 y las generalidades del contrato de Interventoría, suscrita entre el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU y ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO – BIC:

Tabla 3. Información contrato de obra

Numero Proceso SECOP	**ICCU-LP-006 DE 2022**
Número del Contrato	**CONTRATO No. ICCU-535 DE 2022**
ID SECOP	**CO1.PCCNTR.4091553**
LINK DEL SECOP	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3191783&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PULI HASTA LA INSPECCIÓN DE SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Nombre Contratista / Interventoría	UNIÓN TEMPORAL RICA 006 - NIT: 901.644.845-9 RCR INGENIERIA S.A.S (47%) – NIT: 900.513.690-9 CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A.S S.A.S (47%) – NIT: 830.108.910-4 INCOMINERIA S.A.S (5%) – NIT: 900.899.110-5 ASMI CONSTRUCTORES S.A.S (1%) – NIT: 830.104.374-8
Representante Legal	RAUL CHARRY RONDON
Entidad Contratante	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Fecha de suscripción	21 de octubre de 2022
Fecha Inicio contractual	01 de diciembre de 2022
Fecha terminación inicial	30 de noviembre de 2023
Fecha de Suspensión	04/04/2023
Fecha de Reiniciación	04/05/2023
Plazo de ejecución del contrato	12 MESES
Fecha de terminación actual	31 de diciembre de 2023

Valor total del contrato	$	17.705.542.721

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

3.2.1 Componente Técnico

3.2.1.1 Evaluación cumplimiento de las obligaciones contractuales

A la fecha de corte del presente informe del contrato de interventoría, se presenta a continuación el estado y/o la evaluación de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista UNION TEMPORAL RICA 006 en el marco del contrato ICCU-535-2022.

Tabla 4. Verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra ICCU-535-2022.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
1	*Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades:* *• La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.*	El contratista mediante correo electrónico del 01 de diciembre del 2022, remite a la interventoría la información descrita en la obligación relacionada en el plan de calidad del contrato de obra ICCU-535-2022. El cual después de ser revisado, es aprobado por la interventoría, junto con el plan SI y SST mediante comunicado SAL-23-000602 del 12 de enero del 2023.
2	*Una vez suscrito el contrato dentro de los quince (15) días siguientes el contratista deberá presentar los siguientes documentos previo al acta de inicio:* *- Entregar la garantía conforme lo establece la cláusula 18 y obligación especifica 33 del presente contrato.* *- Cumplir con la obligación especifica 46. Del contrato de obra.* *- Cumplir con la obligación especifica 47. Del contrato de obra.* *- Las demás que sean necesarias para la suscripción del acta de inicio.*	El contratista mediante comunicado UTR-017-2022 realizó la entrega de las pólizas del contrato actualizadas a la suscripción del acta de inicio. Después de revisada la información, la interventoría mediante comunicado SAL-23-000370 remite al contratista como al ICCU la aprobación de la póliza de cumplimiento NB-100230248 anexo 4 y RCE NB-100053524 anexo 2.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		Adicionalmente, el 16 de enero del 2022, el ICCU remite acta de aprobación de las pólizas del contrato de obra ICCU-535-2022. Con respecto al cumplimiento de la obligación 46, se informa que mediante los comunicados SAL.23-001419, SAL-23-002417, SAL-23-003405, y en los distintos comités de seguimiento del contrato de obra, se ha requerido al contratista la entrega de la documentación referente al profesional que llevará a cabo el seguimiento al plan de gerencia y plan de trabajo, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones del contrato ICCU-535-2022. Sin embargo, mediante el comunicado SAL-23-001188 se realizó la aprobación al Plan de Trabajo – PDT del proyecto. A la fecha de corte del presente informe respecto a la matriz de experiencia del personal requerido en el numeral 4.2.1. Implementación del programa de gerencia de proyecto y para aprobación total al factor de calidad, con la comunicación UTR-272-2023 del 23 de junio de 2023, envío los informes 1,2 y 3 de seguimiento al plan de gerencia y certificación matriz de experiencia hoja de vida gerente, con la comunicación Radicado No. SAL-23-011282 del 7 de julio de 2023, la interventoría expresó a la letra: "*En cuanto a la presentación de la matriz de experiencia del profesional, el cual, está de acuerdo con los lineamientos del pliego de condiciones por ende se aprueba a Raul Charry Rondón como profesional del plan de Gerencia solicitado por el ICCU*". Con respecto a la obligación 47, se informa que mediante comunicado SAL-23-000602 del 12 de enero del 2023, se realizó la aprobación del plan de calidad, plan SI y SST del contrato de obra ICCU-535-2022.
3	*El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato*	**Hoja de vida.**

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
	de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, Plan de manejo de tránsito- PMT, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles; Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.	Respecto a las hojas de vida a la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con la aprobación del personal mínimo requerido en el anexo técnico del contrato. En cuanto al residente de obra trabajo hasta el 3 de agosto de 2023, la interventoría en el libro de obra dejó la anotación de la necesidad de entregar una hoja de vida en reemplazo del mismo, igualmente se requiere con la comunicación SAL-23-013174 del 14 de agosto de 2023, con asunto: SOLICITUD ENTREGA DE HOJA DE VIDA RESIDENTE DE OBRA, con la comunicación No. UR-415-2023 de fecha 18 de agosto de 2023 entregó la hoja de vida del ing. Jorge Olmos, a la cual se le hicieron observaciones con la comunicación SAL-013610 del 22 de agosto de 2023 teniendo en cuenta que no cumplía con los requerimientos contractuales, al cierre de este informe aún no se tiene subsanadas las observaciones, por ende aún no se tiene residente de obra. El 31 de agosto de 2023, la interventoría envío el comunicado con radicado No. SAL-23-014122 con asunto: "*presunto incumplimiento del contrato de obra ICCU-535-2022*", el 12 de septiembre de 2023, con la comunicación Sal-23-014582, se aprueba la hoja de vida del residente y se informa al ICCU con la comunicación radicado No. SAL-23-014587 de la misma fecha. Al respecto el 14 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia expidiéndose la Resolución No. 673 del 14 de septiembre de 2023, "*Por medio de la cual se resuelve de fondo el proceso sancionatorio contractual No. 016-2023 por incumplimiento del contrato de obra No. ICCU 535-2022*", con esta última se da por terminado el proceso. **Apu´s** Los Análisis de Precios Unitarios – APU´S de los ítems contractuales, fueron aprobados por la interventoría mediante comunicado SAL-23-

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		001383 del 24 de enero del 2023 y remitidos a la supervisión del contrato mediante comunicado SAL-23-001609 del 27 de enero del 2023. **Programa de obra.** Mediante comunicado SAL-23-001188 del 23 de enero del 2023, se realizó la aprobación del Plan de Trabajo – PDT o Programa de obra del proyecto objeto del contrato ICCU-535-2022. Mediante el comunicado UTR-260-2023 del 21 de junio del 2023, el contratista entrega el cronograma de obra actualizado de acuerdo a las observaciones indicadas por la interventoría, por lo que la interventoría por medio del comunicado SAL-23-010694 del 26 de junio de 2023 da aprobación del mismo para el seguimiento y control de las actividades concernientes al contrato de obra ICCU-535-2022. **Plan de Manejo de Tránsito** Mediante comunicado SAL-23-001159 del 20 de enero del 2023, se remite al ICCU PMT del contrato de obra, informando, que la interventoría realizará la respectiva verificación en campo de la implementación del PMT propuesto por la empresa GEICOL desde el área SST, lo anterior, toda vez que, mediante comunicado UTR-006-2022, el contratista manifestó acogerse al PMT propuesto por la firma consultora para un 1 KM de intervención. **Instalaciones provisionales** Mediante comunicado SAL-23-001137 del 20 de enero del 2023, la interventoría valida la documentación entregada por el contratista mediante comunicado UTR-029-2023 referente a las instalaciones provisionales del proyecto, con la recomendación, de disponer de personal de seguridad las 24 horas como medida de protección de todos los insumos necesarios para las actividades del proyecto.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
4	*Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.*	El contratista mediante comunicado UTR-615-2023 solicita a la interventoría prórroga del contrato de obra ICCU-553-2022 por un término de tres (3) meses y una adición por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VENTIDOS MIL SETESCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS COLOMBIANOS ($ 567.522.708,85). La cual, a la fecha de cierre del presente documento, está en revisión por parte de la interventoría desde el componente tecnico y jurídico para la emisión de concepto tanto a la entidad como al contratista de obra.
5	*Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.*	El pasado 13 de enero del 2023, mediante comunicado SAL-23-000671 se radicó al contratista apremio y requisito de cumplimiento de las obligaciones contractuales, toda vez que, a la fecha del comunicado el contratista se encontraba incumpliendo los numerales 2, 3, 47 y 52 de la cláusula 10 del contrato de obra. En cuanto al control de cronograma de obra, el pasado 15 de febrero del 2023 mediante comunicado SAL-23-002895 se radicó al contratista solicitud de plan de contingencia a raíz del atraso presentado de acuerdo al cronograma aprobado por esta interventoría. Adicional a lo anterior, con el comunicado SAL-23-003409 del 23 de febrero del 2023 la interventoría requirió el cumplimiento de las hojas de vida, APU´S, programa de obra e instalaciones provisionales, por lo que se encuentran superadas según el apremio radicado mediante comunicado SAL-23-000671. Adicionalmente, mediante comunicado SAL-23-004935 del 15 de marzo de 2023, la interventoría aprobó el PAGA en su versión 3, razón por la cual, a la fecha de corte del presente informe, se

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		encuentran suscitados los hechos del apremio radicado al contratista mediante comunicado SAL-23-000671. Por otra parte, mediante comunicado SAL-23-004371 del 07 de marzo del 2023, la interventoría interpuso al contratista apremio por atrasos al PDT, del cual, el contratista mediante comunicado UTR-136-2023 remitió plan de contingencia y reprogramación al PDT del proyecto, sin embargo, el mismo fue revisado y observado por la interventoría mediante comunicado SAL-23-005997 del 02 de abril de 2023, el cual, quedó en revisión por parte del contratista en el momento en que se suspendieron las actividades 4 de abril de 2023. Mediante el comunicado UTR-260-2023 del 21 de junio del 2023, el contratista entrega el cronograma de obra actualizado de acuerdo a las observaciones indicadas por la interventoría, por lo que la interventoría por medio del comunicado SAL-23-010694 del 26 de junio de 2023 da aprobación del mismo para el seguimiento y control de las actividades concernientes al contrato de obra ICCU-535-2022.
6	*Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.*	El 13 de enero del 2023, mediante comunicado SAL-23-000671 se radicó al contratista apremio y requisito de cumplimiento de las obligaciones contractuales, toda vez que, a la fecha del comunicado el contratista se encontraba incumpliendo los numerales 2, 3, 47 y 52 de la cláusula 10 del contrato de obra. Aunando a lo anterior, mediante comunicado SAL-23-003409 del 23 de febrero del 2023, la interventoría requirió el cumplimiento de las hojas de vida, APUS, programa de obra e instalaciones provisionales las que se encuentran suscitadas del apremio radicado mediante comunicado SAL-23-000671.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		Adicionalmente, mediante comunicado SAL-23-004935 del 15 de marzo de 2023 la interventoría aprobó el PAGA en su versión 3, razón por la cual, a la fecha de corte del presente informe, se encuentran suscitados los hechos del apremio radicado al contratista mediante comunicado SAL-23-000671. Por otra parte, mediante comunicado SAL-23-004371 del 07 de marzo del 2023, la interventoría interpuso al contratista apremio por atrasos al PDT, del cual, el contratista mediante comunicado UTR-136-2023 remitió plan de contingencia y reprogramación al PDT del proyecto, sin embargo, el mismo fue revisado y observado por la interventoría mediante comunicado SAL-23-005997 del 02 de abril de 2023, el cual, quedó en revisión por parte del contratista en el momento en que se suspendieron las actividades 4 de abril de 2023. Mediante el comunicado UTR-260-2023 del 21 de junio del 2023, el contratista entrega el cronograma de obra actualizado de acuerdo a las observaciones indicadas por la interventoría, por lo que la interventoría por medio del comunicado SAL-23-010694 del 26 de junio de 2023 da aprobación del mismo para el seguimiento y control de las actividades concernientes al contrato de obra ICCU-535-2022.
7	*Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.*	A la fecha de corte del presente informe en desarrollo del contrato de obra ICCU-535-2022, se han presentado reclamación por parte de SERVIPULI con respecto a los daños efectuados en la red de conducción que pasa por el proyecto, las cuales, se le ha solicitado al contratista de obra el pago inmediato de las facturas radicadas por la entidad prestadora de servicio de acueducto en el municipio de Pulí y acordar mesas de trabajo con esta entidad, con el fin de dirimir, la situación presentada entre SERVIPULI y la Obra.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
8	*Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).*	A la fecha no se ha dado autorizaciones y/o aprobaciones para el desarrollo de actividades por fuera del marco del contrato ICCU-535-2022.
9	*Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.*	Con respecto al factor de calidad establecido en los términos de referencia del contrato de obra No. ICCU-535-2022, se informa lo siguiente: El contratista mediante comunicado UTR-053-2023 realizó la entrega del programa de gerencia de proyectos, del cual, si bien es cierto fue validado por la interventoría mediante comunicado SAL-23-002236, dentro del mismo comunicado, se requiere al contratista la entrega referente a los soportes del profesional solicitado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones del contrato de obra. Por otra parte, mediante comunicados SAL-23-003405 del 21 de enero de 2023 y SAL-23-005478 del 24 de marzo de 2023, se reitera al contratista de la entrega de los soportes de profesional solicitado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones del contrato de obra, de lo cual, el contratista, mediante comunicado UTR-140-2023 remite dichos soportes para revisión de la interventoría. Después de revisada la información suministrada por el contratista mediante comunicado UTR-140-2023, la interventoría requiere al contratista que la certificación de experiencia del Ing. Raúl Charry este diligenciada por el representante legal suplente o quien haga sus veces, lo anterior, toda vez que, el documento entregado se configura como autocertificación, razón por la cual, la misma no es válida teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el anexo técnico. Mediante el comunicado SAL-23-009693 del 14 de abril de 2023, se solicitó al contratista la entrega de la matriz de experiencia con el fin de realizar aprobación del personal requerido en el numeral 4.2.1. Implementación del programa de gerencia de proyecto y por consiguiente aprobación total al factor de calidad.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		A la fecha de corte del presente informe respecto a la matriz de experiencia del personal requerido en el numeral 4.2.1. Implementación del programa de gerencia de proyecto y para aprobación total al factor de calidad, con la comunicación UTR-272-2023 del 23 de junio de 2023, envío los informes 1,2 y 3 de seguimiento al plan de gerencia y certificación matriz de experiencia hoja de vida gerente, con la comunicación Radicado No. SAL-23-011282 del 7 de julio de 2023, la interventoría expresó a la letra: "*En cuanto a la presentación de la matriz de experiencia del profesional, el cual, está de acuerdo con los lineamientos del pliego de condiciones por ende se aprueba a Raul Charry Rondón como profesional del plan de Gerencia solicitado por el ICCU*". Por otra parte, con respecto al plan de calidad se informa que el mismo fue aprobado por la interventoría mediante comunicado No. SAL-23-000602 del 12 de enero del 2023.
10	*Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato*	A la fecha de corte del presente informe el contratista ha realizado la contratación de 12 personas como mano de obra no calificada de la zona de influencia del proyecto, es decir, del municipio de San Juan de Rioseco y Pulí.
11	*Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra*	A la fecha de corte del presente informe el contratista ha realizado la contratación de 12 personas como mano de obra no calificada de la zona de influencia del proyecto, es decir, del municipio de San Juan de Rioseco y Pulí.
12	*Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.*	A la fecha de corte del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a cabalidad al pacto de transparencia y declaraciones descritas en la carta de presentación de la oferta del proceso licitatorio ICCU-LP-006 DE 2022
13	*Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.*	Mediante comunicado UTR-065-2023, el contratista solicita la cesión de derechos de las empresas INCOMINERIA S.A.S con una participación del 5% y ASMI CONSTRUCTORES S.A.S con una participación del 1% a la empresa UNIVERSAL DE

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y DISEÑOS S.A.S con una participación del 6%, con la comunicación Radicado SAL-23-010782 del 27 de junio de 2023, se remitió a la Entidad ICCU el concepto de la Interventoría.
14	*Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.*	A la fecha de corte del presente informe en el contrato de obra ICCU-535-2022 no se han tenido ocurrencias de situaciones que impliquen una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como lo es el caso de existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
15	*Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.*	A la fecha el contratista ha remitido los siguientes comunicados UTR-008-2022, UTR-037-2023, UTR-105-2023, UTR-123-2023, UTR-125-2023 y UTR-144-2023 referentes a las vías de acceso al proyecto enmarcado en el contrato ICCU-535-2022, de las cuales, la interventoría ha manifestado su concepto en el ejercicio de sus facultades mediante comunicados SAL-23-004352, SAL-23-005173 y SAL-23-005671. Adicionalmente el contratista de obra mediante comunicado UTR-595-2023 informa a la interventoría como a la entidad contratante, de las afectaciones ambientales (altas precipitaciones) presentadas el pasado 28 y 29 de octubre del 2023 en el área del proyecto, presentando afectaciones en la estabilidad de los taludes de la vía objeto del contrato.
16	*Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.*	A la fecha del corte del presente informe, no se tienen variaciones por parte del contratista a la información suministrada en el proceso licitatorio ICCU-LP-006 DE 2022 referente al capital social de la UNION TEMPORAL RICA 006.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
17	*Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.*	A la fecha de corte del presente informe el contrato de obra ICCU-535-2022 no se han tenido ocurrencias de situaciones que impliquen una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como lo es el caso de existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
18	*Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.*	El contratista remite como anexo al informe mensual documento expedido por el revisor fiscal, mediante el cual, certifica estar al día en los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, SENA, ICBF y caja de compensación familiar.
19	*El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.*	El contratista realizó la entrega de la información mediante comunicado UTR-082- 2023 con fecha del 13 de marzo de 2023, después de varios requerimientos y solicitudes realizadas por la interventoría en los diferentes comités de seguimiento del contrato. La información fue revisada y conceptuada por la interventoría mediante comunicado No SAL-23-004767 del 13 de marzo del 2023, la cual fue atendida por el contratista mediante comunicado UTR-135-2023. Por lo tanto, a la fecha de corte del presente informe el contratista cuenta con la validación por parte de la interventoría del organigrama con su respectiva descripción de salarios a devengar por cada uno de los profesionales que hacen parte del equipo mínimo del contrato de obra ICCU-535-2022. El contratista dentro de los informes mensuales entregados a la fecha adjunta planillas de seguridad social de todo el personal adscrito y/o contratado para el proyecto, si no se cumple, la interventoría conmina al contratista mediante comunicación para que se dé

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		respuesta a las inquietudes respecto al cumplimiento de sus obligaciones.
20	*Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.*	A la fecha de corte del presente informe respecto a la matriz de experiencia del personal requerido en el numeral 4.2.1. Implementación del programa de gerencia de proyecto y para aprobación total al factor de calidad, con la comunicación UTR-272-2023 del 23 de junio de 2023, envío los informes 1,2 y 3 de seguimiento al plan de gerencia y certificación matriz de experiencia hoja de vida gerente. Con la comunicación Radicado No. SAL-23-011282 del 7 de julio de 2023, la interventoría expresó a la letra: "*En cuanto a la presentación de la matriz de experiencia del profesional, el cual, está de acuerdo con los lineamientos del pliego de condiciones por ende se aprueba a Raul Charry Rondón como profesional del plan de Gerencia solicitado por el ICCU*".
21	*Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.*	A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra adelantó actividades de mejoramiento de subrasante, construcción de filtros y extendido y compactación de subbase granular, suministro, extensión y compactación de base granular, suministro, extensión y compactación MDC-25, construcción de muros de contención y construcción de alcantarillas de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones.
22	*Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.*	Una vez reiniciado el contrato de obra a partir del 4 de mayo de 2023, mediante los comunicados SAL-23-007936 del 8 de mayo de 2023 y SAL-23-009229 del 28 de mayo de 2023, se ha solicitado al contratista entregar el cronograma actualizado teniendo en cuenta las fechas del acta de reinicio del contrato de obra ICCU-535-2022, a corte del presente informe el contratista no ha entregado lo solicitado.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		Después de la solicitud de ajustes al programa de trabajo, mediante la comunicación UTR-260-2023 del 21 de junio de 2023, el contratista radicó el cronograma incluido el mes de suspensión y la modificación No. 1, este fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado Radicado No. SAL-23-010694 del 26 de junio de 2023, por lo que desde esta fecha se estará siguiendo y controlando los avances de las actividades propias del proyecto. Durante el periodo comprendido para este informe, la interventoría envío al ICCU la comunicación radicada No. SAL-23-014325 del 6 de septiembre de 2023, con asunto: "*Informe presunto incumplimiento del contratista UNION TEMPORAL RICA 006 al contrato ICCU-535-2022*", esto teniendo en cuenta que la desviación en el avance mostraba el 12.84% a la fecha de cierre de este informe se tiene programada la audiencia para el 5 de octubre de 2023.
23	*Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras*	A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra adelantó actividades de mejoramiento de subrasante, construcción de filtros y extendido y compactación de subbase granular con todos los equipos, maquinara, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de las obras. En cuanto a la llegada de material granular a la obra, se ha solicitado al contratista el aumento de volquetas debido a la necesidad de ingreso de mayor volumen de material necesario para el avance de las actividades, dicha solicitud se ha realizado en los comités de obra, bitácora y comunicaciones. Es de resaltar que los rendimientos en la ejecución de las obras han sido muy bajos, toda vez que no se tienen los suficientes recursos de mano de obra para trabajar paralelamente en más de dos frentes de obra, así como se planeó por el Contratista en el PDT vigente aprobado el 26 de junio de 2023. Al respecto de esta obligación se informa que el contratista ha incrementado los recursos (mano de obra y maquinaria) por lo que

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		las actividades se han desarrollado con normalidad, a pesar de esto la interventoría advierte que en el tiempo restante del proyecto no va a ser viable terminar todas las actividades propias del proyecto, pues falta aún la construcción de muros de contención, y de confinamiento, filtros, cunetas y estructura de pavimento.
24	*Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.*	Durante el desarrollo del proyecto el contratista ha tenido inconvenientes con el transporte de material al sitio de ejecución de las obras, lo anterior, teniendo en cuenta el estado de las vías de acceso al proyecto generado por las lluvias que se presentaron al inicio del año 2023, como se evidencia en los comunicados UTR-008-2022, UTR-037-2023, UTR-105-2023, UTR-123-2023, UTR-125-2023 y UTR-144-2023, de los cuales, la interventoría ha expedido su concepto en el ejercicio de sus facultades mediante comunicados SAL-23-004352, SAL-23-005173 y SAL-23-005671. En cuanto a la llegada del material granular a obra, se ha solicitado al contratista el aumento de volquetas debido a la necesidad de ingresar mayor volumen de material necesario para el avance de las actividades, dicha solicitud se ha realizado en los comités de obra y bitácora, donde el contratista se compromete a ingresar un tren de volquetas considerable para aumentar el stock de material en la zona de acopio del proyecto. Durante el mes de se evidenció la llegada de material a la obra.
25	*Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales (para el material de afirmado cumplir con los ensayos contenidos en la especificación INVIAS 311 de 2013) y demás elementos que se instalen en la obra, ensayos que deberán ser realizados por laboratorios debidamente certificados. Nota: Cabe resaltar que según el Decreto No. 1471 del 5 de agosto de 2014, el único organismo de acreditación legal en Colombia es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC.*	El contratista hace entrega de los ensayos de materiales necesarios para las actividades de mejoramiento de subrasante con piedra rajón, construcción de filtros y extendida y compactación de subbase granular.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
26	*Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.*	A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra no ha requerido el suministro de servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto, lo anterior, toda vez que, las instalaciones del campamento aprobadas por la interventoría cuentan con servicios públicos básicos (agua y luz) para el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas del proyecto.
27	*Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.*	A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra no ha requerido la construcción de campamento de obra, cerramiento o aislamientos al mismo, ya que, las instalaciones aprobadas por la interventoría como campamento cuentas con el respectivo cerramiento que permite el control de ingreso al sitio de trabajo.
28	*Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.*	A la fecha de corte del presente informe la interventoría realizó la aprobación del personal mínimo requerido en la ejecución de la obra.
29	*Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que El ICCU le solicite.*	El contratista a la fecha de corte ha presentado los informes mensuales 3 y 4, sin embargo, por parte de interventoría mediante los comunicados SAL-23-008989/008990 del 24 de mayo/2023 realiza observaciones a los mismos para ser subsanadas por parte del contratista. El contratista entregó los informes con los ajustes requeridos con las comunicaciones UTR-256-2023 y UTR-269-2023, los mismos fueron aprobados por la Interventoría con las comunicaciones Radicado No.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		SAL-23-010681 del 24 de junio de 2023 y Radicado No. SAL-23-010682 del 24 de junio de 2023 respectivamente. Respecto al informe No. 5 del mes de mayo de 2023, se conminó al contratista a entregarlo con la comunicación con Radicado No. SAL-23-010759 del 26 de junio de 2023. A la fecha se informa que está aprobado el informe del mes de agosto y septiembre de 2023. Se encuentra objetado el informe mensual de octubre del 2023.
30	*Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.*	A la fecha de corte del presente informe el contratista ha entregado el acta parcial No. 1, correspondiente a las actividades realizadas en desde el mes de febrero de 2023 al mes de marzo de 2023. Mediante el comunicado SAL-23-008814 del 19 de mayo de 2023 la interventoría da la aprobación del mismo para facturación ante la entidad. En el mes de junio de 2023, se radicó el acta parcial No. 2 correspondiente al mes de mayo de 2023. En el mes de septiembre del 2023, se radico acta parcial No 3 correspondiente al mes de junio del 2023. Durante el mes del presente se radicaron las actas parciales 4 y 5 correspondientes a los meses de julio y agosto del 2023 respectivamente.
31	*Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.*	A la fecha de corte del presente informe mensual en desarrollo del contrato de obra ICCU-535-2022 no se han presentado demandas, reclamos o procesos de personal o subcontratistas contra el ICCU.
32	*Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.*	Con respecto a la fecha del presente informe no ha sido necesario acciones correctivas a las actividades de obra ejecutadas por el contratista, sin embargo, es de manifestar que las correcciones que se den a lugar posterior al recibo a satisfacción del contrato se encuentran inmersas dentro del amparo de estabilidad de la obra de la póliza de cumplimiento No NB-100230248.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
33	*El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.*	El contratista mediante comunicado UTR-017-2022 realizó la entrega de las pólizas del contrato actualizadas a la suscripción del acta de inicio. Después de revisada la información, la interventoría mediante comunicado SAL-23-000370 remite al contratista como al ICCU la aprobación de la póliza de cumplimiento nb-100230248 anexo 4 y RCE NB-100053524 anexo 2. Adicionalmente, el 16 de enero del 2023, el ICCU remite acta de aprobación de las pólizas del contrato de obra ICCU-535-2022. Con la comunicación UTR-179-2023, el contratista remitió la actualización de las pólizas de garantía ajustadas según observaciones de la Interventoría, esta a su vez las radica ante el ICCU con la comunicación SAL-23-008362 del 12 de mayo de 2023. Teniendo en cuenta el modificatorio No. 1, el contratista mediante la comunicación UTR-222-2023, remitió las pólizas actualizadas, las cuales fueron aprobadas por la interventoría con la comunicación radicado No. SAL-23-010513 del 21 de junio de 2023 y se remiten al ICCU, quien expide el acta de aprobación de pólizas el 26 de junio de 2023.
34	*Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.*	A la fecha del corte de este informe mensual el contratista de obra radicó las facturas del acta parcial No. 1 y No. 2 del contrato, razón por la cual se hicieron los deducibles de impuestos sobre el pago.
35	*Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.*	Las instalaciones del campamento aprobadas por la interventoría cuentan con servicios públicos básicos (agua y luz) para el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas del proyecto, Adicionalmente, en el contrato de arriendo de campamento suscrito con la propietaria establece que el contratista realizará el pago de los mismos.
36	*Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.*	A la fecha de corte del presente informe la interventoría realizó la aprobación del personal mínimo de obra.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
37	*Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.*	Una vez reiniciado el contrato de obra a partir del 4 de mayo de 2023, mediante los comunicados SAL-23-007936 del 8 de mayo de 2023 y SAL-23-009229 del 28 de mayo de 2023, se ha solicitado al contratista entregar el cronograma actualizado teniendo en cuenta las fechas del acta de reinicio del contrato de obra ICCU-535-2022, a corte del presente informe el contratista no ha entregado lo solicitado. Después de la solicitud de ajustes al programa de trabajo, mediante la comunicación UTR-260-2023 del 21 de junio de 2023, el contratista radicó el cronograma incluido el mes de suspensión y la modificación No. 1, este fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado Radicado No. SAL-23-010694 del 26 de junio de 2023, por lo que desde esta fecha se estará siguiendo y controlando los avances de las actividades propias del proyecto. Durante el periodo comprendido para este informe, la interventoría envío al ICCU la comunicación radicado No. SAL-23-014325 del 6 de septiembre de 2023, con asunto: "*Informe presunto incumplimiento del contratista UNION TEMPORAL RICA 006 al contrato ICCU-535-2022*", esto teniendo en cuenta que la desviación en el avance mostraba el 12.84% a la fecha de cierre de este informe se tiene programada la audiencia para el 5 de octubre de 2023.
38	*Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.*	A la fecha el contratista de obra mediante radicado No 07231000123 de la CAR seccional Viani radicó solicitud de concepto de viabilidad para la disposición de material de excavación en el predio el Piñal, razón por la cual, la interventoría mediante comunicado SAL-23-003583 emite visto bueno para la disposición y/o acopio de material neto de excavación en dicho predio mientras la CAR emite viabilidad de disposición de RCD´s en el predio. La CAR emite mediante comunicado radicado No 07232003472 del 12 de mayo de 2023, razón por la cual la interventoría mediante el comunicado SAL-23-008475 del 15 de mayo de 2023 solicita al

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		contratista dar respuesta punto a punto de las solicitudes de la Autoridad Ambiental, entendiéndose que ya se realizó la inscripción del proyecto mediante el Plan de Manejo Ambiental de RCDS, con la comunicación UTR-256-2023 del 16 de junio de 2023, el contratista dio respuesta, y a su vez la interventoría con la comunicación radicado SAL-23-010509 del 21 de junio de 2023, da respuesta al mismo dejando observaciones a la información remitida por la UTRICA006 a la CAR.
39	*Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA.*	A la fecha de corte del presente informe en desarrollo de las actividades propias del proyecto no se ha generado daños a bienes, personales y terceros en la ejecución del contrato de obra.
40	*Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.*	A la fecha de corte del presente informe el contratista ha dispuesto en los frentes de obra del personal (paleteros) de acuerdo con lo establecido en el PMT, garantizando la vigilancia de las medidas de seguridad en las áreas de intervención.
41	*Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.*	Mediante comunicados SAL-23-002656 del 11 de febrero del 2023, SAL-23-003518 del 22 de febrero del 2023, la interventoría ha realizado observaciones, llamados de atención y apremios por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para el proyecto ICCU-535-2022. Mediante el comunicado SAL-23-009234 del 28 de mayo de 2023 se requiere el cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto a la implementación del SGSST.
42	*Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.*	El contratista hace entrega de los ensayos de materiales necesarios para las actividades de mejoramiento de subrasante con piedra rajón, construcción de filtros y extendida y compactación de subbase granular.
43	*Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos,*	A la fecha de corte del presente informe mensual se ha evidenciado en campo que todo el personal del contratista UNION TEMPORAL RICA 006 se encuentra debidamente identificado de acuerdo con los

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
	logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.	distintivos, logotipos, insignias etc.; debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.
44	*El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.*	Para finales del mes de septiembre de 2023, el contratista continúa con actividades de mejoramiento de subrasante, construcción de filtros y extendida y compactación de subbase granular, construcción de muros gavión de contención por lo que a corte del presente informe se encuentra en seguimiento las actividades indicadas en el capítulo 3.2.3 del componente ambiental.
45	*Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.*	El contratista como la interventoría mantiene la información técnica del proyecto en absoluta reserva y de único conocimiento del personal adscrito al proyecto de las partes de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito con el ICCU.
46	*Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.*	Con respecto al cumplimiento de la obligación 46, Mediante el comunicado SAL-23-009693 del 14 de abril de 2023 se solicitó al contratista entrega de la matriz de experiencia con el fin de realizar aprobación del personal requerido en el numeral 4.2.1. Implementación del programa de gerencia de proyecto y por consiguiente aprobación total al factor de calidad. A la fecha de corte del presente informe respecto a esta matriz de experiencia del personal requerido en el numeral 4.2.1.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		Implementación del programa de gerencia de proyecto y para aprobación total al factor de calidad, a la fecha el contratista ha entregado los informes gerenciales hasta el mes de julio de 2023, están aprobados por parte de la interventoría hasta el mes de junio de 2023 faltando el del mes de julio. Después de la solicitud de ajustes al programa de trabajo, mediante la comunicación UTR-260-2023 del 21 de junio de 2023, el contratista radicó el cronograma incluido el mes de suspensión y la modificación No. 1, este fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado Radicado No. SAL-23-010694 del 26 de junio de 2023, por lo que desde esta fecha se estará siguiendo y controlando los avances de las actividades propias del proyecto.
47	*Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.*	Con respecto a la obligación 47, se informa que, mediante comunicado SAL-23-000602 del 12 de enero del 2023, se realizó la aprobación del plan de calidad, plan SI y SST del contrato de obra ICCU-535-2022.
48	*Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas*	Una vez reiniciado el contrato de obra a partir del 04 de mayo de 2023, mediante los comunicados SAL-23-007936 del 08 de mayo de 2023 y SAL-23-009229 del 28 de mayo de 2023, se solicitó al contratista la entrega del cronograma actualizado teniendo en cuenta las fechas del acta de suspensión N°01 del contrato de obra ICCU-535-2022, a corte del presente informe el contratista, después de la solicitud de ajustes al programa de trabajo, mediante la comunicación UTR-260-2023 del 21 de junio de 2023, radicó el cronograma incluido el mes de suspensión y la modificación No. 1, este fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado Radicado No. SAL-23-010694 del 26 de junio de 2023, por lo que desde esta fecha se estará siguiendo y controlando los avances de las actividades propias del proyecto.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
	condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.	
49	*Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato*	A la fecha de corte del presente informe el contratista presentó las actas parciales 1 y 2, correspondiente a las actividades realizadas en desde el mes de febrero de 2023 al mes de marzo del 2023 y mayo de 2023 respectivamente. Razón por la cual, se hicieron las deducciones de los impuestos al pago. La interventoría continúa con la supervisión financiera al contrato de obra ICCU-535-2022, de tal manera que, la Unión Temporal RICA 006 realice los respectivos pagos de impuestos aplicables al proyecto.
50	*Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.*	A la fecha de corte del presente informe se ha evidenciado que los acabados de las alcantarillas no es lo óptimo, por esta razón se enviaron comunicados y se ha solicitado en comité al contratista UNION TEMPORAL RICA 006 la calidad de las mismas, para que sean objeto de pago.
51	*Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.*	A la fecha en desarrollo del proyecto, se lleva en campo el registro diario mediante el libro bitácora donde se registran todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomas en la ejecución de los trabajos realizados en el marco del contrato ICCU-535-2022. Ver anexo 7. Bitácora.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
52	*EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.*	El contratista instaló las dos (2) vallas informativas en in-situ el pasado 30 de enero del 2023, como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico.
53	*El CONTRATISTA deberá elaborar los planos récord de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.*	Para la fecha del corte del presente informe la obligación no aplica, pues aún está en ejecución el proyecto.
54	*El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.*	A la fecha el contratista de obra mediante radicado No 07231000123 de la CAR seccional Viani radicó solicitud de concepto de viabilidad para la disposición de material de excavación en el predio el Piñal, razón por la cual, la interventoría mediante comunicado SAL-23-003583 emite visto bueno para la disposición y/o acopio de material neto de excavación en dicho predio mientras la CAR emite viabilidad de disposición de RCD´s en el predio.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		La CAR emite mediante comunicado radicado No 07232003472 del 12 de mayo de 2023, por lo anterior la interventoría mediante el comunicado SAL-23-008475 del 15 de mayo de 2023, solicita al contratista dar respuesta punto a punto de las solicitudes de la Autoridad Ambiental, entendiéndose que ya se realizó la inscripción del proyecto mediante el Plan de Manejo Ambiental de RCDS, con la comunicación UTR-256-2023 del 16 de junio de 2023, el contratista dio respuesta, y a su vez la interventoría con la comunicación radicado SAL-23-010509 del 21 de junio de 2023, da respuesta al mismo dejando observaciones a la información remitida por la UTRICA006 a la CAR.
55	*Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.*	Respecto a esta obligación, se comenta que el 12 de diciembre de 2022, se realizó una reunión de socialización de la ejecución del proyecto con la comunidad, a la que asistieron los representantes del ICCU, el Contratista y la Interventoría, de la misma quedó como registro acta del desarrollo de la misma.
56	*El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual.*	El contratista mediante comunicado UTR-017-2022 realizó la entrega de las pólizas del contrato actualizadas a la suscripción del acta de inicio. Después de revisada la información, la interventoría mediante comunicado SAL-23-000370 remite al contratista como al ICCU la aprobación de la póliza de cumplimiento nb-100230248 anexo 4 y RCE NB-100053524 anexo 2. Adicionalmente, el 16 de enero del 2023, el ICCU remite acta de aprobación de las pólizas del contrato de obra ICCU-535-2022. Con la comunicación UTR-179-2023, el contratista remitió la actualización de las pólizas de garantía ajustadas según observaciones de la Interventoría, esta a su vez las radica ante el ICCU con la comunicación SAL-23-008362 del 12 de mayo de 2023. Teniendo en cuenta el modificatorio No. 1, el contratista mediante la comunicación UTR-222-2023, remitió las pólizas actualizadas, las cuales fueron aprobadas por la interventoría con la comunicación

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
		radicado No. SAL-23-010513 del 21 de junio de 2023 y se remiten al ICCU, quien expide el acta de aprobación de pólizas el 26 de junio de 2023.
57	*El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.*	A la fecha de corte del presente informe se ha evidenciado que los acabados de las alcantarillas no es lo óptimo, por esta razón se enviaron comunicados y se ha solicitado en comité al contratista UNION TEMPORAL RICA 006 la calidad de las mismas, para que sean objeto de pago.
58	*Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.*	El contratista realizó trámites pertinentes con la APEC para la obtención de permisos para publicación de vacantes para el proyecto objeto del contrato ICCU-535-2022. A la fecha, se está a la espera de la respuesta de la APEC para la publicación de las diferentes vacantes previstas bajo la necesidad del proyecto.
59	*El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balance plasmados en la misma dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoría junto con el ICCU podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de póliza de estabilidad de obra.*	Para la fecha del corte del presente informe la presente obligación no aplica.
60	*El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de término que indique el ICCU. Así mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.*	A la fecha el contratista ha presentado información requerida y solicitada por el ICCU, la cual se ha socializado en los distintos comités de seguimiento del contrato de obra ICCU-535-2022.

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
61	*El contratista se obliga a cumplir con las obligaciones del contrato de crédito No. ICCU-158 DE 2022 y que le sean aplicables. Así mismo el CONTRATISTA acepta y deberá cumplir todas las instrucciones que del ICCU así como la interventoría para el cumplimiento de las obligaciones del contrato de crédito. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar al inicio de los trámites sancionatorios a lugar.*	A la fecha el contrista ha cumplido con las obligaciones del contrato de crédito No ICCU-158 DE 2022 aplicables al mismo.
62	*El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe seguimiento, control monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencie el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras, así mismo, debe contener el seguimiento a los permisos ambientales que se pudieran presentar debidamente diligenciado y firmado para aprobación por parte del interventor. En todo caso, el ICCU podrá solicitar información sobre este aspecto para lo que el CONTRATISTA deberá presentarla en el término que indique la supervisión o interventoría. En caso de que le interventoría rechace y solicite correcciones a este documento el CONTRATISTA tendrá un periodo de cura de 3 días hábiles para la presentación de este informe con las correcciones solicitadas por el interventor.*	El 16 de diciembre de 2022 mediante comunicado SAL-22-022152 emite la no objeción del PAGA en su versión 1.0 para el desarrollo de actividades PRE-CONSTRUCTIVAS (localización y replanteo). Adicionalmente, El 15 de marzo de 2023 mediante comunicado SAL-23-004934 se aprueba el PAGA en su versión 3 para el desarrollo y ejecución de las actividades de obra del contrato ICCU-2023. Por otra parte, La interventoría mediante comunicado SAL-23-004969 del 15 de marzo del 2023 remite observaciones al informe mensual No 3 componente ambiental, dentro del cual, se relaciona el PAGA.
63	*El CONTRATISTA se obliga a coadyuvar en el cumplimiento con los derechos de inspección contenidos en el literal Y, de la sección 5.01 OBLIGACIONES DE HACER de la CLAUSULA V – OBLIGACIONES DEL DEUDOR del contrato de crédito ICCU-158 DE 2022.*	A la fecha el contrista ha coadyuvado en el cumplimiento de los derechos de inspección contenidos en el literal Y de la sección 5.01 OBLIGACIONES DE HACER de la CLAUSULA V – OBLIGACIONES DEL DEUDOR del contrato de crédito ICCU-158 DE 2022.
64	*El contratista se obliga a presentar, en la fecha de firma del presente Contrato y cada facturación de avance de obra que haga, una declaración juramentada respecto de sí mismo, sus representantes, accionistas, socios y administradores estableciendo que:* *(A) No han incurrido en una violación de las Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del*	A la fecha de corte del presente informe el contratista presentó las actas parciales 1 y 2, correspondiente a las actividades realizadas en desde el mes de febrero de 2023 al mes de marzo del 2023 y mayo de 2023 respectivamente. En los soportes que se han entregado al ICCU en cada una de las actas parciales se presenta la "DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS".

No.	Obligación Contractual	Verificación y/u Observación.
	Terrorismo o en una Práctica Prohibida; (ii) no están sujetos a, o han recibido notificación formal de Acusación o Imputación o Sanción (según sea aplicable) en su contra, respecto de cualquier procedimiento o investigación en relación con cualquier violación o presunta violación de las Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; o (iii) no han sido condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial por violaciones a cualesquiera Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, o en caso de que haya ocurrido cualquiera de los eventos mencionados, se ha iniciado el trámite de cesión del presente Contrato. *(B) No son Personas Sancionadas; y, en caso de serlo, se ha iniciado el trámite para la cesión del presente Contrato.* *© No se han comprometido en los últimos diez (10) años, o se encuentran comprometidos en algún negocio o transacción en violación de cualesquier Disposiciones Antifraude y Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, o, en su defecto, se ha iniciado el trámite para la cesión del presente Contrato.* *En el evento que cualquiera de las declaraciones dispuestas en la presente obligación deje de ser cierta por haber sucedido cualquiera de las situaciones que se declaró no ocurrían ni habían ocurrido, el contratista deberá notificarlo al ICCU el día hábil siguiente a conocer de la situación.* *Esta certificación se debe acompañar de las correspondientes certificaciones expedidas por las autoridades competentes.*	
65	*Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.*	A la fecha el contratista ha cumplido con las demás obligaciones inherentes del contrato ICCU-535-2022.

3.2.1.2 Seguimiento y Control al Cronograma de Obra.

Mediante el comunicado UTR-260-2023 del 21 de junio del 2023, el contratista entrega el cronograma de obra actualizado de acuerdo a las observaciones indicadas por la interventoría, por lo que la interventoría por medio del comunicado SAL-23-010694 del 26 de junio de 2023 da aprobación del mismo para el seguimiento y control de las actividades concernientes al contrato de obra ICCU-535-2022.

El cronograma presentado incluye las actividades contempladas en el modificatorio del contrato, el tiempo de suspensión del contrato desde el tres (3) de abril al cuatro (4) mayo de 2023; adicional se contemplan nuevos frentes de obra distribuidos de la siguiente manera:

A. Frente de Obra 1: Desde el K0+000 al K1+600
B. Frente de Obra 2: Desde el K1+600 al K2+100 y K4+750 al K5+300
C. Frente de Obra 3: Desde el K2+100 al K4+750
D. Frente de Obra K5+600: Zona contemplada para la construcción de muro en concreto necesario para el mejoramiento al acceso del proyecto.

De acuerdo a lo anterior se realiza el seguimiento del programa de obra a corte del 30 de noviembre 2023, por lo que se presenta el siguiente avance:

Tabla 5. Porcentaje ejecutado vs Porcentaje programado

DESCRIPCION	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	DESVIACION
PROGRAMA GENERAL	**76,50%**	**95,26%**	**-18,76%**
FRENTE 1: DESDE EL K0+000 AL K1+600	88,83%	98,09%	-9,26%
FRENTE 2: DESDE EL K1+600 AL K2+100 Y K4+750 AL K5+300	55,03%	94,81%	-39,78%
FRENTE 3: DESDE EL K2+100 AL K4+750	87,54%	96,60%	-9,06%
ITEMS NUEVOS - NP GENERAL	79,00%	99,04%	-20,04%
FRENTE DE OBRA K5+600	10,31%	100%	-89,69%
PMT K5+600	10%	100%	-90,00%
SEÑALIZACION VIAL	65,16%	65,16%	0%

DESCRIPCION	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	DESVIACION
PROGRAMA GENERAL	**76,50%**	**95,26%**	**-18,76%**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)	45%	90,10%	-45,1%
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)	45%	90,10%	-45,1%

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

De la tabla anterior se puede identificar una desviación del porcentaje programado respecto al ejecutado del –18.76%, correspondiente a 73 días de atraso, donde los frentes que presentan atrasos son:

Frente N°01: El frente presenta un avance del 88,83% respecto a un programado del 98,09%, básicamente este frente marca atraso la construcción del muro en gavión en el punto crítico N°02 (K0+900) y la construcción de las cunetas las cuales a corte del presente informe no han dado inicio

Frente N°02: Presenta un avance del 55,03% respecto a un programado del 94,81%, se observa una mayor desviación respecto al frente N°01, el programa sigue marcando atrasos en la estructura de pavimento, el cual se encuentra pendiente de extender base y subbase granular desde el K4+750 al K5+300.

Frente N°03: Presenta un avance del 87,54% respecto a un programado del 96,6%, la estructura de pavimento continúa marcando atraso en las actividades de extendida de mezcla asfáltica mdc-25 las cuales en este frente tiene un avance del 8% respecto a un 42% programado.

Frente K5+600: Frente incluido en el modificatorio N°01 del contrato, el cual se contempla la construcción de muro en concreto en el K5+600, según cronograma este frente debería ya estar terminado, respecto a un 10,31% ejecutado equivalente a las actividades de perforaciones para el estudio de suelos realizados desde el pasado 13/06/2023.

Plan de manejo de Tráfico y Plan de Adaptación de la Guía Ambiental: Según cronograma debería presentar un avance del 90,10%, sin embargo, el avance del mismo se encuentra sujeto al avance de actividades marcando un ejecutado del 45%, presentando una desviación del 45,1%

Ilustración. Curva S, seguimiento programa de obra del contrato ICCU-535-2022.

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

De la ilustración anterior se puede evidenciar La curva "S" correspondiente al programa del proyecto, desde el mes 1 (enero/2023) al mes 12 (diciembre/2023), se evidencia en el mes N°04 (abril/2023) una reprogramación al programa de obra debido a la suspensión del contrato ICCU-535-2023, por lo que fue necesario desplazar las actividades hasta final del mes de diciembre/2023 fecha de finalización contractual.

Para el mes N°11 (Noviembre/2023), se presenta un porcentaje acumulado programado del 95,26% respecto a un porcentaje acumulado ejecutado del 76,5%, donde la desviación presentada sigue en aumento respecto al mes anterior, la curva de ejecución se aleja de la curva programada, reflejando los atrasos en cada uno de los frentes indicados.

Ilustración. Histograma Programado Mensual vs Ejecutado mensual, seguimiento programa de obra del contrato ICCU-535-2022.

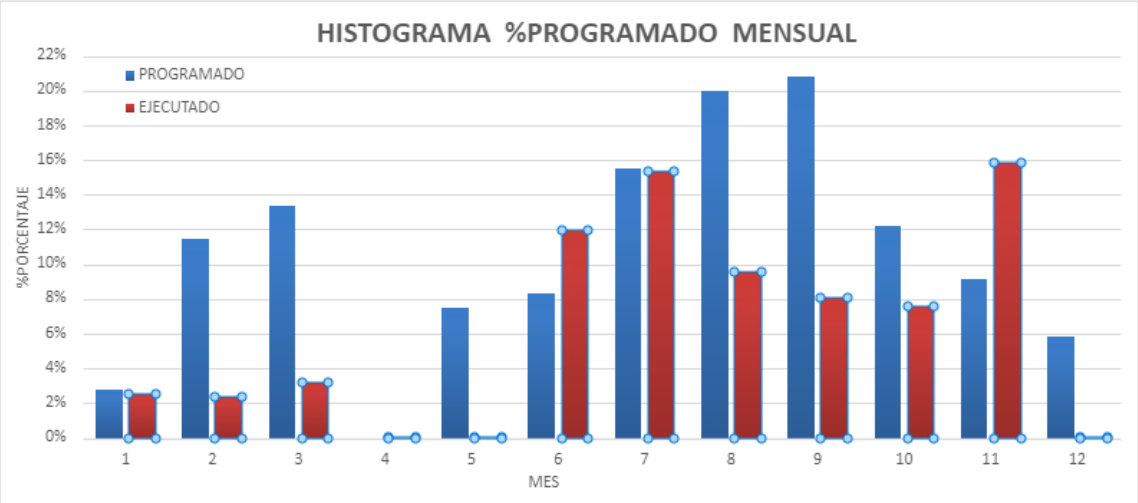

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

De la gráfica anterior se observa los rendimientos programados vs ejecutados de cada mes, donde para el mes de Noviembre/2023 (Número 11), el porcentaje programado según el cronograma contractual es del 9,12%, mientras que el porcentaje ejecutado durante el presente mes fue del 15,84%, porcentaje superior al programado, esto debido a la revisión de las cantidades contempladas en el frente N°01, el cual dentro del cronograma contractual contemplaba la construcción de alcantarillas, sin embargo, no fue necesario el cambio y/o construcción debido al buen estado de las mismas, por esta razón el porcentaje ejecutado aumentó respecto al mes anterior

Ante la revisión realizada entre el contratista e interventoría de las actividades ejecutadas a la fecha el porcentaje ejecutado aumenta respecto al mes anterior, sin embargo, no alcanza a mitigar los atrasos presentados, se espera el trámite de la respectiva prórroga del contrato de obra teniendo en cuenta que los plazos y porcentaje ejecutado a la fecha no alcanza el contratista a terminar la totalidad de las actividades estipuladas en el contrato de obra ICCU-535-2022.

3.2.1.3 Acciones y medidas correctivas solicitadas por la Interventoría:

Mediante los informes semanales se ha indicado los diferentes atrasos y evidencias los cuales se referencian a continuación:

- Informe semanal N°40 (Periodo comprendido entre 30/10/2023 al 05/11/2023): Dentro del capítulo 09. Comentarios del interventor se indica:
  - *Para la presente semana se presenta una desviación del 27%, el contratista continúa con actividades de extendida de mezcla asfáltica MDC-25 en el frente de obra N°01, sin embargo, se requiere aumentar el suministro diario de material donde en nuestro concepto es bajo teniendo en cuenta los tiempos contemplados en el programa general del proyecto.*
  - *Adicional se recomienda al contratista continuar con la liberación de base granular desde el K1+500 a mayores, donde a la fecha no se ha liberado ni por topografía y por consiguiente por toma de densidades sobre la base granular.*

- Informe semanal N°41 (Periodo comprendido entre 06/11/2023 al 12/11/2023): Dentro del capítulo 09. Comentarios del interventor se indica:
  - Para la presente semana el contratista mantiene una desviación del 27%, continúa con actividades de extendida de mezcla asfláltica MDC-25 en el frente de obra N°01, construcción de muros de contención y alcantarillas.

- Realizando el corte de programación se evidencian actividades en los frentes de obra los cuales se contemplaron mayor cantidades: Construcción de filtros y alcantarillas, por lo que se requiere balancear el contrato presentando un avance actualizado de las actividades en cada frente de trabajo.

- Informe semanal N°42 (Periodo comprendido entre 13/11/2023 al 19/11/2023): Dentro del capítulo 09. Comentarios del interventor se indica:
  - De acuerdo a la revisión entre las partes en cuanto a la ejecución de las actividades, la desviación del programa a corte del presente informe se encuentra en un 17,31% el cual logra dismunuir respecto a la presentada la semana anterior. Sin embargo se evidencia que en la presente semana las actividades concernientes a extendida de asfalto bajaron el rendimiento presentado en semanas anteriores al igual que la construcción de muros en gavión, por lo que se requiere el aumento de recursos de material para seguir disminuyendo las desviaciones presentadas.
  - En cuanto al avance financiero éste se sigue aumento la desviación hasta el 33,79% debido a que el flujo de fondos sigue contemplando la ejecución de mezcla asfáltica en los frentes de obra 1 y 3, razón por la cual los rendimientos financieros aumentan considerablemente.

- Informe semanal N°43 (Periodo comprendido entre 20/11/2023 al 26/11/2023): Dentro del capítulo 09. Comentarios del interventor se indica:
  - De acuerdo a la revisión entre las partes en cuanto a la ejecución de las actividades, la desviación del programa a corte del presente informe se encuentra en un 18,09%, evidenciando el poco avance presentado en la semana, no se evidencia avance en las actividades más representativas como la extendida de asfalto MDC-25 ni riego de imprimación; adicional a ello no se da inicio a la actividad de construcción de cunetas en el frente 1, el cual según cronograma ya debería estar terminado. Se solicita para la próxima semana aumentar los recursos solicitados para mitigar los atrasos presentados.
  - En cuanto al avance financiero éste se sigue aumento la desviación hasta el 38,87% debido a que el flujo de fondos sigue contemplando la ejecución de mezcla asfáltica en los frentes de obra 1 y 3, razón por la cual los rendimientos financieros aumentan considerablemente.

Los informes semanales del periodo correspondiente a este informe se pueden evidenciar en el Anexo No. 6. Informes semanales.

Adicional en el Libro Bitácora de obra la interventoría ha dejado en repetidas oportunidades las anotaciones correspondientes a la necesidad y oportunidad de dar avance a las actividades, específicamente lo siguiente:

- Bitácora de obra día 07/11/2023

Se realiza recorrido del área social, evidenciando los siguientes hallazgos:

- Se requiere mantenimiento de los puntos satélites, dado que, por las lluvias y el polvo, la información publicada no es legible.
- Punto SAU se encuentra habilitado, acorde a lo estipulado en el PAGA.
- Buzones móviles en perfecto estado, no se reciben solicitudes por parte de la comunidad el fin de semana.
- Directorio social publicado y actualizado.
- Archivo del área social actualizado y custodiado.

Adicional a lo anterior se realizó visita conjunta entre área social de contratista e interventoría y área técnica de interventoría, a cada uno de los predios ubicados en los puntos críticos de deslizamientos, con el fin de realizar acercamiento con propietarios. Se levanta acta de compromiso por predio visitado y registro fotográfico.

- Bitácora de obra día 09/11/2023

"*Se realizó visita técnica al predio "El Piñal" donde se pudo evidenciar el carrotanque sacando agua del lago y adicional el incumplimiento a los lineamientos de la CAR en cuanto a la señalización".*

- Bitácora de obra día 10//11/2023

"Se aclara que las actividades de arreglos base granular en zonas donde se han presentado derrumbes, se revisará entre las partes y evaluará el pago del mismo de acuerdo a la matriz de riesgos del contrato de obra*".*

- Bitácora de obra día 15/11/2023:

Se realiza recorrido ambiental a la obra y se evidencia:

- *Actividades constructivas en diferentes puntos, sin embargo, no se evidencia el kit de emergencia completo, faltan 2 carpas.*

- *El punto ecológico carece de bolsas y de señalización, se solicita dar cumplimiento al presupuesto PAGA.*
- *Se evidencian acopios de materiales sin señalizar.*
- *Reforzar la señalización de los derrumbes.*
- *Se solicita cuantificar la cantidad de árboles volcados en los derrumbes.*
- *Se solicita proteger los materiales en la criba.*
- *Realizar orden y aseo al campamento.*
- *Verificar el estado de los árboles en peligro de volcamiento.*

- Bitácora de obra día 17/11/2023

"*Se realiza liberación del tramo del K1+580 al K1+880 de material base granular, sin ninguna observación, igual se le sugiere al contratista realizar los llenos +/- 80 cm para garantizar lleno de cunetas y K2+250 al K2+430 material base granular*".

3.2.1.4 Seguimiento a las medidas correctivas solicitadas por la Interventoría.

Durante el mes de noviembre de 2023, la interventoría realizó el seguimiento a las siguientes actividades para corregir las desviaciones identificadas:

La Interventoría continúa requiriendo al contratista acerca de la necesidad de mayores recursos (mano de obra, materiales y equipos), así mismo se hace el control y el seguimiento, dejando anotaciones en el libro bitácora y requiriendo al contratista con las comunicaciones enunciadas en el anterior numeral "*Acciones y medidas correctivas solicitadas por la Interventoría*".

La acción de requerir al contratista mediante comunicaciones apunta a reiterar a la UTRICA006, el cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y especialmente con la fecha de terminación establecida para el 31 de diciembre de 2023.

3.2.1.5 Planes de contingencia presentados por el contratista

Durante el desarrollo del proyecto el contratista a solicitud de la interventoría ha entregado planes de acción y/o de contingencia, pero los mismos no han sido aprobados teniendo en cuenta que el contratista UNION TEMPORAL RICA 006 como anexo a los mismos incluye la reprogramación del cronograma vigente, el que se aprobó en el momento en que se realizó la

modificación No. 1, situación que no es viable teniendo en cuenta que el proyecto no ha sufrido a la fecha cambios contractuales.

Por lo anterior, durante el periodo comprendido para este informe, la interventoría envío al ICCU la comunicación radicada No. SAL-23-014325 del 6 de septiembre de 2023, con asunto: "Informe presunto incumplimiento del contratista UNION TEMPORAL RICA 006 al contrato ICCU-535-2022", esto teniendo en cuenta que la desviación en el avance mostraba el 12.84% a la fecha de cierre de este informe se tiene programada la audiencia para el 5 de octubre de 2023.

3.2.1.6 Actividades Ejecutadas en el Mes por el Contratista.

Para el mes de noviembre del 2023, se ejecutaron las actividades:

Frente 1: Comprendido entre el K1+600 al K3+500:

- Toma de densidades liberación capa Base Granular:
  - K1+580 – K1+770
  - K1+780 – K1+880
  - K1+880 – K2+000
  - K3+320 – K3+430

- Imprimación sobra base granular:
  - K1+580 al K1+770 CI
  - K1+780 al K1+880 CI
  - K1+880 al K2+000 CI
  - K2+910 al K3+138 CI
  - K3+138 al K3+400 CI

- Extensión y compactación mezcla asfáltica MDC-25: Una vez liberada la capa de base granular por topografía y densidades, se procede a iniciar con la extensión de la base asfáltica con un espesor de 10cm compacto de acuerdo al diseño, en los siguientes tramos:
-
  - K0+301 al K0+480 CI
  - K1+392 al K1+230 CI
  - K1+060 al K1+230 CI
  - K0+750 al K0+554 CI
  - K0+750 al K0+554 CD
  - K0+348 al K0+554 CD
  - K0+348 al K0+291 CD
  - K0+263 al K0+142 CI

- K1+238 al K1+082 CD
- K1+083 al K1+046 CD
- K1+830 al K1+905 CD
- K0+292 al K0+215 CD
- K1+508 al K1+415 CI
- K1+611 al K1+590 CI
- K1+612 al K1+760 CI
- K1+760 al K1+838 CI
- K2+250 al K2+320 CI
- K2+320 al K2+394 CI
- K2+910 al K3+138 CI
- K3+138 al K3+400 CI

- Construcción muro en gavión:
  - K0+920 – K1+040 Costado Derecho

- Construcción muro zarpa invertida:
  - K1+350 – K1+362 Costado Izquierdo

- Retiro material de derrumbe:
  - K0+920 – K0+960 Costado Derecho
  - K1+350 – K1+370 Costado Derecho
  - K1+400 – K1+450 Costado Derecho
  - K1+560 – K1+590 Costado Derecho

- Construcción de Alcantarillas:
  - K1+555 – Descole – Costado Izquierdo (Fundida Solado Limpieza, Fundida Placa Solado, Atraques, Zarpa, Instalación Tubería 36, Dentellón, Aletas, Guardaruedas).

Tabla 6. Resumen de actividades realizadas en el mes de noviembre, FRENTE 1: k0+000 AL k1+600

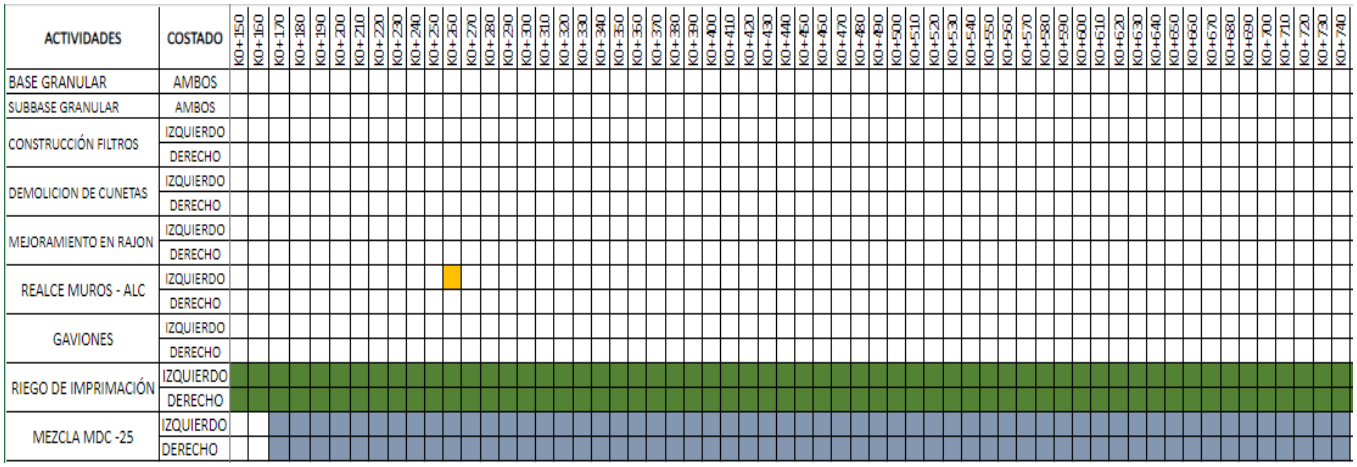

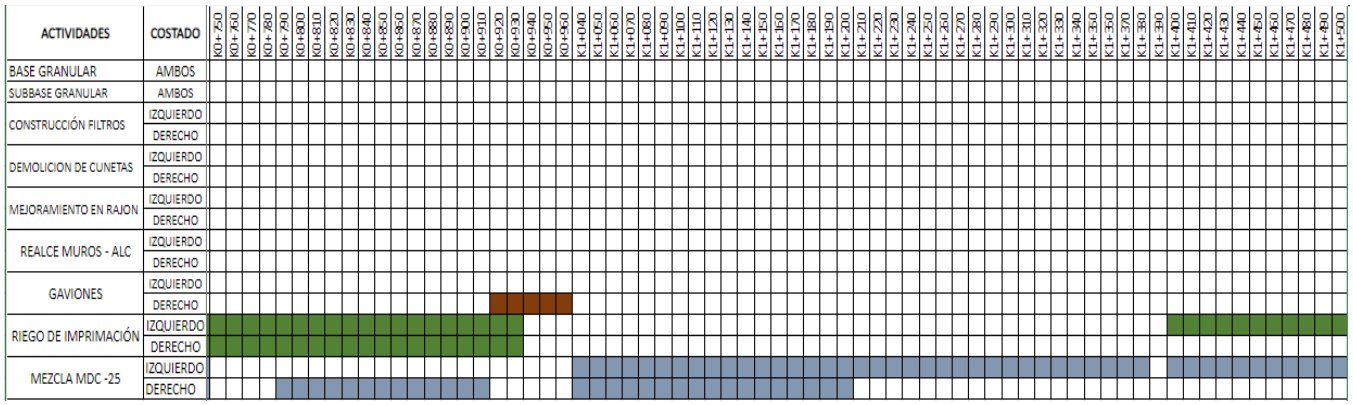

Tabla 7. Resumen de actividades acumuladas al 30/11/2023, FRENTE 1: k0+000 AL k1+600

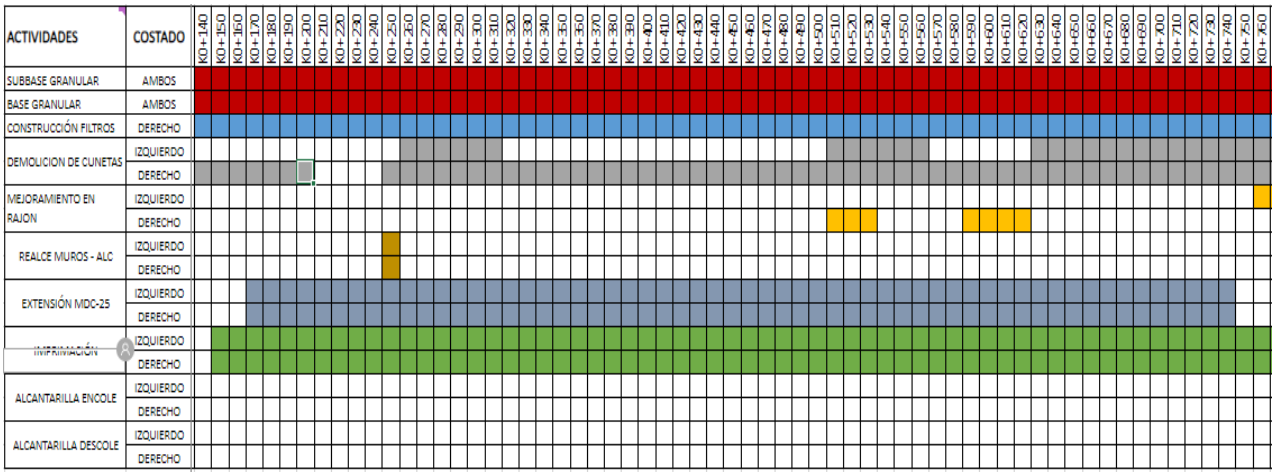

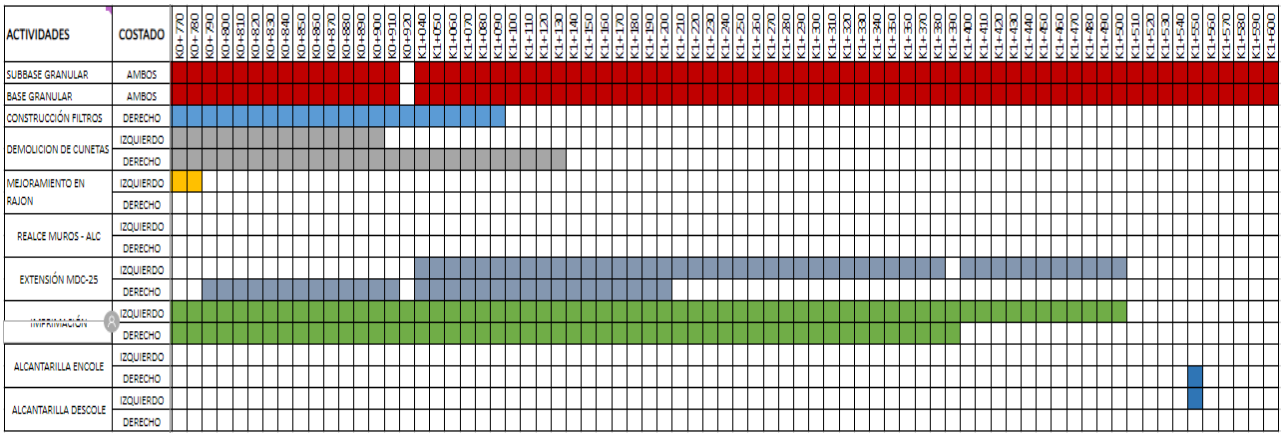

Registro Fotográfico Frente 1:

Figura 5. Toma de densidades liberación capa base granular – Frente 1

Figura 6. Imprimación sobre capa base granular – Frente 1

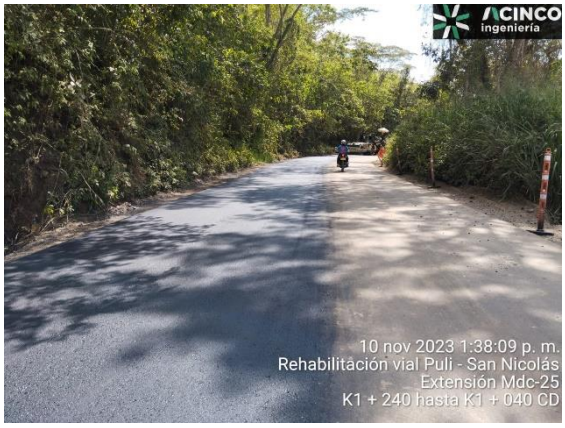

Figura 7. Extendida mezcla asfáltica MDC-25, Tramo K1+060/230

Figura 8. Extendida mezcla asfáltica MDC-25, Tramo K0+750/555

Figura 9. Construcción Muro Gavión K2+910 – K3+210

Figura 10. Retiro material de derrumbe K0+920 – K0+960 y K1+350 – K1+370 CD

Figura 11. Fundida Estructura de Descole - Alcantarilla K1+555 CI

Figura 12. Fundida Estructura de Encole - Alcantarilla K0+786 CD

Figura 13. Construcción muro zarpa invertida K1+350 – K1+362 CI

Frente 2: Comprendido entre el K1+600 al K2+100 y K4+750 al K5+300:

- <u>Retiro material de derrumbe:</u>
  K1+620 – K1+800 Costado derecho

- Construcción de Filtro sobre muro zarpa invertida:
  - K1+940 – K1+970 Costado Izquierdo

- Relleno y compactación:

- K1+940 – K1+970 Costado Izquierdo

Tabla 8. Resumen de actividades realizadas en el mes de Noviembre, FRENTE 2: K1+600 AL K2+100 y K4+750 al K5+300

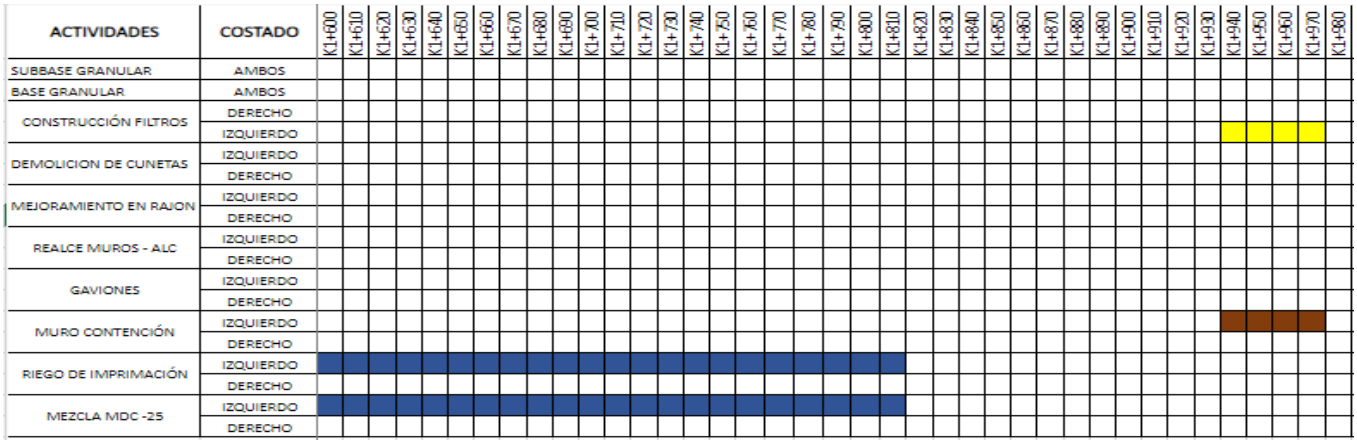

Tabla 9. Resumen de actividades acumuladas al 30/11/2023, FRENTE 2: K1+600 AL K2+100 y K4+750 al K5+300

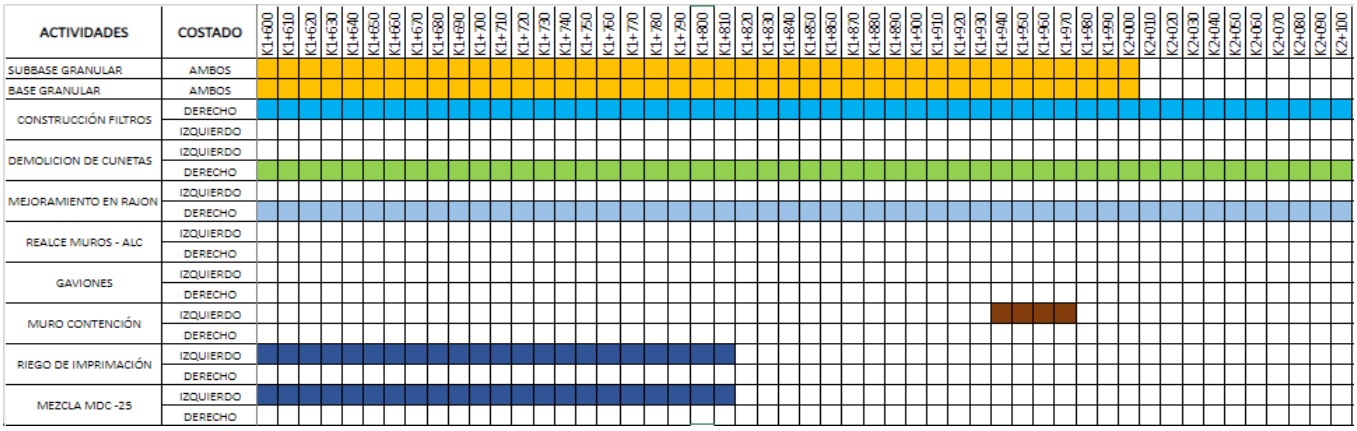

ACTIVIDADES	COSTADO	K4+750	K4+760	K4+770	K4+780	K4+790	K4+800	K4+810	K4+820	K4+830	K4+840	K4+850	K4+860	K4+870	K4+880	K4+890	K4+900	K4+910	K4+920	K4+930	K4+940	K4+950	K4+960	K4+970	K4+980	K4+990	K5+000
SUBBASE GRANULAR	AMBOS																										
BASE GRANULAR	AMBOS																										
CONSTRUCCIÓN FILTROS	DERECHO																										
	IZQUIERDO																										
DEMOLICION DE CUNETAS	IZQUIERDO																										
	DERECHO																										
MEJORAMIENTO EN RAJON	IZQUIERDO																										
	DERECHO																										
REALCE MUROS - ALC	IZQUIERDO																										
	DERECHO																										
GAVIONES	IZQUIERDO																										
	DERECHO																										
MURO CONTENCIÓN	IZQUIERDO																										
	DERECHO																										
RIEGO DE IMPRIMACIÓN	IZQUIERDO																										
	DERECHO																										
MEZCLA MDC -25	IZQUIERDO																										
	DERECHO																										

Registro fotográfico frente 2

Figura 14. Construcción de Filtro Muro de Contención K1+940 – K1+970 CI

Figura 15. Relleno y Compactación K1+940 – K1+970 CI

Frente 3: Comprendido entre el K2+100 al K4+750:

- Construcción de muros en gavión
  - K3+970 – K4+004, costado izquierdo

- Construcción Muro Zarpa invertida
  - K3+860 – K3+890 Costado Izquierdo

- Construcción Alcantarillas
  - K4+085 CD (fundida de dentellón, zarpa, guardarueda y aletas)
  - K4+300 Ambos costados (fundida solado de limpieza, placa solado, instalación tubería 36", fundida atraques, relleno).
  - K4+435 CI (excavación máquina, mejoramiento en rajón")
  - K4+520 CD (excavación, fundida solado limpieza, placa solado, instalación tubería 36", fundida atraques, relleno).
  - K3+966 Ambos costados (excavación, fundida placa solado, instalación tubería 36", fundida de atraques).

- Relleno y compactación:
  - K3+966 Costado Izquierdo
  - K4+300 Ambos costados
  - K4+520 Costado Derecho

- Instalación Geotextil de separación para vía
  - K4+570 – K4+685
  - K3+040 – K3+160

- Subbase Granular:
  - K4+570 – K4+665
  - K3+268 – K3+320
  - K3+040 – K3+250
  - K3+050 – K3+143

Tabla 10. Resumen de actividades acumuladas, FRENTE 3: K2+100 AL K4+750

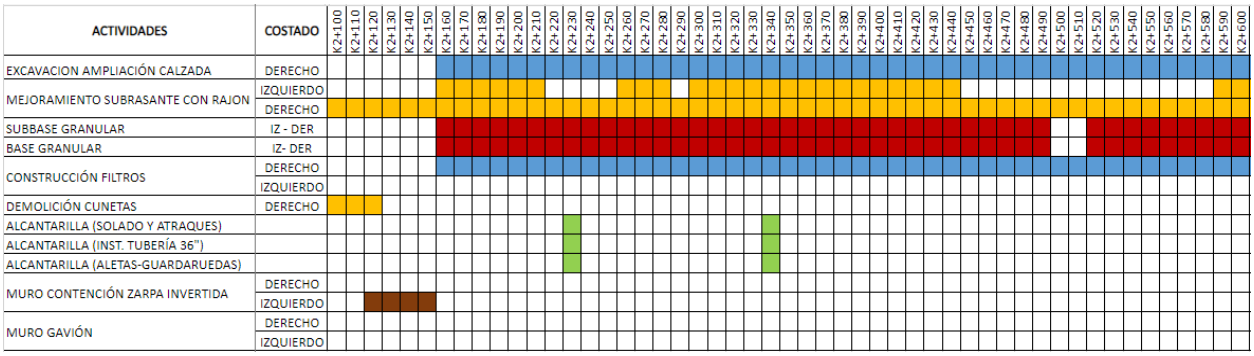

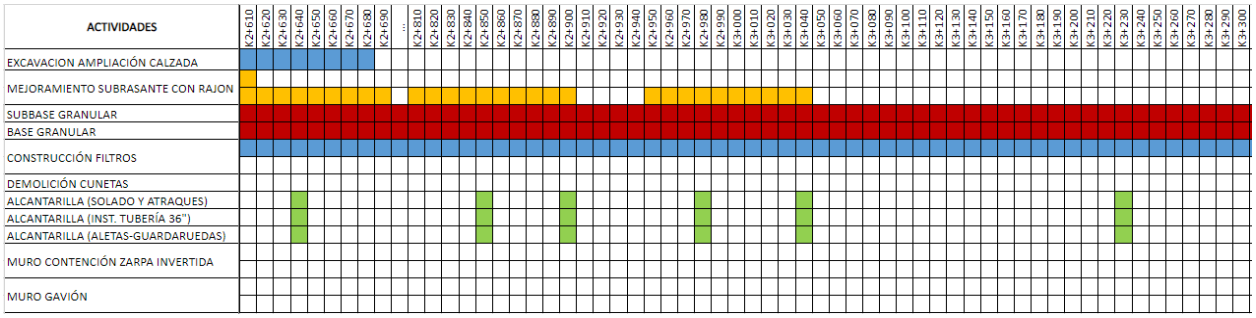

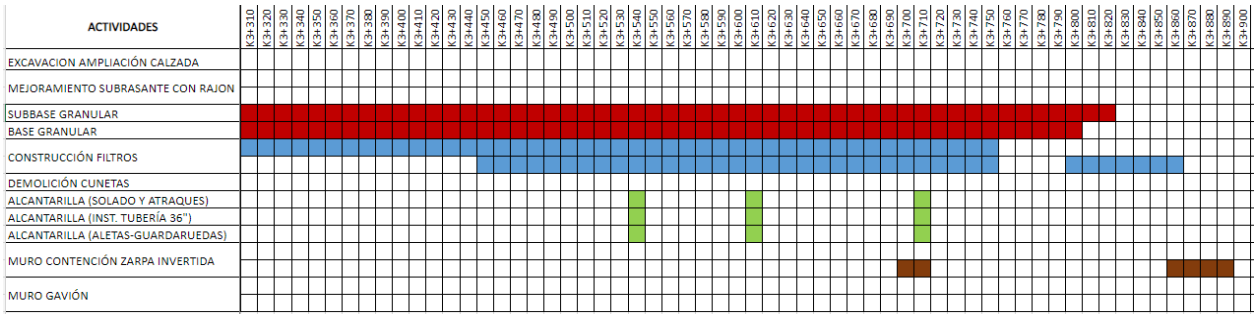
ACTIVIDADES
K3+310 K3+320 K3+330 K3+340 K3+350 K3+360 K3+370 K3+380 K3+390 K3+400 K3+410 K3+420 K3+430 K3+440 K3+450 K3+460 K3+470 K3+480 K3+490 K3+500 K3+510 K3+520 K3+530 K3+540 K3+550 K3+560 K3+570 K3+580 K3+590 K3+600 K3+610 K3+620 K3+630 K3+640 K3+650 K3+660 K3+670 K3+680 K3+690 K3+700 K3+710 K3+720 K3+730 K3+740 K3+750 K3+760 K3+770 K3+780 K3+790 K3+800 K3+810 K3+820 K3+830 K3+840 K3+850 K3+860 K3+870 K3+880 K3+890 K3+900
EXCAVACION AMPLIACIÓN CALZADA
MEJORAMIENTO SUBRASANTE CON RAJON
SUBBASE GRANULAR
BASE GRANULAR
CONSTRUCCIÓN FILTROS
DEMOLICIÓN CUNETAS
ALCANTARILLA (SOLADO Y ATRAQUES)
ALCANTARILLA (INST. TUBERÍA 36")
ALCANTARILLA (ALETAS-GUARDARUEDAS)
MURO CONTENCIÓN ZARPA INVERTIDA
MURO GAVIÓN

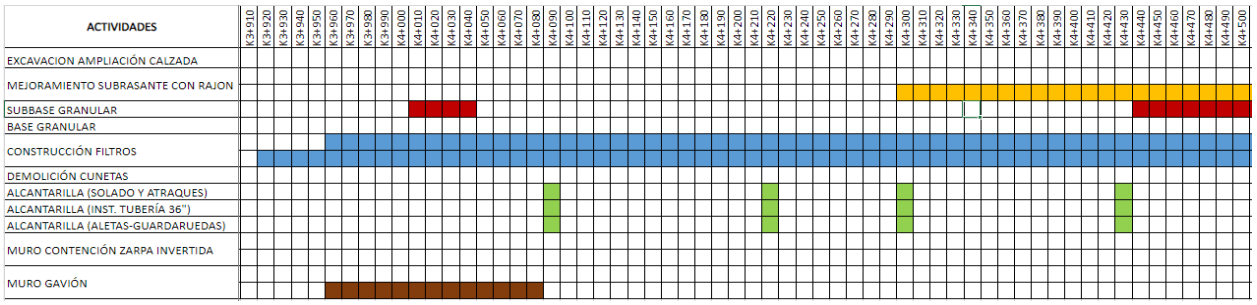
ACTIVIDADES
K3+910 K3+920 K3+930 K3+940 K3+950 K3+960 K3+970 K3+980 K3+990 K4+000 K4+010 K4+020 K4+030 K4+040 K4+050 K4+060 K4+070 K4+080 K4+090 K4+100 K4+110 K4+120 K4+130 K4+140 K4+150 K4+160 K4+170 K4+180 K4+190 K4+200 K4+210 K4+220 K4+230 K4+240 K4+250 K4+260 K4+270 K4+280 K4+290 K4+300 K4+310 K4+320 K4+330 K4+340 K4+350 K4+360 K4+370 K4+380 K4+390 K4+400 K4+410 K4+420 K4+430 K4+440 K4+450 K4+460 K4+470 K4+480 K4+490 K4+500
EXCAVACION AMPLIACIÓN CALZADA
MEJORAMIENTO SUBRASANTE CON RAJON
SUBBASE GRANULAR
BASE GRANULAR
CONSTRUCCIÓN FILTROS
DEMOLICIÓN CUNETAS
ALCANTARILLA (SOLADO Y ATRAQUES)
ALCANTARILLA (INST. TUBERÍA 36")
ALCANTARILLA (ALETAS-GUARDARUEDAS)
MURO CONTENCIÓN ZARPA INVERTIDA
MURO GAVIÓN

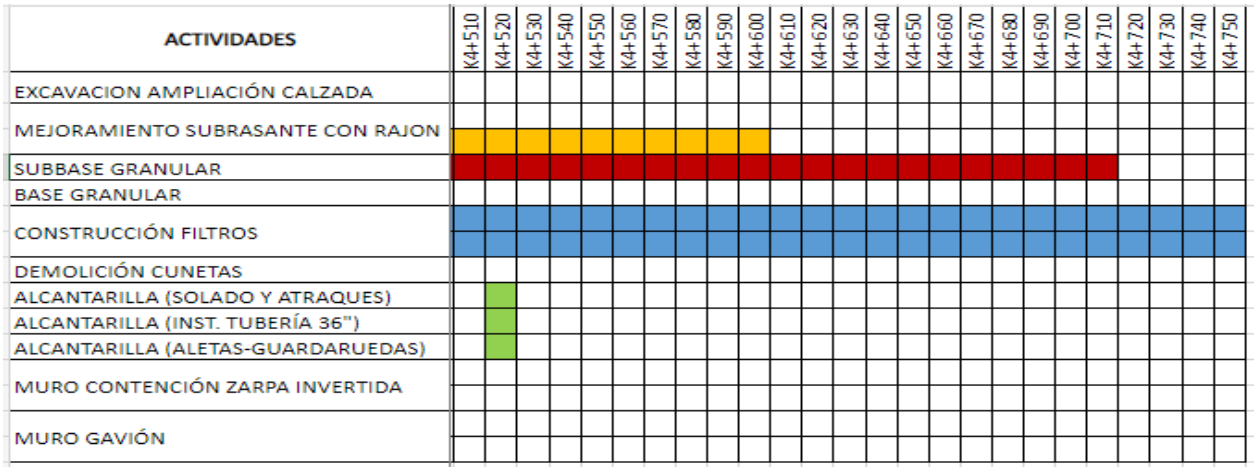
ACTIVIDADES
K4+510 K4+520 K4+530 K4+540 K4+550 K4+560 K4+570 K4+580 K4+590 K4+600 K4+610 K4+620 K4+630 K4+640 K4+650 K4+660 K4+670 K4+680 K4+690 K4+700 K4+710 K4+720 K4+730 K4+740 K4+750
EXCAVACION AMPLIACIÓN CALZADA
MEJORAMIENTO SUBRASANTE CON RAJON
SUBBASE GRANULAR
BASE GRANULAR
CONSTRUCCIÓN FILTROS
DEMOLICIÓN CUNETAS
ALCANTARILLA (SOLADO Y ATRAQUES)
ALCANTARILLA (INST. TUBERÍA 36")
ALCANTARILLA (ALETAS-GUARDARUEDAS)
MURO CONTENCIÓN ZARPA INVERTIDA
MURO GAVIÓN

Registro Fotográfico Frente 3:

Figura 16. Fundida Zarpa y Dentellón - Alcantarilla K4+085 CD

Figura 17. Instalación Tubería Concreto 36" K4+520, costado derecho

Figura 18. Instalación Tubería 36" y Compactación de Relleno K3+966 costado derecho

Figura 190. Instalación Geotextil para construcción de filtro K3+860 – K3+890 Costado Izquierdo

Figura 201. Instalación de Tubería 36" y Fundida de Atraques Costado Izquierdo

Figura 212. Excavación para construcción de Alcantarilla K4+435 Costado Izquierdo

Figura 223. Excavación para construcción de Muro de Zarpa Invertida K3+700 – K3+715 Costado Izquierdo

3.2.1.7 Relación de cantidades de obra que no han sido objeto de recibo.

Respecto a las cantidades de obra que no han sido recibidas a satisfacción por parte de la interventoría, teniendo en cuenta que no cumplen con la calidad exigida a continuación se relacionan las siguientes observaciones de las alcantarillas fundidas a la fecha las cuales fueron remitidas al contratista mediante comunicado formal:

- Resanes en concreto a la vista: Se observa en la mayoría de alcantarillas correcciones con resanes en mortero, los cuales en concreto a la vista se evidencia el parche y/o arreglo del mismo, se debe corregir recordando que éstos arreglos se requieren por ser un concreto a la vista.
- Alineamiento de muros: Los espesores de los muros deben ser continuos de acuerdo a lo indicado en los diseños, se observan muros desalineados tanto en espesor como en altura del mismo.
- Remates en tubería en concreto 36": En algunas alcantarillas no se observa un remate correcto en las tuberías donde el perímetro de la tubería no es continuo.
- Alturas finales de cabezales: Se observan alturas variables de los cabezales de las alcantarillas, éstas deben cumplir la altura del guardarueda de acuerdo a lo indicado en el diseño.

3.2.1.8 Reporte de producto no conforme.

- Al respecto se informa que el producto no conforme se ha presentado en la calidad de la construcción de las alcantarillas, por lo que la interventoría como acción ha enviado al contratista las siguientes comunicaciones en el mes de octubre de 2023, adicionalmente se han realizado recorridos en obra para requerir se subsanen las falencias identificadas que se relacionaron en la tabla No. :

Tabla 11. Comunicaciones relacionadas con productos no conformes

Comunicación	Fecha	Asunto
SAL-23-011828	17 de julio de 2023	Condiciones inseguras armado formaleta alcantarilla K2+650
SAL-23-013113	11 de agosto de 2023	OBSERVACIONES FUNDIDA ENCOLE Y DESCOLE DE ALCANTARILLAS
SAL-23-013972	29 de agosto de 2023	REITERACION OBSERVACIONES FUNDIDA DE ALCANTARILLAS
SAL-23-015554	02 de Octubre de 2023	Revisión detalles Alcantarillas
SAL-23-016412	23 de Octubre de 2023	Alcance comunicado SAL-23-015554, Revisión detalles alcantarilllas

Hasta que el contratista no subsane los requerimientos de calidad de las obras las mismas no serán objeto de pago.

3.2.1.9 Seguimiento a actividades relacionadas con SERVIPULI

En desarrollo del proyecto se han presentado daños a las redes de agua potable que suministra SERVIPULI a la comunidad, al respecto esta entidad ha enviado al contratista UNION TEMPORAL RICA 006 facturas para que le sean reembolsadas las reparaciones correspondientes, al respecto la interventoría en los comités de seguimiento ha requerido al contratista el pago de las mismas, igualmente se envió al contratista la comunicación con radicado No. SAL-23-014028 del 30 de agosto de 2023, esta con el fin de requerir se entreguen los soportes de los pagos a SERVIPULI.

La trazabilidad de las comunicaciones remitidas por parte de SERVIPULI al contratista se puede evidenciar en la tabla No. 13 "*Relación de Correspondencia Recibida*" y en Anexo No. 4.

Mediante el comunicado UTR-639-2023 del 27 de noviembre del 2023, el contratista envía relación de facturas entregadas por Servipulí relacionando los daños efectuados en el proceso constructivo del proyecto, ésta relación se revisó previamente con la interventoría evidenciando cobros adicionales por parte de la empresa ServiPulí los cuales no fueron culpa del proceso constructivo de la obra y/o dobles cobros en un mismo sector.

3.2.1.10 Relación de correspondencia recibida.

Durante el mes de Noviembre de 2023 se recibieron las siguientes comunicaciones por parte del Contratista:

Tabla 12. Relación correspondencia recibida

Fecha	Radicado Destinatario	Remitente	Asunto
01/11/2023	UTR-598-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN PERSONAL NUEVO UT RICA 006.
01/11/2023	UTR-594-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	Alcance al oficio UTR-590-2023 Respuesta al oficio No. SAL-23-016569 Observaciones acta parcial de pbra No.4 contrato ICCU-535-2022
01/11/2023	UTR-592-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	SOPORTES FACTURACIONDE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5
03/11/2023	UTR-601-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	SOLICITUD DISEÑO SEÑALIZACIÓN VIAL
03/11/2023	UTR-600-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	UTR-600-2023 Respuesta al oficio SAL-23-016568 Respuesta comunicado UTR-558-2023 Informe Técnico No. 9, de septiembre 2023.
04/11/2023	UTR-603-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN PERSONAL NUEVO ASOVIDA DEL LLANO
06/11/2023	UTR-604-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	UTR-604-2023 Infome mensual ambiental ocutubre
07/11/2023	UTR-607-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	UTR-607-2023 RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-016403 OBSERVACIONES INFORMES DE GEOTECNIA PUNTOS CRITICOS
07/11/2023	UTR-606-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	UTR-606-2023 RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-016820 OBSERVACIONES ACTA No 4.
08/11/2023	UTR-608-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	INFORME VISITA HIDRAULICO
08/11/2023	UTR-609-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	INFORME BUEN MANEJO DE ANTICIPO SEPTIEMBRE

08/11/2023	UTR-610-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN PERSONAL NUEVO UT RICA 006 Y RCR INGENIERIA S.A.S.
08/11/2023	UTR-605-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado SAL-23-016851 Observaciones acta n° 5
08/11/2023	UTR-611-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN VOLQUETAS Y PERSONAL DE ORLANDO ANDRADE
09/11/2023	UTR-612-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN CAMIÓN CABSTAR UT RICA 006
09/11/2023	UTR-613-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-016699; INFORME BUEN MANEJO DE ANTICIPO AGOSTO
09/11/2023	UTR-614-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA INFORME DE GEOTECNIA K 1+800
10/11/2023	UTR-615-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PLAZO DE CONTRATO Y ADICIÓN AL MISMO
11/11/2023	UTR-616-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	UTR-616-2023 RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-016403 OBSERVACIONES INFORMES DE GEOTECNIA PUNTOS CRITICOS
14/11/2023	UTR-617-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN AYUDANTE DE OBRA EQUIPO MENOR UT RICA 006
14/11/2023	UTR-618-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ORDEN DE PAGO 20 POR ANTICIPO A PROVEEDORES
14/11/2023	UTR-620-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-016403; OBSERVACIONES INFORMES DE GEOTECNIA PUNTOS CRITICOS
15/11/2023	UTR-619-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-017173; REEMBOLSO 3
16/11/2023	UTR-621-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ORDEN DE PAGO 21 POR ANTICIPO A PROVEEDORES
17/11/2023	UTR-623-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-017173; REEMBOLSO 3
17/11/2023	UTR-624-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	UTR-624-2023 INFORME TECNICO No 10, DE OCTUBRE 2023
18/11/2023	UTR-625-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-017471; ORDEN DE PAGO 20
20/11/2023	UTR-626-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN PERSONAL UT RICA 006 NUEVO

21/11/2023	UTR-628-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	Respuesta PQRS N. 21 Solicitud Acta de vecindad de predio, verificación de posibles afectaciones y plan de manejo por parte de UT RICA 006
21/11/2023	UTR-629-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	Respuesta Dereecho de Petición Elkin Reyes
21/11/2023	UTR-630-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	DAÑOS CALZADA
22/11/2023	UTR-631-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	Presentación Reunión CPC noviembre de 2023 V.1.
22/11/2023	UTR-632-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	Metodología Taller de Sostenibilidad Ambiental V.1.
22/11/2023	UTR-633-2023	UNIÓN TEMPORAL RICA 006	Informe Mensual SST Octubre V.1
22/11/2023	UTR-634-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	PRECIOS UNITARIOS NP TERCERA ENTREGA
22/11/2023	UTR-622-2023	Union temporal rica 006	UTR-622-2023 Radicado CAR Correcion informes trimestrales
22/11/2023	UTR-635-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	UTR-635-2023 Alcance a comunicado SAL -23-017096
23/11/2023	UTR-636-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA OBSERVACIONES ENTREGA APUS, REUNION VIRTUAL 22 DE NOVIEMBRE 2023
23/11/2023	UTR-637-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ORDEN DE PAGO 22 POR ANTICIPO A PROVEEDORES
25/11/2023	UTR-638-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	UTR-638-2023 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GERENCIA No 10, DE OCTUBRE 2023
27/11/2023	2023012553	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Respuesta radicado No. SAL-23-017432 del 16 de noviembre del 2023.Entrega informe mensual No. 10 – Octubre 2023.-Aprobacion
27/11/2023	UTR-640-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	RELACIÓN POR REPARACIÓN DE DAÑOS RED DE ACUEDUCTO SERVIPULI
28/11/2023	UTR-641-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ACEPTACIÓN DISEÑO MURO ZARPA INVERTIDA

28/11/2023	UTR-642-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al oficio SAL-23-017879 Segundo oficio de incumplimiento informe septiembre SST V2
28/11/2023	UTR-643-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-016613; REPROGRAMACIÓN PLAN DE INVERSIÓN
29/11/2023	UTR-644-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	INFORMATIVA SERVIPULI-RESPUESTA COMUNICADO 200-04.01-125 SUSPENSION SERVICIOS RECOLECCION DE BASURAS.
30/11/2023	UTR-645-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACION PERSONAL DAVGA GROUP S.A.S NOV 2023
30/11/2023	UTR-646-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACION PERSONAL ASOVIDA DEL LLANO NOV 2023
30/11/2023	UTR-647-2023	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACION PERSONAL DH PAVIMENTACIONES INGRESO Y RETIRO

Las comunicaciones que se relacionan en la anterior tabla se pueden evidenciar en el Anexo 4. Correspondencia recibida.

3.2.1.11 Ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el contratista a los diseños existentes entregados por la entidad.

Diseño de pavimentos:

Se determina cambio de la estructura, esto a raíz de la reunión llevada a cabo entre los especialistas de la interventoría y el contratista, en la cual el contratista indica mediante el documento de revisión de diseños a la letra:

"No se acepta como propuesta de mejoramiento de la subrasante, el uso de material tipo afirmado tolerable (Artículo 311 INVIAS), de acuerdo a lo establecido en el ART 220 "Terraplenes". Se recomienda el mejoramiento de la subrasante con material de Subbase Granular clase C o Material seleccionado con CBR mínimo de 10%."

Ante esta lo expuesto por el contratista, el especialista de interventoría en reunión realizada el pasado 23 de enero de 2023, indica estar de acuerdo con la propuesta del contratista, del cambio de la estructura de pavimento: Alternativa 1 en pavimento flexible con Base Granular aclarando

que es necesario el desarrollo de unos apiques complementarios para determinar si se cambia el afirmado por una subbase granular tipo C, según propuesta del contratista.

Para comienzos del mes de abril de 2023, el contratista realizó los apiques requeridos por los especialistas, con la finalidad de actualizar el diseño de la estructura de pavimento. Mediante el comunicado UTR-200-2023 del 20 de mayo de 2023, el contratista remite el estudio de pavimentos de acuerdo a los apiques realizados, una vez revisado por la interventoría se da respuesta mediante el comunicado SAL-23-009239 del 28 de mayo de 2023.

Para el mes de junio/2023, mediante el comunicado UTR-271-2023 con asunto Entrega observaciones Informe de pavimento, el contratista realiza entrega del informe de acuerdo a las observaciones indicadas por parte de la interventoría, en capeta Anexo 5. Revisión de diseños se adjunta el informe remitido por el contratista.

Por parte de la interventoría se da respuesta mediante el comunicado SAL-23-011069, con asunto: Respuesta comunicado UTR-271-2023, entrega de observaciones de estructura de pavimentos, el cual se indican nuevas observaciones, por lo que se programa reunión virtual para revisión entre las partes de las observaciones indicadas por el especialista de pavimentos de la interventoría.

El 12 de julio de 2023, mediante el comunicado UTR-312-2023 con asunto atención a las observaciones según comunicado SAL-23-011069, el contratista da respuesta a las observaciones indicadas por la interventoría, el cual mediante el comunicado SAL-23-012201 del 24 de julio de 2023 la interventoría da nuevamente respuesta a la revisión de informe de actualización de diseños de pavimentos V2, donde nuevamente se solicita subsanación de observaciones en cuanto al cálculo de mejoramientos por ampliación de calzada y proceso constructivo en empalme entre la vía existente y el pavimento flexible.

El 03 de agosto de 2023, el contratista atiende las observaciones indicadas por la interventoría, entregando el diseño de pavimentos V3. El 14 de agosto de 2023., la asesoría en pavimentos por parte de interventoría da respuesta al Diseño de Pavimentos V3, donde se evidencian espesores de mezcla asfáltica diferentes para el ancho de calzada de la vía y las zonas de ampliaciones, razón por la cual se solicita al contratista indicar las medidas a seguir en obra, teniendo en cuenta la diferencia de espesores de la base asfáltica.

Por lo anterior, el contratista hace entrega el día 24 de agosto de 2023 del diseño de pavimentos V4 aclarando los mismos espesores de base asfáltica tanto en la calzada como en las zonas de ampliación.

Una vez subsanada la observación indicada el 14 de agosto de 2023, la asesoría en pavimentos de la interventoría emite concepto favorable el día 31 de agosto de 2023, para la propuesta de intervención correspondiente a:

Capa	Espesor (mm)	
	Calzada	Ampliaciones
Mezcla Asfáltica MDC-19	50	50
Mezcla Asfáltica MDC 25 o MDC 19	100	100
Base Granular, BG-25 o BG-38 TIPO C.	200	200
Mejoramiento	mejoramiento de la subrasante en un espesor mínimo de 20cm con material tipo Subbase Clase C	mejoramiento de la subrasante con material tipo rajón en un espesor de 30 cm con tamaño máximo de 2/3 del espesor de la capa y un sello en Subbase Clase C
Geotextil de Separación NT-2500 ó similar	Si	Si

Puntos Críticos:

Siguiendo las instrucciones indicadas en el comité realizado el pasado 9 de mayo/2023, para el mes de junio/2023 se realizaron las respectivas perforaciones en los siguientes puntos críticos adicionales:

- Punto Crítico Adicional K1+500: Se realiza la perforación de 15m de profundidad.

- Punto Crítico Adicional K2+020: Se realiza la perforación de 15m de profundidad. Se encuentra pendiente el plan de ensayos de suelos para entrega de resultados y elaboración de diseño estructural.

- Punto Crítico Adicional K2+440: Se realiza la perforación de 15m de profundidad. Se encuentra pendiente el plan de ensayos de suelos para entrega de resultados y elaboración de diseño estructural.

- Punto Crítico Adicional K3+900: Se contemplaba realizar dos perforaciones de 15m y de 10m de profundidad. Sin embargo, se determina en campo realizar una perforación de 15m de profundidad.

- Punto Crítico Adicional K5+000: Se contemplaba según modificatorio del contrato realizar dos perforaciones de 10m de profundidad. Sin embargo, a raíz de la visita de la geotecnia por parte del contratista se propone realizar tres (3) perforaciones de 10m en línea debido a la magnitud del fallo presentado.

- Punto crítico Modificatorio K5+600: Se realizan dos perforaciones de 20m de profundidad en el fallo de medialuna.

A corte del mes de Agosto/2023 el contratista hace entrega mediante el comunicado UTR-495-2023 del 18/09/2023, de los informes de geotecnia de los puntos ubicados en los K5+600, K1+800 y K1+500, en canto a los puntos críticos K2+020 y K2+440 el contratista hace entrega de los informes de geotecnia el día 26/09/2023 mediante el comunicado UTR-514-2023.

Por parte de la interventoría se da respuesta a los informes remitidos por el contratista concernientes a los puntos críticos ubicados en los K5+600, K1+800 y K1+500 mediante el comunicado SAL-23-015243 del 25/09/2023, donde se indican observaciones planteadas por la asesoría de geotecnia las cuales se solicita la atención y subsanación de las mismas.

Durante el mes de Octubre/23, el contratista mediante el comunicado UTR-557-2023 del 10 de octubre/2023 realiza entrega de los informes de geotecnia de acuerdo a las observaciones dadas por la interventoría, sin embargo luego de revisar la nueva versión de los informes entregados por el contratista se pudo evidenciar que las observaciones dadas por la interventoría se mantienen ya que no fueron atendidas y los ajustes efectuados fueron mínimos, razón por la cual la interventoría solicita mediante el comunicado SAL-23-016403 del 23 de octubre/2023 realizar una mesa de trabajo de manera urgente para con el motivo de agilizar la revisión y subsanación de las observaciones indicadas.

El día 25 de octubre/2023, se realiza reunión virtual donde hacen presencia los profesionales de Geotecnia de Interventoría y Contratista, se exponen punto a punto las solicitudes realizadas por la asesoría de interventoría explicando al contratista que el informe debe ser más técnico teniendo en cuenta que la tipología del informe entregado por el contratista se encuentra a término general.

Durante el mes de Noviembre/23 el contratista da respuesta a las observaciones indicadas por la interventoría, y mediante los comunicados: UTR-607-23, UTR-614-23, UTR-616-23, UTR-620-23 de los días 7, 9, 11 y 14 de Noviembre/23, sin embargo, revisando la información por parte de la asesoría de interventoría requieren subsanar la totalidad de las observaciones, razón por la cual se programó reunión presencial entre las asesorias tanto del contratista como interventoría el día 22/11/2023, para concertar las observaciones dadas.

A corte del presente informe se encuentra a la espera por parte de la interventoría de la entrega final de los informes de geotecnia solicitados al contratista, de acuerdo a las observaciones dadas en la reunión del 22/11/2023.

3.2.2 Componente Social

Verificación del Plan de Gestión Social del Contratista.

A la fecha de presentación del presente informe, no se han realizado ajustes o modificaciones al P.A.G.A, ni al plan de gestión social aprobado por parte de la interventoría.

3.2.2.1 Proyecto de atención a la comunidad.

Instalación y adecuación de oficina de información y atención a la comunidad - SAU

Durante el mes de noviembre el contratista, continúo con la atención del punto de atención, con las condiciones y dotación estipulado en el P.A.G.A.

Figura 23. Verificación punto SAU

Figura 24. Verificación punto SAU

De acuerdo a las visitas de verificación realizadas por el componente social de la interventoría, se evidencia que el punto SAU, cuenta con el mobiliario, el archivo, pendón interior y exterior, acorde a lo estipulado.

Instalación de Buzones móviles

Durante el presenté mes se continúa con los lineamientos solicitados por el Contratista en el mes anterior, referentes a la permanencia en obra de la profesional social dos semanas al mes, por lo tanto, la interventoría realiza esta actividad cada 15 días.

Se evidencia que los buzones se encuentran instalados, cuentan con la implementación de diseñó acorde al Plan 500, se encuentran en buen estado y han servido como fuente de recepción de las consultas o solicitudes de la comunidad.

Fue necesario realizar el mantenimiento de los dos puntos satélites, dado que se encontraban en mal estado por deterioro por situaciones climáticas, después de realizada la solitud en recorrido de obra, el contratista procedió a realizar el ajuste solicitado y a remitir el registro fotográfico de soporte.

Figura 25. Buzón satélite punto K5+280

Buzón satélite Vereda Capial Alto

Implementación de Sistema de Atención a la Comunidad.

Durante el mes de noviembre de 2023, se continuó implementando el proceso de atención de PQRS, el cual cuenta con una ruta estipulada. Se realiza verificación de formatos de atención de las consultas recibidas.

Durante la ejecución de actividades del presente mes, se reciben nuevas PQRSD, así:

Consulta ciudadana 22:

1 de noviembre de 2023: Solicitud instaurada por el señor Elkin Reyes, mediante la cual solicita un reconocimiento económico por daños y pérdidas ocasionadas por deslizamiento, solución para manejo de aguas, realizar actividades y obras de contención, y diseño inicial, cartera de nivelación.

Se realizó el respectivo seguimiento, mediante el cual se elevó la solicitud a la entidad, dado que, el peticionario está solicitando reconocimiento económico, el cual no se encuentra estipulado dentro del presupuesto social.

Consulta ciudadana 23:

8 de noviembre de 2023: Solicitud instaurada por el señor Olmedo Reyes, mediante la cual solicita el arreglo de ingreso a predio, y canalización, ya que se está entrando el agua por escorrentía viéndose afectado su predio.

Se elevó dicha solicitud al área técnica con el fin de generar una solución provisional mientras se dan por terminada las actividades constructivas de la obra y se está trabajando en ella en obra, por lo tanto, esta consulta se encuentra abierta.

Consulta ciudadana 24:

11 de noviembre de 2023: Solicitud instaurada por el señor Victor Julio Chirva, mediante la cual realiza la solicitud de remuneración económica debido a la perdida de árboles frutales y de cosecha (Plátanos, café) por el deslizamiento del talud en su predio, así como verificación de su predio por posibles afectaciones.

A la fecha de corte del presente informe el contratista se encuentra proyectando la respuesta correspondiente.

Consulta ciudadana 25:

20 de noviembre de 2023: Solicitud instaurada por el señor Manuel Vicente Rodríguez, mediante la cual realiza la solicitud del pago del arriendo y a la alimentación de la empresa subcontratista Construsoldar.

Se remite correo electrónico a la empresa, con el fin de que se le dé respuesta a los trabajadores, en el momento de corte del presente informe, esta solicitud se encuentra abierta.

Consulta ciudadana 26:

22 de noviembre de 2023: Solicitud instaurada por la señora Ana Marcela Gutiérrez, mediante la cual solicita se habilite acceso al predio en la parte alta del mismo, y revisión del reservorio de agua que se encuentra dentro de la finca.

A la fecha de corte del presente informe no se ha recibido respuesta por parte del contratista.

Consulta ciudadana 27:

28 de noviembre de 2023: Solicitud instaurada por la señora Bertha Isabel Ballesteros, mediante la cual solicita verificar presuntas afectaciones al predio derivadas de las actividades constructivas.

A la fecha de corte del presente informe no se ha recibido respuesta por parte del contratista.

Solicitud de la comunidad:

De acuerdo a los hechos del pasado 29 de noviembre de 2023, en los cuales unas personas de la comunidad se presentaron en las instalaciones del punto SAU, con el fin de solicitar al contratista arreglo de la tubería de agua potable, servicio que, según ellos, no tienen hace 2 meses, se procede a realizar seguimiento a la profesional social del contratista, para el acompañamiento de recorrido el 1 de diciembre con funcionarios de servipuli, la personera, interventoría y contratista. Como producto de este recorrido se realizó visita predio a predio con el fin de constatar que predios se encuentran sin suministro y cuales presuntos daños son imputables al contratista.

El resultado de esta actividad se reportará en el informe mensual del mes de diciembre de 2023.

3.2.2.2 Proyecto de Información y Divulgación

Reuniones informativas con el comité de participación

Durante el mes de noviembre se recibió la presentación propuesta por parte del contratista, para revisión, la cual es devuelta para que se realicen ajustes desde varios componentes del contrato.

Por lo anterior se adelanta la programación logística de la misma, y se programa el comité para el día 6 de diciembre de 2023.

Volantes informativos

Durante el desarrollo de actividades del presente mes, no se realizó la divulgación de las siguientes piezas de comunicación:

Cartas personalizadas

Durante el mes de noviembre de 2023, no se realizó la entrega de los siguientes oficios de invitación:

Puntos Satélites de Información

Los puntos satélites continúan ubicados en los sitios identificados desde el inicio del contrato. Esta localización se escogió de manera sectorizada y de acuerdo a los sitios de frecuencia y reunión por parte de la comunidad.

Durante los recorridos de obra realizados durante este mes, se solicitó el mantenimiento de los mismos, los cuales se encontraban deteriorados. El contratista ejecutó el mantenimiento y ya se encuentran en buen estado.

Proyecto de Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Levantamiento de actas de vecindad

Durante este mes no se realizó esta actividad, dado que, ya se dio el cumplimiento contractual.

Servicios públicos

Durante el mes de noviembre de 2023, se afectó una acometida de agua potable. Esta afectación surgió por actividades de excavación, sin embargo, se atendió de manera oportuna, realizando el arreglo de la misma y el restablecimiento del servicio.

Figura 26. *Arreglo acometida de agua potable*

Servicios públicos

De acuerdo a las directrices recibidas por las fuertes lluvias presentadas en el último fin de semana del mes de octubre y las afectaciones a predios y estructuras de contención en construcción por parte del Contratista, desde el componente social del contratista e interventoría y el área técnica de la interventoría, se realizó la actividad de acercamiento con la comunidad por los deslizamientos de talud presentados por las lluvias, así:

- Se realizó la planificación logística de los puntos a visitar en obra
- Visita de obra en cada uno de los puntos críticos identificados

- Acercamiento con la comunidad, con el fin de explicar la emergencia presentada, la contingencia planificada ante estos sucesos y explicación de las actividades técnicas a ejecutar
- Levantamiento de actas en cada uno de los predios visitados
- Sistematización de la información levantada en campo, como son, actas y registros fotográficos
- Remisión a la entidad

Figura 27. Visita a predios

Figura 28. Visita a predios

Esta interventoría confirma que no se presentaron inconvenientes con los propietarios y/o responsables de los predios, quienes autorizan la ejecución de las actividades constructivas.

Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria

Esta actividad se realizó en febrero, a la fecha no se registra cambios, renuncias o solicitudes de ingresos de los integrantes.

Taller de sostenibilidad

Se recibió la propuesta metodológica por parte del contratista, del taller de sostenibilidad, el cual está basado en la sensibilización y cuidado de la obra y los cuerpos de agua presentes dentro del área de influencia del contrato.

Por parte del área ambiental de la interventoría, (por ser una actividad conjunta, establecida en el P.A.G.A), no se reciben observaciones y por parte del área social, se programó mesa de

trabajo con el área social de la entidad, con el fin de socializar la metodología y proceder a su respectiva ejecución.

3.2.2.3 Proyecto para la contratación de mano de obra

Se realiza seguimiento quincenal al contratista, referente a la contratación del personal de mano de obra local, población vulneración y porcentaje mínimo de mujeres.

Durante el mes de noviembre de 2023 se evidenció el cumplimiento por parte del Contratista, con un total de 181 trabajadores vinculados, de los cuales 92 se retiraron a lo largo del contrato, distribuidos así:

Tabla 13. Personal activo y retirado

PERSONAL MANO DE OBRA	ACTIVOS	RETIRADOS	TOTAL
MOC	**15**	**9**	**24**
MONC	**74**	83	157
TOTAL	**89**	92	181

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - Total trabajadores Contratista para el mes de noviembre de 2023

Durante el mes de noviembre, se contrataron 18 personas de mano de obra no calificada, para la ejecución del Proyecto, de los cuales 12 personas pertenecen al área de influencia directa.

Tabla 14. Personal MONC nuevo

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FECHA DE INGRESO	VINCULACIÓN	PROCEDENCIA
1	JESUS DAVID CERA FONG	OFICIAL DE OBRA	72347426	03/11/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	EXTERNO
2	JHON EDISON CABRERA VASQUEZ	AYUDANTE DE OBRA	1020401603	03/11/2023	ASOVIDA DEL LLANO SAS	LOCAL
3	JOSE ARNOL DUQUE CARDOZO	CONDUCTOR VOLQUETA	1075542215	03/11/2023	RCR INGENIERIA SAS	EXTERNO

4	JOSE FABIAN JIMENEZ MENDOZA	AYUDANTE DE OBRA	1151201264	04/11/2023	ASOVIDA DEL LLANO SAS	LOCAL
5	DIEGO ALEJANDRO ROMERO	AYUDANTE EQUIPO MENOR	1015399668	08/11/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	LOCAL
6	SANTIAGO CHARRY HERNANDEZ	CONDUCTOR	3135335	14/11/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	LOCAL
7	JUAN JOSE GONZALEZ RAMIREZ	AYUDANTE DE OBRA	93405436	15/11/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	LOCAL
8	DANIEL ALFREDO ARREOLA RIVAS	AYUDANTE DE OBRA	1007641490	14/11/2023	DAVGA GROUP SAS	REGIONAL
9	JOSE ANTONIO GOMEZ CHADID	AYUDANTE DE OBRA	1246229926	17/11/2023	DAVGA GROUP SAS	REGIONAL
10	MANUEL ENRIQUE GARCIA NAVEO	AYUDANTE DE OBRA	17592787	17/11/2023	DAVGA GROUP SAS	LOCAL
11	RICARDO HENRIQUEZ BENITEZ	OFICIAL DE OBRA	17594760	17/11/2023	DAVGA GROUP SAS	LOCAL
12	JUAN DAVID GUARNIZO	AYUDANTE DE OBRA	1110488492	23/11/2023	DH PAVIMENTACIONES SAS	EXTERNO
13	VICTOR MANUEL MOJICA	AYUDANTE DE OBRA	1006455108	28/11/2023	DAVGA GROUP SAS	EXTERNO
14	JOSE DUMAR SINIVA ALVARADO	OFICIAL DE OBRA	17593773	28/11/2023	DAVGA GROUP SAS	LOCAL
15	JUAN CAMILO VARON AVILA	AYUDANTE DE OBRA	1007511242	29/11/2023	ASOVIDA DEL LLANO SAS	LOCAL
16	ANDRES FELIPE NIEVES CASTAÑEDA	AYUDANTE DE OBRA	1005702059	29/11/2023	ASOVIDA DEL LLANO SAS	LOCAL

17	JHORMAN SANTIAGO MONTEALEGRE	AYUDANTE DE OBRA	1006876299	30/11/2023	ASOVIDA DEL LLANO SAS	LOCAL
18	HERNAN DE JESUS LONDOÑO MARIN	OFICIAL DE OBRA	71050950	30/11/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	LOCAL

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - Total trabajadores nuevos del Contratista para el mes de noviembre de 2023

Se hace claridad que de acuerdo a los compromisos establecidos en los pliegos de condiciones y en el contrato y sus anexos, el contratista dio cumplimiento a los siguientes ítems, correspondientes a personal:

- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Se cuenta con porcentaje de contratación de MONC del 31,8% del área de influencia directa de la obra, 9,9% de mujeres del área de influencia directa de la obra, dando cumplimiento a lo requerido.

- Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

Todo el personal contratado dentro de la obra MONC y MOC, son ciudadanos Colombianos, dando un cumplimiento del 100%

- Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista.

En el mes de enero se radico a la solicitud a la Agencia Colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas. Obteniendo como respuesta a través de comunicación OFI23-000758 / GPU, "*una vez consultado el equipo territorial, por el momento no contamos con personas que cumplan el perfil requerido que residan en la zona de influencia del proyecto, que pudiéramos postular para las vacantes disponibles en el marco de la oferta abierta*".

Con lo anterior se da cumplimiento a los requerimientos contractuales.

3.2.3 Componente Ambiental

En este capítulo se realiza la descripción de las actividades por parte del contratista en el componente ambiental durante el mes de noviembre de 2023.

- **Seguimiento al plan de manejo ambiental del proyecto - PAGA**

Durante el periodo no se realizan actualizaciones al PAGA versión 4.0. A continuación, se relaciona cada programa y su avance en el área ambiental.

3.2.3.1 Programa Desarrollo y Aplicación De La Gestión Ambiental

- Proyecto 1. Conformación de grupo de gestión ambiental.

Profesionales Contractuales

Tabla 15.. Personal PAGA

N°	*Nombre*	*Cargo*	*Dedicación Contractual*
1	OLGA PATRICIA MORENO CASTAÑO	Especialista Ambiental, aprobada mediante SAL-23-002244 del 6 de febrero de 2023	15 % Pliegos y 35% en presupuesto PAGA.
2	LIVY FERNANDA CORTEZ	Residente social	40% pliegos y 35% en presupuesto PAGA
3	Angie Valentina Rodríguez	Inspectora SST	Sin dedicación contractual
4	Arnol Marín y Brayan Hair Manrique	Cuadrilla Ambiental	Sin dedicación contractual

Fuente: Elaboración Propia

Se evidencia cumplimiento por parte del Contratista, luego de la suspensión del Contrato la profesional mencionada continúa en el contrato desarrollando funciones de Especialista Ambiental.

Visita Profesional Ambiental del Contratista.	Cuadrilla ambiental e Inspectora SS .

Indicador Basado en el Personal	noviembre
N.º de programas ejecutados en el periodo / N.º de programas a ejecutar en el periodo= 100 %	=(4/4)X100%

- **Proyecto 2. Capacitación**

Durante el mes del reporte, el Contratista reporta las siguientes capacitaciones.

Capacitación	***Fecha***	***Participantes***
Manejo Integral de RCDs, Predio el Piñal	16 de noviembre de 2023	12
Conciencia Ambiental	17 de noviembre de 2023	12
Cuadrilla Ambiental	16 de noviembre de 2023	4
–Programa de ahorro de agua y energía Cierre Ambiental del Proyecto	17 de noviembre de 2023	19

Adicionalmente a las capacitaciones ambientales, el Contratista realiza los siguientes refuerzos:

1. Restricción Uso de agua predio el Piñal
2. Manejo responsable de residuos
3. Cuidados del aire

4. Conciencia ambiental

Ver anexo 20_F Capacitaciones.

Indicador	noviembre
Nº de capacitaciones ejecutadas / Nº de capacitaciones Programadas.	=(4/4)X100% =100%

- **Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales**

El contratista radica los ajustes según observaciones de la CAR mediante radicado 20231123456 CAR del 22 de noviembre de 2023, donde se incluye:

1. Actualización del Plan de Manejo Ambiental De RCDS

2. Corrección de Certificaciones del predio el Piñal
3. Corrección de la edición del anexo 6.

El Contratista copia esta información a la interventoría mediante comunicado UTR-622-2023, sin embargo la Interventoría mediante Radicado No. SAL-23-017881 recomienda:

1. Dentro del Plan de RCDS no es claro el tiempo de permanencia de los acopios dentro del predio el Piñal, la Car insistió en dejar establecido los tiempos de permanencia de estos residuos, se solicita ajustar.

2. Se adjunta el radicado CAR de los reportes trimestrales, sin embargo, no se adjuntan todos los soportes radicados ni los adjuntos en editable y en exell, se solicita radicar de manera completa para realizar la respectiva verificación.

Se está a la espera de la respuesta de la autoridad ambiental.

1. Cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021 según informe Contratista

Tabla 16. Recorrido de Interventoría noviembre de 2023.

- **Requisitos en cuanto a Proveedores y Lugares de disposición de RCDS**

Razón Social	Material / RCDS	Permiso Ambiental
CARTEX	Piedra, Rajón y materiales no seleccionados.	Licencia ambiental según resolución 2174 de 2014. CAR

EL VOLTEO	Piedra, Rajón y materiales no seleccionados.	Licencia ambiental según resolución 1507 de 2016. CAR
EL PIÑAL	Material de Excavación	Resolución 001 de 2023 –Alcaldía de Pulí –Radicado CAR de Inscripción N° 20231024368, del 16 de marzo de 2023.
DOBLE AA INGENIERIA	Asfalto	RES 50227000026 de 03/02/2022- ANLA

3.2.3.2. Programa De Actividades Constructivas

- **Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción.**

Canteras Aprobadas; Ricardo Buitrago Quintana y Sociedad BATEA (VOLTEO SAS),

Ver anexo 20_E_Certificado de Material el Volteo, Cartex. Pendiente entrega de Doble AA.

Figura 29. Manejo Ambiental de los Materiales En la Criba

Fuente: Manejo Ambiental Criba

Las medidas ambientales enfocadas en la ficha ambiental fueron:

1. El crudo cribado, se acopia en el patio de materiales de acuerdo a su tipo: Piedra rajón, piedra filtro, sub-base.
2. Se demarcaron las áreas de la Criba.
3. Se protegieron los arboles del área de la Criba.
4. Se protegieron los materiales finos.

La señalización ofertada en el PAGA versión 4.0, se ha mantenido instala da en obra, tal como se evidencia en la siguiente ilustración:

Figura 30. Señalización del Material en el mes evaluado.

Fuente: Informe mensual Contratista

El Contratista realizó la demarcación del material presente en la vía, en

1. Mantenimiento demarcación
2. Instalación de señalización y demarcación en los frentes de obra, de acuerdo con las actividades constructivas que se estén ejecutando en campo
3. Demarcación de los puntos de trabajo y de áreas a lo largo del proyecto, que se evidencie la necesidad por procesos constructivos o condiciones del terreno.
4. Demarcación de las áreas con excavaciones, por construcción de obras de drenaje.

Indicador	Noviembre_23
1 (Nº de hallazgos por manejo de los materiales de construcción cerrados/ Nº de hallazgos cerrados encontrados) X 100%.	=(4/5)X100% =80%

Hallazgo en señalización, demarcación, protección, confinamiento y mantenimiento en la Criba.

- **Proyecto 2. Manejo de áreas inestables**

La gestión reportada por el Contratista de esta ficha se basó en:

Durante el periodo para el manejo de este programa se realizaron las siguientes actividades:

- *Durante el periodo se continuó con la construcción de muros de contención, para la estabilidad de puntos críticos.*
- *Se verifica la adecuada conformación del terreno, en las obras de drenaje transversales, para minimizar la posibilidad de generarse nuevas áreas inestables.*
- *Se realiza la construcción de obras de drenaje, realizando conformación del terreno en descoles, para minimizar la generación de puntos críticos.*
- *Se continuo con el retiro del material de derrumbe*
- *Se realizó la limpieza y reparación de muros en piedra Gavión afectados por derrumbes, generados después de episodios de lluvia*
- *Se realiza la construcción de filtros laterales, de la vía para el manejo de agua lluvias y de escorrentía.*
- *Se realizó el perfilamiento de los taludes, retirando el material suelto y minimizando la incidencia del deslizamiento de material suelto.*
- *Se realizó el retiro de material suelto, en puntos críticos*
- *Se realizaron actividades de mejoramiento de la estructura del vía existente, con el uso de piedra rajón, para mejora la estructura del terreno natural.*

Indicador	Noviembre_23
(Ton Retiradas de derrumbes a El Piñal/ Ton totales de derrumbes retirado en obra) 100%.	(3557 ton / 3557 ton)*100% =100%

<u>Este material fue llevado al Predio el Piñal, cantidades pendiente por certificar</u>

- **Proyecto 3. Señalización en frentes de obras y áreas temporales**

El contratista continúa con la instalación de señalización aprobada en el PMT, la gestión evidenciada en los recorridos por parte del componente ambiental fue:

Se tiene instala señalización en los tres tramos de obra, los cierres viales incluyen señalización de aproximación, demarcación para cierres viales, delineadores tubulares, cita de demarcación.

Maletines, barricada metálica, garantizado un buen cierre vial y demarcación para los usuarios de la vía.

El contratista realizo mantenimiento permanente a la señalización y demarcación instalada, dado que el uso de la vía, transito permanente de vehículos y peatones, deterioraba la demarcación instalada.

Figura 31. Manejo de Señalización.

Fuente: Informes semanales del Contratista

Indicador	Noviembre_ 23
(N° de señales instaladas/N° señales propuestas PMT) X 100%	(110/140) X100% =78%

- **Proyecto 4. Manejo Integral de residuos de construcción y demolición - RCD y lodos**

El contratista informa que en el periodo se realizó el transporte, de material de excavación al depósito "El Piñal", para el acopio temporal de este material, durante el periodo NO se recibió visita por parte de la Autoridad Ambiental CAR.

El Contratista hizo entrego ante la Autoridad Ambiental, ajustes a los reportes trimestrales.

A continuación, se evidencia el estado del predio el Piñal.

Manejo Ambiental del Predio el Piñal por Parte del Contratista.

El Contratista mediante los informes semanales reporta las actividades de conformación del material de excavación allí dispuestos.

Durante el periodo no se realizó donación de material de excavación a la comunidad.

Durante el periodo no se realizó rehusó de material de excavación, ni acopio temporal de material de excavación para actividades futuras de obra

Si la calidad del material lo permite se utiliza en labores de mantenimiento del patio de la criba, patio de maquinaria y equipos, como material de mejoramiento de la estructura de la vía.

Las medidas de manejo implementadas:

Material de excavación: las actividades de corte de talud o de excavación se realizan usando maquinaria y equipo idóneo para el desarrollo de las mismas, el transporte del material de generado se hace en vehículo tipo volqueta, carpando el material transportado.

Si la calidad del material lo permite se utiliza en labores de mantenimiento de las vías hacia el botadero o vías internas

El material de excavación y las excavaciones varias sin clasificar, que no se reutiliza en el proyecto, es transportado a el receptor "El Piñal", donde el material es usado por el propietario del predio para hacer la nivelación del terreno.

Las actividades de demolición, se realizan usando maquinaria y equipo idóneo para el desarrollo de la actividad, el transporte del material de generado se hace en vehículo tipo volqueta, carpado el material transportado es acopiado de forma temporal en el receptor "El Piñal".

Tabla 17. Reporte según resolución 1257 de 2021.

Reportes	Tipología	Destino	Cantidad (m3)	Cantidad (ton)
1° Trimestre Ene_Feb_Mar	Excavaciones	Predio el Piñal	1465	2489
	Demoliciones	Reutilizados en la Obra	18	104.62
2° Trimestre Abr_May_Jun	Excavaciones	Predio el Piñal	2255	3835
	Demoliciones	Reutilizados en la Obra	933	1586
3° Trimestre Jul_Ago_Sep	Excavaciones	Predio el Piñal	7784	12197
	Demoliciones+ pétreos	Reutilizados en la Obra	2507	3527
	Acopiados	Predio el Piñal	156	387
4° Trimestre Oct_nov_dic	Excavaciones	Predio el Piñal	3720	5728,8
	Demoliciones+ pétreos	Reutilizados en la Obra	222	372.9
	Acopiados	LA CRIBA	69	115.5

Fuente: Elaboración Propia

Se adjunta El certificado del predio el Pinal, está pendiente la validación de este por la CAR.

Certificado Del Piñal: Certificado un total de 3557 toneladas de excavación.

Reutilizado: no se reporta en el mes

Requerimiento s de la Autoridad Ambiental	Noviembre_23
(Volumen escombros dispuestos y/o rehusado /volumen de escombros generados) *100	(3557/ 3557X100% = 100%

Los acopios no se suman en el indicador ya que no han sido dispuestos ni reusados.

Ver certificados de RCDS anexo 20_E

- **Proyecto 5. Manejo integral de residuos sólidos**

Los residuos ordinarios y orgánicos generados en el periodo fueron dispuestos en los contenedores ubicados en el municipio de Pulí, esta actividad se realiza los días jueves en horas de la tarde, dado que hasta el lugar donde funciona el campamento de obra, vereda Paramon - Karochy el Municipio de Pulí no presta el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios. En el frente de trabajo, se realizó la recolección de los residuos sólidos generados por el personal, llevados al campamento de obra y desde el campamento a los contenedores públicos. Durante el periodo reportado no se hizo entrega del material reciclable generado en las actividades de oficina y de obra.

El contratista luego de la solicitud y requerimiento de la Interventoría según visitas realizadas, ínstalo los siguientes puntos de recolección de residuos sólidos:

Figura 32. Puntos Ecológicos

Fuente: Informes Semanales.

El Contratista instaló un extintor y un kit anti derrames en el punto de combustibles.

Porcentaje Residuos separados en la fuente	Noviembre_ 23
(Volumen de residuos sólidos separado / Volumen de residuos sólidos generados)X100%	(180/180)*100 = 100 %

La gestión para la disposición, de los residuos sólidos generados en el proyecto, se realizó con la Empresa de Servicios Públicos, del Municipio de Pulí – Servipuli

Tipo de residuos	Noviembre_23
Bolsa blanca	0 Kg
Bolsa Negra	180 Kg

Reporte de las jornadas de Orden y aseo

3.2.3.3 Programa De Gestión Del Recurso Hídrico

- **Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales y cuerpos de agua**

En el presente mes reportado, el contratista adquirió el recurso agua de la empresa de servicios públicos de San Juan de Río Seco, certificado por 144 m3. **Ver anexo 20_D**

En el período se realizaron actividades de mantenimiento a la tubería de ServiPuli, que haya podido afectar por el proceso constructivo.

Mantenimiento y cambio mangueras del acueducto

El Contratista reporta que el agua usada para las actividades constructivas es transportada desde la planta potabilización de San juan de Rio seco e irrigada en carro tanque, para labores constructivas o minimizar la generación de material particulado.

Carro tanque para transporte de agua cruda

- **Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales**

Se verifico en campo, el estado de las unidades sanitarias que se tiene, para uso por parte del personal de obra, en el campamento Karochy, K1+300, K 2+050.y K3+880

Durante el periodo no se han generados residuos industriales.

El indicador evidencia un cumplimiento del 100% "Soportes de agua suministrada por la empresa de servicios públicos de San Juan de Rio Seco" El Contratista adjunta el soporte. **Ver anexo 20_D**

De la unidad sanitaria disponible en el campamento de obra, ubicado en la Vereda Paramon, No se emite certificado de uso, ya que el uso de los baños, hace parte del contrato de uso, total del campamento de obra.

Se anexa certificados de uso de unidades sanitarias, paz y salvo por el pago y estado de las unidades sanitarías,

La disponibilidad de ocho (8) unidades sanitarias, según recomendación de la norma, se debe disponer de una (1) unidad sanitaria, por cada 15 trabajadores, lo que permite atender una población total de trabajadores de 120 personas.

Según el reporte entregado por el área SST del proyecto, durante el mes de evaluación Octubre, el personal total entre administrativo y operativo en obra, al finalizar el periodo de evaluación, se cuente con una población laboral de 88 personas.

Total 2 baños alquilados + 2 baños en el Campamento para personal operativo + 1 baño alquilado + 1 baño para administrativos para un total de 6 Unidades sanitarias fijas.

Cumplimiento del 100%.

Unidades Hombres	Unidades mujeres	Unidad Sanitaria K3+850 (2 unidades)

3.2.3.4 Programa De Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos

- **Proyecto 1: Manejo del descapote y la cobertura vegetal.**

Para el presente informe mensual no se reportan actividades en este programa.

- Proyecto 2. Restauración de áreas afectadas. No aplica para el mes del reporte.
- Proyecto 3. Protección de fauna. No aplica para el mes del reporte.
- Proyecto 4. Protección de ecosistemas acuáticos y comunidades hidrobiológicas asociadas. No aplica para el mes del reporte.
- Proyecto 5. Estrategia de conectividad y calidad de hábitat. No aplica para el mes del reporte.

Durante el periodo se recibió visita por parte de la CAR, se identificaron algunos de los individuos arbóreos con riesgo de volcamiento.

El área técnica determino en recorrido posterior, los individuos arbóreos totales para solicitar permiso de aprovechamiento forestal Pr 4+434;Pr 4+320; Pr 4+370 Pr 3+918; Pr 3+925; Pr 3+932; Pr 3+275; Pr 2+657; Pr2+665; Pr2+670; Pr 2+682; Pr2+190.

A continuación se reportan los individuos arbóreos, a los que se les tomó registro fotográfico e instalación de protección perimetral.

En las actividades de remoción de derrumbe, se retiró también el material vegetal que se mezclo con el material del terreno natural, el área técnica de la UTRICA 006 y la interventoría ACI PROYECTOS, realizaron la valoración de los volúmenes que se retiraron durante el mes de noviembre y los que quedan pendientes para el siguiente mes de diciembre de 2023.

Se estipula que posterior a los derrumbes presentados a finales del mes de octubre, en total se volcaron unos 60 individuos arbóreos de diferentes especies, árboles frutales,, matas de plátano y matas de café.

No se realizó aprovechamiento forestal de individuos arbóreos aislado en el periodo.

Indicador

Tabla 18. Indicador Volumen de material vegetal proveniente de talas

Volumen de material vegetal proveniente de talas	Noviembre_ 23
(Número de árboles talados/Número de árboles requeridos para talas) *100	No Aplica

3.2.3.5 Programa Manejo De Instalaciones Temporales

- **Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.**

Durante el periodo, el Contratista continúa con el campamento ubicado en KAROCHY, lugar donde funcionan las oficinas Administrativas, almacén, patio de maquinaria y equipos, residencia de personal de obra y criba. Se cuenta con permiso del propietario del predio, para el uso de todos los espacios La UTRICA 006, es responsable del mantenimiento de las instalaciones durante el tiempo que haga uso de las mismas, el desmantelamiento de todas las instalaciones se realizara al finalizar el proyecto. Se cuenta con una criba, la separación de material crudo proveniente de las canteras autorizadas, el material es acopiado, posteriormente es cargado y por diferencia de tamaños el material se separa en piedra rajón para mejoramientos, pierda filtro y sub base.

El Contratista cuenta con tres campamentos temporales que contienes Carpa de primeros auxilios –Botiquín camilla y extintor.

Figura 33. Campamento Principal Contratista y Campamentos temporales.

Oficina y Campamento de obra

Fuente: Informes semanales

Indicador

Manejo de oficina y sitios de acopio	Noviembre_23
Nº de acciones ejecutadas / Nº de acciones Programadas> 100%	(4/4)*100 = 100 %

- **Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración y concreto.**

No aplica para el mes del reporte.

- **Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. SST.**

EL Contratista informa que la maquinaria en su mayoría alquilada, el mantenimiento de los equipos se realizara en espacio determinado como taller, donde se contara con los elementos para control para el derrame de combustibles, acopio de residuos contaminados de sustancias químicas. Se cuenta en obra con un mecánico, para el mantenimiento de la maquinaria y los equipos.

Durante el periodo el Contratista hizo uso de los siguientes equipos y maquinaria

- Volquetas (11): 5 fijas en obra y 7 transportando crudo desde las canteras
- Retro excavadora de llantas (3)
- Retro excavadora de oruga (1)
- Vibro compactador (2)
- Minicargador (1)

- Retro Cargadores (3)
- Motoniveladora (2)
- Carrotanques (1)
- Compresor (1)
- Vehículos para el trasporte de personal (2)

El seguimiento al correcto diligenciamiento de los preoperacionales, es ejecutado por el profesional SST de la UTRICA 006

La persona encargada de hacer control a buen mantenimiento a la maquinaria y vehículos, indica que estas actividades se desarrollan cada ciclo de horas, según las recomendaciones del fabricante de los equipos o según los requerimientos que se puedan presentar, la maquinaria en el periodo, esta información se puede verificar en la HOJA DE VIDA, de cada uno de los equipos y anexada en esta versión del informe.

A las volquetas se les realiza manteamiento cada número de kilómetros o según requerimientos presentados por el vehículo en el periodo, esta información se puede verificar en la HOJA DE VIDA del vehículo.

Se anexa el certificado emitido por el Directo de obra de la UTRICA 006, sobre el manejo a realizar con los aceites que se generan, del mantenimiento de la maquinaria y/o vehículos del proyecto.

Figura 34. Maquinaria del Contratista.

Fuente: Informe semanal Contratista

El contratista hace entrega de los Pre-operacionales, el indicador establece: Hojas de vida de vehículos y maquinaria al día/maquinaria y equipos del proyecto. Se anexan las fichas de mantenimiento de las maquinarias y equipos. **Ver anexo 20_H**

PROYECTO ESPECIAL: Medidas De Manejo Recomendadas Para Uso Eficiente Del Agua Y La Energía.

El Contratista realizo la instalación de piezas comunicativas, relacionadas con el uso adecuado del agua y la energía eléctrica y se compartió con el personal de obra el enlace https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/4.-Anexo-4-Guia-Uso-Eficiente.pdf

El Contratista socializó las siguientes medidas para minimizar el consumo de agua y energía:

- Apagar las luces al salir de los espacios que no se estén utilizando
- Desconectar los cargadores del celular y portátiles, que no se estén utilizado.
- Programar el apagado automático del Tv, en los momentos de descanso
- Cerrar las llaves del agua durante el cepillado de dientes, fregado de la loza.
- Tomar duchas cortas
- Hace uso de la lavadora con la carga completa.
- En la medida de lo posible hacer uso de botellas o vasos reutilizables para el consumo de agua en la oficina y casa

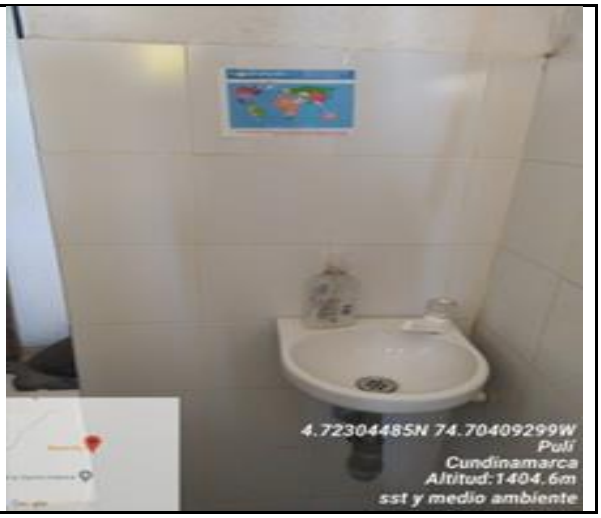

El Contratista instalo información sobre uso y ahorro eficiente de agua en la cartelera informativa y puntos de conexión eléctrica y suministro de agua

<u>Gestión documental del Contratista en cumplimiento del Paga</u>

El Contratista radica:

1. Radicación del Informe mensual correspondiente al mes de noviembre de 2023, este se encuentra observado.

2. Radican el informe mensual de octubre de 2023 el 6 de noviembre de 2023, el cual se encuentra aprobado.
3. Mediante comunicado UTR-632-2023 radican la metodología de taller de sostenibilidad, el cual se encuentra aprobado.
4. Mediante comunicado UTR-622-2023 radican copia de los ajustes a los reportes trimestrales a la CAR, interventoría realiza observaciones.

Ver anexo 20_B. correspondencia recibida.

Actividades ambientales enfocadas a la supervisión ambiental

- Recorrido del 15 de noviembre de 2023 con la participación del componente técnico de la Interventoría se realiza recorrido de obra por parte de la Especialista ambiental.

3.2.4 Componente SST

3.2.4.1 Programa de seguridad industrial

Dentro del programa de seguridad industrial de ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC, se realizan actividades encaminadas al cumplimiento de los aspectos SST con el fin de reducir la

probabilidad de incidentes y/o AT; a continuación, se describen las actividades ejecutadas por la interventoría durante este periodo

- Inspecciones de los puestos y áreas de trabajo.
- Mantener control de los elementos de protección personal suministrados a los trabajadores previa verificación de su funcionamiento y adaptabilidad para lo requerido.
- Elaborar protocolos de mantenimiento Preventivo y Correctivo de herramientas, equipos y maquinaria, lo mismo que el plan de sustitución de los mismos.
- Inducción a nuevos trabajadores e inducción empresarial a los mismos
- Implementar programas de orden y aseo
- Demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo
- Elaboración y divulgación del Plan de emergencia y realización de simulacros en conjunto con el programa SST.
- Análisis de Incidentes y Accidentes de Trabajo
- Conformación de los grupos de apoyo - Brigadas de Emergencias

3.2.4.2 Programa de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se informa que en el presente periodo la interventoría continua con la implementación del SG-SST, ejecutando los diferentes programas como se presenta en el desarrollo de este informe.

- **Afiliaciones al sistema de seguridad social**

Se informa que en el presente periodo se ha recibido los soportes de afiliaciones y pagos a seguridad social del contratista de obra (ARL riesgo V, EPS, AFP y CCF), correspondientes al mes de septiembre, dando cumplimiento con las obligaciones contractuales propias del contrato.

Así mismo, ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC, cuenta con los soportes de afiliación y pagos a Seguridad Social de todo el personal vinculado al proyecto.

- **Ingreso personal**

Para el presente periodo se validaron los soportes de afiliaciones del personal que ingresa al proyecto verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a (ARL riesgo V, EPS, AFP y CCF).

En el periodo correspondiente al mes de noviembre del 2023 el contratista de obra realizó la entrega de documentación para ingreso de treinta (11) trabajadores los cuales cuentan con los

soportes de afiliación y pagos a seguridad social validados por interventoría, así como los demás soportes requeridos en el anexo SSTMA, resaltando los exámenes médico ocupacional.

Tabla 19. Relación personal de obra ingresado en el periodo

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
DELFIN BRIÑEZ TIQUE	5973038	OFICIAL DE OBRA	02/10/2023
LUIS EDUARDO PARRA LOPEZ	4150157	AYUDANTE DE OBRA	02/10/2023
DIEGO ALBERTO ALZATE MARULANDA	79898135	AYUDANTE DE OBRA	05/10/2023
EDIL BARRIOS PARDO	12168617	MAESTRO DE OBRA	05/10/2023
EULALIO DAVID BALDOVINO DIAZ	1102576473	AYUDANTE DE OBRA	05/10/2023
LADIBERTO LOPEZ ARTEGA	11038464	AYUDANTE DE OBRA	05/10/2023
ISAAC DAVID BALDOVINO DIAZ	1102579064	AYUDANTE DE OBRA	05/10/2023
ANDRES LEONARDO HUALPA LOPEZ	1122921279	AYUDANTE DE OBRA	06/10/2023
ARTURO SEBASTIAN VERNAZA ARANGO	17357190	AYUDANTE DE OBRA	06/10/2023
HAIDER GEOVANI VERNAZA PEÑA	1122676665	AYUDANTE DE OBRA	06/10/2023
JHON SEBASTIAN HURTADO MONTENEGRO	1006799672	AYUDANTE DE OBRA	06/10/2023
RICARDO ENRIQUE RAMIREZ MENDOZA	PPT 6266600	AYUDANTE DE OBRA	07/10/2023
LEOMAR ENRIQUE RAMOS MELENDEZ	PPT 5906892	AYUDANTE DE OBRA	07/10/2023
JERSON OVIDIO GUTIERREZ RAMIREZ	1061793213	AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	09/10/2023
ALIRIO SALAZAR LASSO	5883341	OFICIAL DE OBRA	09/10/2023
JOSE GREGORIO CONTRERAS SANTOYA	1007209658	AYUDANTE DE OBRA	09/10/2023
LUIS MIGUEL BALLESTA CONTRERAS	1047432262	AYUDANTE DE OBRA	09/10/2023
ALDEMAR CESPEDES CAMPOS	93151149	CADENERO I	10/10/2023
JANER HERNANDO OSPINA PEÑA	93399636	MECANICO	11/10/2023
HERNAN DE JESUS LONDOÑO MARIN	71050950	OFICIAL DE OBRA	12/10/2023
JUAN FELIPE MENDOZA ROJAS	1069719646	CONDUCTOR	24/10/2023
ARNOL MARIN GUZMAN	80746952	AYUDANTE DE OBRA	24/10/2023
FRANKLIN ALEXANDER GUARNIZO MARTINEZ	1033684707	AYUDANTE DE OBRA	26/10/2023

LIBARDO RENE PEÑA	1033774333	OPERADOR VIBRO	26/10/2023
MIGUEL ANTONIO CARRILLO PARRA	77100101	OPERARIO	26/10/2023
SERGIO ENRIQUE ACOSTA GUERRERO	1024561847	AYUDANTE DE OBRA	26/10/2023
MANUEL FERNANDO ACOSTA MARIN	1023963004	OFICIAL DE OBRA	26/10/2023
JOSE ABEIRO JIMENEZ GOMEZ	1010175436	OFICIAL DE OBRA	26/10/2023
DAISON STITH RITACUBA CASTILLO	1013650826	OFICIAL DE OBRA	26/10/2023

Fuente: Interventoría ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC

Por su parte ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC, no conto con ingreso de personal

Tabla 20.Relación personal de interventoría ingresado en el periodo

No.	Nombre	Cargo	Fecha ingreso
N/A			

Fuente: Interventoría ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC

- **Egreso personal**

Se informa a la fecha el contratista no ha realizado la entrega del informe mensual correspondiente al mes de noviembre, por esta razón no se cuenta con información relacionada a este ítem.

Por su parte ACINCO INGENIERIA S.A.S no registra egresos para este periodo.

- **Inducciones y capacitaciones SST**

Teniendo en cuenta que el contratista de obra a la fecha no ha entregado el informe mensual SST correspondiente al mes de noviembre, la interventoría no se puede evidenciar el cumplimiento de este ítem.

Así mismo, ACINCO INGENIERIA S.A.S realizo la capacitación sobre "Guía de actuación para los primeros momentos después de un accidente de tránsito:

Tabla 21.Capacitaciones SST de interventoría

Fecha	Tema
24-10-2023	Guía de actuación para los primeros momentos después de un accidente de tránsito

- **Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST**

Teniendo en cuenta que el contratista de obra a la fecha no ha entregado el informe mensual SST correspondiente al mes de noviembre, la interventoría no se puede evidenciar el cumplimiento de este ítem.

Por su parte la interventoría ACINCO INGENIERIA S.A.S realizó la reunión del COPASST dando cumplimiento a los requerimientos legales.

- **Comité de convivencia laboral**

Teniendo en cuenta que el contratista de obra a la fecha no ha entregado el informe mensual SST correspondiente al mes de noviembre, la interventoría no se puede evidenciar el cumplimiento de este ítem.

3.2.4.3 Programa de medicina preventiva y del trabajo

- **Exámenes médicos ocupacionales**

Se informa que el contratista de obra cuenta con los soportes de los exámenes médicos ocupacionales realizados en el periodo, como se presenta a continuación:

Tabla 22. Relación EMO contratista de obra

Examen médico ocupacional	No. Realizados
Preocupacional	11
Periódicos	0
Egresos	0
TOTAL:	11

Por su parte ACINCO INGENIERIA S.A.S no adelanto exámenes médicos ocupacionales

Tabla 23. Relación EMO interventoría

Examen médico ocupacional	No. Realizados
Preocupaciones	0
Periódicos	0
Egresos	0
TOTAL:	0

Fuente: ACI Proyectos S.A.S.

3.2.4.4 Programa de Higiene Industrial

El contratista cuenta con el reglamento de higiene industrial, el cual se viene ejecutando con el desarrollo de las actividades sanitarias, de orden, aseo y limpieza a áreas de trabajo, zonas de descanso y baterías sanitarias.

- **Entrega de dotación y elementos de protección personal**

Teniendo en cuenta que el contratista de obra a la fecha no ha entregado el informe mensual SST correspondiente al mes de octubre, la interventoría no se puede evidenciar el cumplimiento de este ítem.

Sin embargo la interventoria realiza inspecciones en campo para verificar el cumplimiento de la entrega de EPP al personal

Igualmente, para el presente periodo ACINCO INGENIERIA S.A.S no realizó entrega de dotación ya que no se presentaron ingresos.

Tabla 24. Relación dotación y EPP entregada interventoría

No.	Descripción de la dotación o EPP entregado	Cantidad
1	Casco color blanco	0
2	Barbuquejo	0
3	Botas de trabajo con puntera de acero	0
4	Camisa	0
5	Chaleco	0
6	Guantes	0
7	Protector solar	0
8	Protector auditivo	0

Fuente: ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC

- **Inspecciones**

Teniendo en cuenta que el contratista de obra a la fecha no ha entregado el informe mensual SST correspondiente al mes de noviembre, la interventoría no se puede evidenciar el cumplimiento de este ítem.

Adicionalmente, se informa que interventoría realizo la inspección a sus elementos de emergencia, así como a su campamento verificando el respectivo cumplimiento.

- **Señalización y cerramientos perimetrales**

Se informa que el contratista de obra cuenta con la señalización que cubre las necesidades de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en su campamento administrativo y de obras.

Así mismo teniendo en cuenta la emergencia invernal que se vivió en el mes de octubre y que como consecuencia trajo derrumbes en la zona, se le solicito al personal reforzar la señalización en las áreas afectadas.

- **Control accidentes de trabajo**

Se informa que en el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, así mismo para este periodo no hubo reportes de sospecha de enfermedad laboral en el equipo de trabajo del contratista de obra, ni de interventoría, se realiza investigacion del accidente laboral presentado en el periodo anterior.

Así mismo, se informa que los indicadores de la Resolución 0312 de 2019 del Contratista de obra fueron presentados en su informe mensual SSTMA y validados por esta interventoría.

El contratista toma las medidas preventivas para las actividades de alto riesgo.

3.3. Seguimiento Ítems No previstos

En el modificatorio No. 1 firmado el 28 de mayo de 2023, se incluyeron los siguientes ítems no previstos en el contrato de obra ICCU-535-2022:

1. Desmonte y limpieza lateral (incluye cargue)
2. Transporte y disposición material vegetal
3. Suministro, extensión y compactación Subbase Granular
4. Suministro, extensión y compactación Base Granular
5. Limpieza de Alcantarillas con diámetro menor a 36”
6. Limpieza de Pontones y Box Coulvert
7. Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)
8. Remoción de derrumbes
9. Perforaciones para verificación de las cimentaciones para la construcción de estructuras de contención
10. Conformación de calzada existente.
11. Traslado de cercas 6 Hilos

Tabla 25. Resumen de ítems no previstos contrato de obra ICCU-535-2022.

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Valor total
NP1	DESMONTE Y LIMPIEZA LATERAL	M2	8325,0	$ 6.911	$ 57.534.075
NP2	TRANSPORTE Y DISPOSICION MATERIAL VEGETAL MEDIDO CON M3 CERTIFICADO	M3-KM CERT	6243,0	$ 2.014	$ 12.573.402
NP-03	SUMINISTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE SUBBASE GRANULAR BG TIPO INVIAS	M3	8688,8	$ 266.031	$ 2.311.476.851

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Valor total
NP-04	SUMINISTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR CLASE C	M3	7313,5	$ 283.008	$ 2.069.781.036
NP 05	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36" TAPADAS HASTA UN 40% DEL DIAMETRO, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	20,0	$ 263.818	$ 5.276.360
NP- 06	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	ML	40,0	$ 50.530	$ 2.021.200
NP-07	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	300,0	$ 72.239	$ 21.671.700
NP-08	REMOCION DE DERRUMBES	M3 s	600,0	$ 13.910	$ 8.346.000
NP-09	PERFORACIONES PARA VERIFICACION DE LAS CIMENTACIONES PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE CONTENCION	ML	85,0	$ 1.314.209	$ 111.707.765
NP-10	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	25460,8	$ 1.421	$ 36.179.745
NP-11	TRASLADO DE CERCAS 6 HILOS (Incluye retiro y colocación de cerca)	ML	50,0	$ 23.590	$ 1.179.500
TOTAL					**$4.637.747.634**

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

A corte del presente informe se encuentra en seguimiento y control de las actividades no previstas aprobadas en el modificatorio.

Finalizando el mes de julio/2023, el contratista mediante el comunicado UTR-342-2023 del 27/07/2023, con asunto: Apus No previstos Traslado de Tubería, entrega un total de 16 APU's correspondientes a las actividades de traslado de redes de acueductos existentes ubicadas a lo largo del corredor en intervención, en donde estas redes interfieren con la construcción de la vía. Por lo que la interventoría entrega observaciones del mismo mediante el comunicado SAL-23-012578 del 01/08/2023, las cuales el contratista durante todo el mes de agosto/2023 no emitió respuesta alguna, enviando un nuevo comunicado SAL-23-014098 del 31/08/2023 requiriendo dar respuesta a las observaciones indicadas de los APUS No previstos del traslado de redes.

El día 14/09/2023, el contratista da respuesta a las observaciones indicadas por la interventoría referente a los Apus no previstos presentados mediante el comunicado UTR-483-2023, de acuerdo al comunicado enviado la interventoría da respuesta mediante el comunicado SAL-23-015535 del 02 de octubre de 2023 dando nuevas observaciones donde el contratista debe entregar un estudio de mercado de los ítems nuevos con las respectivas cotizaciones solicitadas en los comunicados anteriores.

El 31 de octubre de 2023, el contratista da respuesta a las observaciones mediante el comunicado UTR-597-2023, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría.

Para el mes de Noviembre/23, se coordinó una mesa de trabajo el día 22/11/2023 para la revisión de los Apus No previstos correspondiente al traslado de las redes, el cual se revisaron en su totalidad el estudio de mercado entregado, se solicitó al contratista la entrega organizada de los Apus revisados para su respectiva entrega y aprobación ante la entidad.

4. Reportes Ejecución Mensual Contrato Obra

4.1. Informe semanal

En relación con los informes semanales presentados por la interventoría, conforme con las obligaciones administrativas de la interventoría, se han venido realizando sus entregas como se puede observar en la Tabla 12. Ver Anexo 6 Informes semanales.

Tabla 26. Relación informes semanales

NÚMERO INFORME SEMANAL	PERIODO	FECHA DE ENTREGADA A ICCU
Informe Semanal 40	30/10/2023 – 05/11/2023	09/11/2023

Informe Semanal 41	06/11/2023 – 12/11/2023	16/11/2023
Informe Semanal 42	13/11/2023 – 19/11/2023	22/11/2023
Informe Semanal 43	20/11/2023 – 26/11/2023	29/11/2023

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

4.2. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el transcurso del mes de noviembre de 2023, se realizó por parte del Contratista el Ingreso de la maquinaria que se relacionará a continuación, la documentación que radicó el contratista para verificación del ingreso de dicha maquinaria cumplió con todos los requisitos solicitados por la Interventoría.

De lo anterior, se tiene a la fecha de corte de presente informe la siguiente relación de maquinaria y equipos del contrato ICCU-535-2022.

No.	EQUIPO	No REGISTRO Y/O PLACA	MODELO	MARCA/ REFERENCIA
1	RETROCARGADOR 68.5 HP	MC079255	2007	TEREX/TR760
2	RETROCARGADOR 86 HP	MC019802	2014	VOLVO / BL60
3	MOTONIVELADORA	3N57556	2009	CATERPILLAR /12K
4	MOTONIVELADORA	MC042996	2002	CATERPILLAR /120H
5	VOLQUETA	WFH698	2015	INTERNACIONAL
6	VOLQUETA	WFH697	2015	INTERNACIONAL
7	VOLQUETA	WNM139	2015	FREIGTHLINER/ M2 112
8	VOLQUETA	WNM140	2015	FREIGTHLINER/ M2 112
9	EXCAVADORA	MC046543	2011	VOLVO/ S240BLC

No.	EQUIPO	No REGISTRO Y/O PLACA	MODELO	MARCA/ REFERENCIA
1	RETOEXCAVADORA 180 HP	MC046543	2011	VOLVO/ S240BLC
3	MOTONIVELADORA 145 HP	MC380894	2020	KOMATSU / GD 535-5
4	VIBROCOMPACTADOR	MC015049	2012	VOLVO /SD-100
5	VOLQUETA DOBLE TROQUE	WNM138	2015	FREIGTHLINER/ M2 112
8	CAMION CARROTANQUE	WOS504	2017	HINO / GH8JPTA
9	CORTADORA DE CONCRETO	C18IG13IK		18" 13HP 3600 RPM
10	Vibrador de concreto	M V I P C E 5 K		KING 5.5 HP
11	MOTOSIERRA			

No.	EQUIPO	No REGISTRO Y/O	MODELO	MARCA/ REFERENCIA

		PLACA		
1	RETROCARGADOR 68.5 HP	MC079255	2007	TEREX/TR760
1	RETROCARGADOR 86 HP	MC019802	2014	VOLVO / BL60
2	MOTONIVELADORA	3N57556	2009	CATERPILLAR /12K
	MOTONIVELADORA	MC042996	2002	CATERPILLAR /120H
3	VOLQUETA	WFH698	2015	INTERNACIONAL
4	VOLQUETA	WFH697	2015	INTERNACIONAL
6	VOLQUETA	WNM139	2015	FREIGTHLINER/ M2 112
7	VOLQUETA	WNM140	2015	FREIGTHLINER/ M2 112
5	EXCAVADORA	MC046543	2011	VOLVO/ S240BLC

No.	EQUIPO	No REGISTRO Y/O PLACA	MODELO	MARCA/ REFERENCIA
1	VOLQUETA	SPM 734	2009	FREIGTHLINER/ M2 106
2	VOLQUETA	SKX 964	2009	INTERNATIONAL/ 7600
3	VOLQUETA	SZP 929	2012	INTERNATIONAL /7600 SBA
4	VOLQUETA	SKP 308	2012	FREIGTHLINER/ M2 112
5	VOLQUETA	SPX 805	2013	KENWORTH/ T800
6	VOLQUETA	TZW 780	2015	KENWORTH/ T800
7	VOLQUETA	USD 401	2008	CHEVROLET/ KODIAK 190
8	VOLQUETA	JQO 406	2015	FREIGTHLINER/ CASCADIA
9	VOLQUETA	SKZ 867	2012	INTERNATIONAL/ 7600 SBA
10	VOLQUETA	SMB 302	2008	INTERNATIONAL/ 7600
11	VOLQUETA	SMT 327	2010	INTERNATIONAL/ 7600
12	VOLQUETA	SRM 451	2007	INTERNATIONAL/ 7600 SBA
13	VOLQUETA	TTG 692	2008	KERAX/ 380
14	VOLQUETA	UFE 619	1994	MACK/ RD 690S
15	VOLQUETA	SAK 195	1995	INTERNATIONAL/ 2574

4.3. Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Con respecto al presente apartado es de informar que, durante el mes de noviembre de la presente anualidad, la interventoría realizo la verificación y aprobación de los documentos y requisitos desde el área SST para el ingreso de personal a la obra

Adicionalmente, se presenta la siguiente relación de personal que participo en el proyecto en el respectivo mes para el contrato de obra ICCU-535-2022,

Tabla 27. Directorio personal contrato de obra ICCU-535-2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	NUMERO DE CONTACTO
1	SERGIO ALBERTO PEREZ SANCHEZ	TOPOGRAFO	1057589360	3219172345
2	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO	PROFESIONAL SOCIAL	1075235443	3173815684

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	NUMERO DE CONTACTO
3	JUAN CARLOS GALLO	ALMACENISTA	79492008	311 4752998
4	CARLOS ANDRES CARABALI CAMACHO	INSPECTOR DE OBRA	1032414858	311 4633646
5	GABRIEL FRANCISCO CHAVARRO LEAL	DIRECTOR DE OBRA	79236066	3208485623
6	DECIO FERNEY RAMÍREZ	INSPECTOR DE OBRA	1061219109	311 8453954
7	KATERINE CASTILLO SANCHEZ	AUXILIAR CONTABLE	1069434706	321 9076340
8	CRISTIAN DUVAN BELTRAN VALLEJO	INGENIERO AUXILIAR	1069435124	3144190196
9	OSCAR CORRALES	INSPECTOR DE OBRA	11321758	3146952382
10	ANGIE VALENTINA RODRIGUEZ CARDENAS	INSPECTORA SST	1014279439	3166022110
11	OLGA PATRICIA MORENO CASTAÑO	RESIDENTE AMBIENTAL	43250743	312 8650407
12	ROGER BOLAÑOS	PROFESIONAL DE CALIDAD	76310880	3218165868
13	WILLINGTON EDGARDO CERA	INSPECTOR DE OBRA	72216719	318 3106455
14	ORLANDO GAMEZ LOPEZ	RESIDENTE DE OBRA	17337043	312 3854925

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

Por otra parte, con respecto al pago de la seguridad social del personal adscrita al contrato ICCU-535-2022, la interventoría verifica el cumplimiento de pago del personal contractual correspondiente al mes de septiembre, con respecto al mes de octubre aun no aplica ya que están dentro de los tiempos para realizar el pago.

El cuadro relacionado a continuación se encuentra por corroborar ya que el contratista a la fecha no ha realizado la entrega del respectivo informe mensual correspondiente al mes de octubre.

Tabla 28. Verificación planillas seguridad social contrato de obra

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FECHA DE INGRESO	CONTRATISTA	ARL	EPS	FONDO DE PENSIONES
1	SERGIO ALBERTO PEREZ SANCHEZ	TOPOGRAFO	1057589360	23/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
2	JUAN CAMILO REYES	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	1003482625	23/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
3	BIBIANA MORA	AUXILIAR DE TRAFICO	1069154163	23/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
4	LAURA DANIELA JIMENEZ BERNAL	RECIBIDORA	1192914982	22/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FECHA DE INGRESO	CONTRATISTA	ARL	EPS	FONDO DE PENSIONES
5	LEIDY JUDITH VILLALBA GARZON	AUXILIAR DE TRAFICO	53072800	22/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
6	WILSON YOBANY PEDRERO GOMEZ	AYUDANTE DE OBRA	80004724	22/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
7	MARYLUZ RUIZ VILLALBA	AUXILIAR DE TRAFICO	1031122862	22/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
8	LIVY FERNANDA CORTES SOLANO	PROFESIONAL SOCIAL	1075235443	3/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
9	JUAN CARLOS GALLO	ALMACENISTA	79492008	3/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
10	CARLOS ANDRES CARABALI CAMACHO	INSPECTOR DE OBRA	1032414858	5/01/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
11	GABRIEL FRANCISCO CHAVARRO LEAL	DIRECTOR DE OBRA	79236066	21/11/2022	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
12	DECIO FERNEY RAMÍREZ	INSPECTOR DE OBRA	1061219109	23/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
13	DAIRO ENRIQUE MISATT MESA	CONDUCTOR VOLQUETA	77104288	23/02/2023	R.C.R. INGENIERIA S.A.S.	ok	ok	ok
14	URQUIDES CAMAÑO MONCADA	TÉCNICO MECÁNICO DIESEL	3962498	23/02/2023	R.C.R. INGENIERIA S.A.S.	ok	ok	ok
15	HERBI ESPITIA MORA	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA DE ORUGA	80402605	23/02/2023	R.C.R. INGENIERIA S.A.S.	ok	ok	ok
16	ERASMO HERRERA	CONDUCTOR VOLQUETA	11440981	24/02/2023	R.C.R. INGENIERIA S.A.S.	ok	ok	ok
17	CARLOS ROJAS GUÍO	CONDUCTOR VOLQUETA	93150061	24/02/2023	R.C.R. INGENIERIA S.A.S.	ok	ok	ok
18	KATERINE CASTILLO SANCHEZ	AUXILIAR CONTABLE	1069434706	3/03/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
19	LILIANA ROMERO MORA	SERVICIOS GENERALES	1026287345	3/03/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
20	MIGUEL ANTONO CASTELLANOS PORRAS	AYUDANTE DE OBRA	79511997	8/03/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
21	CRISTIAN DUVAN BELTRAN VALLEJO	INGENIERO AUXILIAR	1069435124	14/03/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
22	OMAR EDINSON ESCOBAR PALACIOS	CADENERO I	1069433743	26/06/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
23	OSCAR CORRALES	INSPECTOR DE OBRA	11321758	11/05/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
24	EDILSON DE JESUS QUINTERO CARDONA	CADENERO I	1128625855	15/05/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FECHA DE INGRESO	CONTRATISTA	ARL	EPS	FONDO DE PENSIONES
25	JILDARDO TRIANA RUBIO	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR/OPERADOR RETROEXCAVADORA DE ORUGA	93456850	15/05/2023	RCR INGENIERIA S.A.S	ok	ok	ok
26	ESNEIDER VARGAS RIVAS	OPERADOR RETROEXCAVADORA	1081153139	18/05/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
27	JOSE VIANA	MAESTRO DE OBRA	18762774	3/03/2023	CHAFIK INGENIERIA S.A.S	ok	ok	ok
28	LEIDY VANESA DIAZ BRIÑEZ	AUXILIAR DE TRAFICO	1069435534	29/03/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
29	CHAROL YALITH TREJOS LOZANO	INSPECTORA SST	1069154322	7/06/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
30	JUAN JOSE VERA GIL	AYUDANTE DE OBRA	1000049130	6/06/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
31	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ ROJAS	AYUDANTE DE OBRA	1024581663	8/06/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
32	FRANKY DUBAN LOAIZA LOAIZA	OPERADOR VIBRO COMPACTADOR	1005727869	8/06/2023	RCR INGENIERIA S.A.S	ok	ok	ok
33	JOSE GUILLERMO LOAIZA RODRIGUEZ	OPERADOR MOTONIVELADORA	93444597	8/06/2023	RCR INGENIERIA S.A.S	ok	ok	ok
34	OLGA PATRICIA MORENO CASTAÑO	RESIDENTE AMBIENTAL	43250743	22/02/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
35	JORGE CORREDOR	CONDUCTOR CARROTANQUE	19413964	5/06/2023	RCR INGENIERIA S.A.S	ok	ok	ok
36	ROGER BOLAÑOS	PROFESIONAL DE CALIDAD	76310880	26/06/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
37	JOSE REAL	AYUDANTE DE OBRA	80145349	27/06/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
38	DIOSELIX ALTURO	OPERADOR	1075236108	15/07/2023	COEQUISER	ok	ok	ok
39	GERMAN LOZANO	OPERADOR RETROEXCAVADORA	1096953456	1/07/2023	INGENIERIA RIOJA	ok	ok	ok
40	ANDRES RUIZ	CONDUCTOR VOLQUETA	1075287562	29/06/2023	´TYT TRANSPORTES	ok	ok	ok
41	FERNANDO GALINDO	CONDUCTOR VOLQUETA	1075599187	29/06/2023	´TYT TRANSPORTES	ok	ok	ok
42	LEONEL SERRATO	CONDUCTOR VOLQUETA	7690390	29/06/2023	´TYT TRANSPORTES	ok	ok	ok
43	JHAN CARLOS TONCON	OFICIAL DE OBRA	1003533233	30/06/2023	CONSTRUCCIONES TONCON	ok	ok	ok
44	NORBEY GUZMAN	OFICIAL DE OBRA	1110173619	30/06/2023	CONSTRUCCIONES TONCON	ok	ok	ok
45	OSNAIDER GOMEZ	OFICIAL DE OBRA	1003166016	30/06/2023	CONSTRUCCIONES TONCON	ok	ok	ok
46	PLINIO TONCÓN HORMANZA	CONTRATISTA	4255748	29/06/2023	CONSTRUCCIONES TONCON	ok	ok	ok
47	GEORGE MAIRON REYES SERRANO	OPERADOR RETROEXCAVADORA	1075259894	1/07/2023	COEQUISER	ok	ok	ok

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FECHA DE INGRESO	CONTRATISTA	ARL	EPS	FONDO DE PENSIONES
48	DIOMEDES VARGAS	AYUDANTE DE OBRA	4211009	4/07/2023	CONSTRUCCIONES TONCON	ok	ok	ok
49	JEISON TONCÓN	MAESTRO DE OBRA	1070977966	7/07/2023	CONSTRUCCIONES TONCON	ok	ok	ok
50	CONCEJO ARIAS ROMERO	AUXILIAR VIAL	20904884	11/07/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
51	DIANA MILENA CORREDOR	AUXILIAR VIAL	20911091	11/07/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
52	URIEL TONCON	OFICIAL DE OBRA	74381787	12/07/2023	CONSTRUCCIONES TONCON	ok	ok	ok
53	NELVER LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	73242034	12/07/2023	CONSTRUCCIONES TONCON	ok	ok	ok
54	JUAN CARLOS PINZON	AYUDANTE DE OBRA	1007157982	13/07/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
56	HERNANDO GOMEZ	CONDUCTOR VOLQUETA	12137255	17/07/2023	´TYT TRANSPORTES	ok	ok	ok
57	ALEXANDER LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	3135336	18/07/2023	MA MIGUEL ARBOLEDA	ok	ok	ok
58	ALEXANDER CARRILLO	CONDUCTOR VOLQUETA	80726501	21/07/2023	´TYT TRANSPORTES	ok	ok	ok
59	FABRICIANO GUZMAN YATE	AYUDANTE DE OBRA	5970235	9/08/2023	CONSTRUCCIONES TONCON	ok	ok	ok
60	WILLINGTON EDGARDO CERA	INSPECTOR DE OBRA	72216719	´14/08/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
61	JORGE LUIS GALVIZ	CADENERO I	14273102	23/08/2023	UNION TEMPORAL RICA 006	ok	ok	ok
62	BAYARDO VELAZQUEZ	MAESTRO DE OBRA	1048851609	11/09/2023	ASOVIDA	ok	ok	ok
63	DANIEL GALINDO	AYUDANTE DE OBRA	1007542578	11/09/2023	ASOVIDA	ok	ok	ok
64	DIEGO RAMOS	AYUDANTE DE OBRA	1006130575	11/09/2023	ASOVIDA	ok	ok	ok
65	LUIS URIEL ROA	MAESTRO DE OBRA	7333581	11/09/2023	ASOVIDA	ok	ok	ok
66	WILLIAM GARZON	AYUDANTE DE OBRA	1054780581	11/09/2023	ASOVIDA	ok	ok	ok

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

Por otra parte, con respecto al pago de la seguridad social del personal adscrita al contrato ICCU-535-2022, la interventoría verifica la planilla del mes de septiembre quedando pendiente el pago de seguridad social del mes de octubre.

4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 8 Forma de Pago del contrato de obra No ICCU-535-2022 se tiene la siguiente discriminación y distribución del valor del contrato.

Tabla 29. Información financiera contrato de obra

Contrato de interventoría	ICCU-535-2022

Valor del contrato	El valor del contrato es hasta por la suma de $17.705.542.721, equivalentes a 17705 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022

FORMA DE PAGO		
Ítem	**Descripción**	**Valor**
1	La entidad entregará al Contratista a título de ANTICIPO por el 30% del valor del contrato	$ 5.311.662.816
2	El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato,	$ 11.508.602.769
3	El 5% restante del valor del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita de liquidación definitiva	$ 885.277.136

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

Mediante la comunicación UTR-260-2023 del 21 de junio de 2023, el contratista radicó el cronograma incluido el mes de suspensión y la modificación No. 1, este fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado Radicado No. SAL-23-010694 del 26 de junio de 2023, por lo que desde esta fecha se encuentra en seguimiento y control de los avances de las actividades propias del proyecto.

Por lo anterior para corte del presente informe se presenta los siguientes valores programados acumulados del contrato de obra:

Tabla 30. Valor programado acumulado contrato de obra

PERIODO	VALOR PROGRAMADO	% PROGRAMADO
dic-22	$ -	0%
ene-23	$ -	0%
feb-23	$ -	0%
mar-23	$ 150.717.618	1%
may-23	$ 269.033.866	2%

jun-23	$ 996.975.799	6%
jul-23	$ 2.538.434.511	14%
ago-23	$ 5.351.004.006	31%
sep-23	$ 8.124.855.976	46%
oct-23	$ 11.170.761.653	63%
nov-23	$ 15.406.830.265	87%
dic-23	$ 17.705.542.721	100%
TOTAL	**$ 17.705.542.721**	**100%**

Tabla 31. Seguimiento balance financiero contrato de obra

DESCRIPCION	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
MES: DICIEMBRE/2022	$ -	0%
MES: ENERO/2023	$ -	0%
MES 3 Y 4: FEBRERO –MARZO/2023	$ 126.167.804	0,7%
MES ABRIL/2023	PERIODO SUSPENDIDO	
MES MAYO/2023	$ 334.657.368	1.9%
MES JUNIO/2023	$ 941.952.582	5.3%
MES JULIO/2023	$ 2.221.507.113	12.55%
MES AGOSTO/2023	$ 3.427.998.552	19,40%
MES SEPTIEMBRE/2023	$ 5.184.551.445	29,28%
MES OCTUBRE/2023	$ 6.361.961.584	35,93%
MES NOVIEMBRE/2023	$ 8.195.490.170	46,29%

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

Por lo tanto, se tiene la siguiente tabla de resumen que corresponde al estado financiero del contrato de obra ICCU-535-2022, a corte del presente informe mensual.

Tabla 32. Resumen financiero contrato de obra

Descripción	Total Programado	Total Ejecutado	Total Facturado	Total por Ejecutar

Contrato ICCU-533-2022	$ 15.166.065.085	$ 8.195.490.170	$ 3.340.189.114	$ 9.510.052.551
	85.7%	46,30%	18,87%	53.70%

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

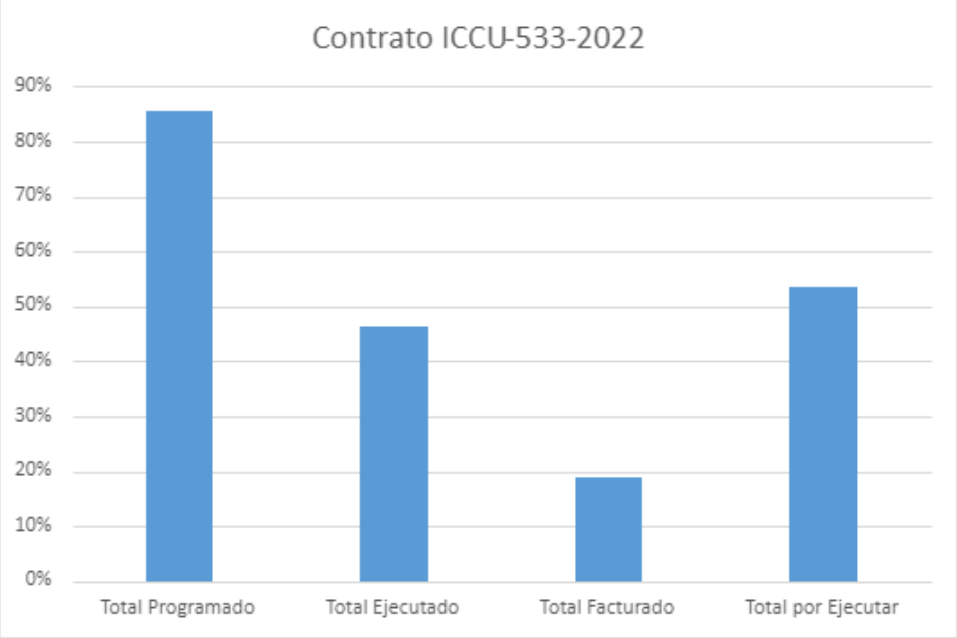

De la gráfica anterior se observa que para el presente mes el contratista obtuvo un avance financiero ejecutado del 46,30% de las actividades realizadas en los frentes de trabajos indicados anteriormente, respecto a un programado financiero acumulado del 85,7%. Durante el presente mes la desviación financiera aumenta del 27,16% al 39,37%, esto debido a que el flujo de fondos del cronograma aprobado contemplaba la mayor cantidad de facturación en los últimos meses del contrato.

En cuanto a facturación se encuentra facturado los cortes de obra N°01, 02, 03, 04 y 05 correspondiente a los meses de de Marzo/2023, Mayo/2023, junio/2023, julio/2023 y agosto/2023. A corte del presente informe se encuentra en revisión el acta parcial del mes de Septiembre/23 entregada por el contratista el día 25/11/2023.

4.5. Estado General del Tiempo

Para el mes de Noviembre/2023, se presentó el siguiente estado del tiempo:

Tabla 33. Tabla estado del tiempo mes de noviembre 2023

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco																																0
Nublado	3	2		1	1		4					1	1					2	1											3		19
Despejado	17	19	24	21	22	24	16	24	24	24	24	22	22	24	22	24	24	18	21	23	23	24	24	24	23	24	24	24	24	20		673
Lluvias moderadas	2				1		2					1	1		1			1		1	1				1					1		13
Lluvias intensas	2	3		2			2								1			3	2													13
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	718

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

De la tabla anterior los días resaltados en amarillo son los no laborables, se evidencia lluvias intensas en siete (7) días del mes (1,2,4,7,15,18 y 19), mientras que en once (11) días se presentaron lluvias moderadas, afectando en los días indicados en el avance del proyecto.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Debido a los tiempos de entrega del laboratorio, durante el mes de noviembre/2023 el contratista presenta ensayos de laboratorio correspondientes al mes de octubre/2023 donde se realizaron ensayos a los siguientes materiales:

1. Subbase Granular
2. Base Granular
3. Mezcla

Dando los siguientes resultados:

ENSAYOS SBG-50				
Fecha Toma Muestra	03/10/2023			
Fecha Ejecución ensayo	25/10/2023			
TIPO DE ENSAYO	**Tamiz**	**RESULTADO OCTUBRE/2023 UTR**	**Limites Especificación**	**Observaciones**
GRANULOMETRIA	2"	100%	100-100	Cumple
	1 1/2"	93%	70-95	
	1"	89%	60-90	
	1/2"	73%	45-75	
	3/8"	67%	40-70	

	N°04	54%	25-55	
	N°10	38%	15-40	
	N°40	23%	6-25	
	N°200	13,20%	2-15	
LIMITES DE CONSISTENCIA	Limite Líquido	NLL	Max 25%	Cumple
	Indice Plástico	NP	Max 6%	Cumple
DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES	% Pérdida	34%	Max 50%	Cumple
EQUIVALENTE DE ARENA	%	25%	Mayor 25%	Cumple

ENSAYOS BASE GRANULAR CLASE B				
Fecha de Recepción	05/10/2023			
Fecha de ejecución	23/10/2023			
GRANULOMETRIA	**Tamiz**	**RESULTADO OCTUBRE/2023 UTR**	**Limites Especificación**	**Observaciones**
	1 1/2"	100,0%	100-100	Cumple
	1"	89,0%	70-100	Cumple
	3/4"	80,0%	60-90	Cumple
	3/8"	64,0%	45-75	Cumple
	N°04	52,0%	30-60	Cumple
	N°10	40,0%	20-45	Cumple
	N°40	28,0%	10-30	Cumple
	N°200	11,9%	5-15	Cumple
LIMITES DE CONSISTENCIA	Limite Líquido	NLL	Max 25%	Cumple
	Indice Plástico	NP	Max 6%	Cumple
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	27%	Min 30%	No Cumple

AZUL DE METILENO	(%)	8,45%	Min 10%	Cumple
CARAS FRACTURADAS	Una cara	90,5%	Min 70%	Cumple
	Dos caras	82,5%	Min 50%	Cumple

ENSAYOS MEZCLA ASFALTICA MDC-25				
Fecha de Recepción	31/10/2023			
Fecha de ejecución	01/11/2023			
ENSAYOS	**ESPECIFICACION INVIAS 2013 ART 450**	**RESULTADOS DISEÑO MARSHALL**	**RESULTADOS ENSAYOS DOBLE A 27/10/23**	**Cumple**
CONTENIDO OPTIMO ASFALTO (%)	COA +/- 0,3%	5,5%	5,5	Cumple
ESTABILIDAD (N)	>= 5000 N	15600	13838	Cumple
FLUJO (mm)	2,0 - 4,0 mm	3,3%	3,5	Cumple
RELACION ESTABILIDAD/FLUJO (KN/mm)	2,0 - 4,0 (KN/mm)	4,70	4	Cumple
VACIOS CON AIRE (%)	4% - 8%	5,00	5,1	Cumple
VACIOS EN AGREGADOS MINERALES (%)	Mínimo 14%	16,20	16,7	Cumple
VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (%)	65% - 80%	69,40	69,2	Cumple
GRANULOMETRIA	Franja Granulometrica MDC-25			Cumple

De las tablas anteriores se observa que los ensayos presentados en su mayoría cumplen con las especificaciones indicadas por el INVIAS. El ensayo el cual no está cumpliendo es el concerniente al equivalente de arena de la base granular, sin embargo se corrobora con el ensayo de azul de metileno el cual está cumpliendo con lo especificado en la norma.

Los soportes entregados se adjuntan en Anexo 21. Ensayos de Laboratorio.

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Las pólizas de garantía del contrato de Obra ICCU 535 de 2022, fueron avaladas mediante Acta de aprobación de garantías por Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca firmado el 23 de noviembre de 2022. Mediante el comunicado SAL-23-000370, se aprobó las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual a la suscripción del acta de inicio del contrato ICCU-535-2022, como se muestra en la siguiente tabla.

Por otra parte, el pasado 12 de mayo de 2023 la interventoría mediante comunicado SAL-23-008362 realizó la respectiva aprobación y traslado al ICCU de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y cumplimiento, actualizadas de acuerdo con el acta de suspensión y de reinicio del contrato ICCU-535-2022.

Ahora bien, teniendo en cuenta el modificatorio No. 1, el contratista mediante la comunicación UTR-222-2023, remitió las pólizas actualizadas, las cuales fueron aprobadas por la interventoría con la comunicación radicado No. SAL-23-010513 del 21 de junio de 2023 y se remiten al ICCU, quien expide el acta de aprobación de pólizas el 26 de junio de 2023.

Tabla 34. Relación pólizas contrato de obra.

POLIZA	AMAPRO	No Póliza	Anexo	VIGENCIA		VALOR	FECHA APROBACIÓN ICCU
				DESDE	HASTA		
Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	NB-100230248	**4**	01/12/2022	30/05/2024	$ 5.311.662.816,30	16/01/2023
	Buen manejo y correcta Inversión del Anticipo	NB-100230248	**4**	01/12/2022	30/05/2024	$ 1.770.554.272,10	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales	NB-100230248	**4**	01/12/2022	30/11/2026	$ 885.277.136,05	
	Estabilidad de la obra	NB-100230248	**4**	30/11/2023	30/11/2028	$ 5.311.662.816,30	
RCE	Responsabilidad Civil	NB-100053524	**2**	21/10/2022	30/11/2023	$ 885.277.136,05	

POLIZA	AMAPRO	No Póliza	Anexo	VIGENCIA		VALOR	FECHA APROBACIÓN ICCU
				DESDE	HASTA		
Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	NB-100230248	6	01/12/2022	30/06/2024	$ 5.311.662.816,30	26 de junio de 2023
	Buen manejo y correcta Inversión del Anticipo	NB-100230248	6	01/12/2022	30/06/2024	$ 1.770.554.272,10	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales	NB-100230248	6	01/12/2022	31/12/2026	$ 885.277.136,05	
	Estabilidad de la obra	NB-100230248	6	31/12/2023	31/12/2028	$ 5.311.662.816,30	
RCE	Responsabilidad Civil	NB-100053524	3	21/10/2022	31/12/2023	$ 885.277.136,05	

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Se realiza seguimiento y medición de la obra con base en lo siguiente:

- Verificación del Plan de Inspección, medición y ensayo PIME (Plan de Inspección, medición y ensayo). Por parte del contratista se realiza entrega de los ensayos realizados en el mes de octubre/2023, donde a corte del presente informe el contratista no ha entregado los correspondientes al mes de noviembre/2023. Los ensayos entregados por el contratista se indicaron en el capítulo 4.6. Los soportes entregados se adjuntan en Anexo 21. Ensayos de Laboratorio.

- Se presentan certificados de calidad de materiales utilizados en obra tales como: geotextil, cemento y tubería de 36" en concreto para alcantarillas. Los soportes entregados se adjuntan en Anexo 21. Ensayos de Laboratorio

- Matriz MAECE (manejo, almacenamiento, embalaje, conservación, entrega). Para el presente periodo se realizó el correcto almacenaje del geotextil y el cemento siguiendo la Matriz MAECE (manejo, almacenamiento, embalaje, conservación, entrega).

Material	Manejo	Almacenamiento	Embalaje	Conservación	Entrega	Inspección	Ubicación
Geotextil	manual	sobre estiba para protegerlos de humedad	N/A	Área cubierta	Ordenes de salida	A su llegada se verifica que no esté rasgado	Almacén

4.8.1. Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

Para el presente mes el contratista realiza entrega del informe de seguimiento a la gerencia correspondiente al mes de Octubre/23 el día 25 de noviembre/2023 mediante el comunicado UTR-638-2023, el cual por parte de la interventoría da su respectiva aprobación mediante el comunicado SAL-23-017987 del 29 de noviembre/2023.

A corte del presente informe se encuentra pendiente la entrega del informe de seguimiento a la gerencia del mes de noviembre/23. Los informes aprobados se encuentran dentro de la carpeta Anexo 23. Informes Contratista.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

El Plan de Inversión del Anticipo, fue aprobado por la Interventoría mediante el comunicado SAL-22-022817, de 27/12/2021, adicionalmente, el contratista el pasado 30 de diciembre del 2022 realizo la entrega de la documentación solicitada en la minuta al ICCU para el desembolso del anticipo del contrato de obra No ICCU-535-2022.

Adicionalmente, es de manifestar que el pasado 23 de febrero del 2023 el ICCU consigno la cuenta bancaria suscrita dentro del contrato de fiducia No 3-1-111632 el valor del anticipo del contrato de obra ICCU-535-2022.

Por otra parte, el anticipo será amortizado según lo establecido en la cláusula sexta del contrato de obra ICCU-535-2022 y como se cita a continuación:

"(…)

El anticipo será amortizado mediante deducciones de actas mensuales de obra*, situación que deberá ser controlada por la interventoría****. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato****. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.*

(…)" (Subrayado y en negrilla fuera de texto)

Tabla 35. Resumen anticipo contrato de obra

INFORMACION GENERAL DEL ANTICIPO CONTRATO ICCU-535-2022	
Valor del Anticipo	$ 5.311.662.816
Fecha Plan de Inversión del Anticipo	26/12/2022
Número de Garantía	Cumplimiento: NB-100230248 Responsabilidad: NB-100053524
N° Radicado y Fecha Aprobación Plan de Inversión Anticipo	SAL-22-022817 - 27/12/2022
Entidad Fiduciaria	Fiduciaria Bogotá
Nombre del Fideicomitente	UNION TEMPORAL RICA 006

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

Durante el mes de junio de 2023, el contratista UNION TEMPORAL RICA 006 mediante comunicado UTR-168-2023 radicó a la interventoría el plan de inversión de manejo del anticipo versión 3, lo anterior, en el entendido de una modificación en el proceso de contratación de subcontratos de obra y mano de obra, el cual, después de revisado minuciosamente por esta interventoría el mismo fue aprobado bajo comunicado SAL-23-008368.

Por otra parte, la interventoría mediante comunicado No SAL-23-011287 del 07 de julio del 2023, remite observaciones al plan de inversión del anticipo entregado por el contratista mediante comunicado No UTR-208-2023; dentro del cual, la interventoría solicitaba al contratista el ajuste de los periodos de inversión del anticipo, lo anterior, toda vez que, en el mes de abril del 2023 el contrato ICCU-535-2022 se encontraba suspendido, observaciones que a la fecha el contratista de obra no ha atendido de forma y de fondo.

Por lo tanto, a la fecha del presente informe mensual el plan de inversión del anticipo del contrato de obra ICCU-535-2022, es el que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 36. Cuadro Plan de Inversión de Anticipo Contrato de Obra

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Pago de salarios, jornales, seguridad social y exámenes de ingreso	$ 77.550.138,44	$ 110.200.553,74	$ 112.650.415,31	$ 112.650.415,31	$ 413.051.522,79	7,78%
2	Subcontratos de mano de obra y todo costo y subcontratos de obra	$ 1.620.519.203,44	$ 316.557.610,32	$ 283.798.008,60	$ 191.038.406,88	$ 2.411.913.229,24	45,41%
3	Alquiler, equipos y Repuestos	$ 21.615.176,33	$ 34.845.528,99	$ 34.037.940,83	$ 33.230.352,66	$ 123.728.998,81	2,33%
4	Transportes	$ 128.121.071,29	$ 246.670.765,88	$ 172.225.638,23	$ 147.780.510,59	$ 694.797.986,00	13,08%
5	Compra de materiales, combustibles, herramientas, accesorios y dotaciones	$ 288.158.398,84	$ 554.475.196,53	$ 340.395.997,10	$ 219.558.345,98	$ 1.402.587.938,45	26,41%
6	Descuento por Pago de Contribución Especial 5%	$ 265.583.141,00				$ 265.583.141,00	5,00%
TOTAL						**$ 5.311.662.816,30**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2023, la interventoría revisión y aprobó la siguientes, solicitudes de giro de desembolso del anticipo según el plan de inversión aprobado al corte del presente informe.

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM		REEMBOLSO 3 NOVIEMBRE	ANTICIPO 20 NOVIEMBRE	ANTICIPO 21 NOVIEMBRE
1	**Pago de salarios, jornales, seguridad social y examenes de ingreso**		**$ 158.943.474,73**	**$ -**	**$ -**
	NOMINA	MAYO	**$ 35.817.398,40**		
	NOMINA	JUNIO	**$ 39.564.136,67**		
	NOMINA	JULIO	**$ 43.121.921,67**		
	NOMINA	AGOSTO	**$ 40.440.018,00**		
5	**Compra de materiales, combustibles, herramientas, accesorios y dotaciones**		**$ 35.142.541,00**	**$ -**	**$ 1.026.000,00**
	CEPLASS	FACTURA 26917	$ 797.300,00		
	CEPLASS	FACTURA 27127	$ 214.200,00		
	DASAR	FACTURA 1763	$ 3.019.244,00		
	DASAR	FACTURA 1780	$ 1.509.622,00		
	DASAR	FACTURA 1832	$ 6.038.487,00		
	DASAR	FACTURA 1883	$ 12.076.975,00		
	G Y J FERRETERIAS S.A.	FACTURA L105 20508457	$ 757.045,00		
	MAFER	FACTURA 10483	$ 1.246.161,00		
	MAFER	FACTURA 11056	$ 436.968,00		
	MAFER	FACTURA 11587	$ 609.092,00		
	MAKRO DOTACIONES	FACTURA 4894	$ 307.020,00		
	OMAR DELGADO	Cuenta de cobro	$ 1.076.500,00		
	PLASTEMPACK	FACTURA 13716	$ 4.590.453,00		
	SMAR TRAFFIC	SMAR TRAFFIC 1175	$ 2.463.474,00		
	INDUSTRIAS MADERA JM	FACTURA 27			$ 1.026.000,00

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

Teniendo una inversión del anticipo en el mes de noviembre del 2023 de $ 195.112.015,73, entre los rubros 1 y 5 del plan de inversión del anticipo.

Por lo anterior, a la fecha de corte del presente informe se tiene el siguiente cuadro de inversión de cada uno de rubros presentados por el contratista dentro del plan de inversión del anticipo.

Tabla 37. Cuadro resumen inversión plan de inversión anticipo contrato de obra

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR EJECUTADO	POR EJECUTAR
1	Pago de salarios, jornales, seguridad social y examenes de ingreso	292.143.318,27	120.908.204,53
2	Subcontratos de mano de obra y todo costo y subcontratos de obra	2.329.329.636,62	82.583.592,62
3	Alquiler, equipos y Repuestos	-	123.728.998,81
4	Transportes	630.630.984,66	64.167.001,34
5	Compra de materiales, combustibles, herramientas, accesorios y dotaciones	1.244.665.750,40	157.922.188,05
6	Descuento por Pago de Contribución Especial 5%	265.583.141,00	-
Total		4.762.352.830,95	549.309.985,35

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

En cuanto a los rendimientos generados por el anticipo del contrato de obra ICCU-535-2022, es de informar que, a la fecha de corte del presente informe, la fiduciaria ha certificado la siguiente:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
NIT. 800.142.383-7

SE PERMITE INFORMAR QUE:

UNION TEMPORAL RICA 006, el pasado 22 de diciembre de 2022, suscribió el contrato de Fiducia Mercantil de Administración No.3-1-111632, con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., el cual tiene por objeto constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para el manejo de los recursos que constituyen el anticipo.

En desarrollo de dicho contrato, los rendimientos del mes de agosto de 2023 son de $758.358,00 y que el acumulado al cierre de agosto de 2023 es de $ $8.240.979,00.

fecha Mov	Valor Mov
28/02/2023	$ 447.755,00
31/03/2023	$ 1.714.424,00
28/04/2023	$ 1.659.690,00
31/05/2023	$ 1.585.518,00
30/06/2023	$ 1.082.597,00
31/07/2023	$ 992.637,00
31/08/2023	$ 758.358,00
30/09/2023	$ 278.174,00
Total	$ 8.519.153,00

La presente comunicación se expide a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

John Alejandro Peñuela Arevalo

Firmado digitalmente por John Alejandro Peñuela Arevalo
Fecha: 2023.11.03 14:51:50 -05'00'

JOHN ALEJANDRO PEÑUELA ARÉVALO
Coordinador de Fiducia Pública
Fiduciaria Bogotá SA

La interventoría en el marco del contrato ICCU-663-2022 específicamente, en el seguimiento, control y revisión del informe de buen manejo del contrato de obra ICCU-535-2022, ha evidenciado que los rendimientos consignados al ICCU son los siguientes:

INFORMACIÓN SOPORTE DE PAGO		
FECHA	**DESCRIPCION**	**VALOR**
24/05/2023	RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS	3.876.603,00
20/06/2023	RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS	1.585.518,00
13/07/2023	RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS	1.027.863,00
16/08/2023	RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS	992.637,00
20/09/2023	RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS	758.358,00
23/10/2023	RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS	278.174,00
TOTAL		**8.519.153,00**

Por último, con respecto a la amortización del valor del anticipo del contrato de obra ICCU-535-2022, se tiene que a la fecha del presente informe mensual, el contratista ha amortizado el valor de $1.004.672.440,00 correspondiente al 18,91% del valor total del anticipo, razón por la cual, la interventoría envió al contratista comunicados SAL-23-011287, SAL-23-12387, SAL-23-014129, SAL-23-016613 y SAL-23-017403, mediante el cual, se solicitó al contratista aumento en el porcentaje de amortización del anticipo en las diferentes actas parciales de obra, lo anterior, toda vez que, el mismo debe estar amortizado y legalizado en su 100% a más tardar el 30 de noviembre del 2023, lo anterior, en relación al con la cláusula 6 del contrato ICCU-535-2022.

4.9.2. Seguimiento Plan de Manejo de Tráfico

Es de informar que mediante comunicado SAL-23-001159 del 20 de enero del 2023 se trasladó a la supervisión el PMT para el proyecto objeto del contrato ICCU-535-2022, aclarando que, de acuerdo con, lo estipulado en el comunicado UTR-006-2022 mediante el cual, el contratista informa a esta interventoría que realizara la implementación del PMT dispuesto en los diseños entregados por el ICCU.

Así mismo la interventoría realiza la verificación de la implementación del plan de manejo de tráfico, corroborando en campo la continuidad y cumplimiento en cada uno de los frentes de obra activos para el periodo No. 10, se cuenta con la instalación de los kits de aproximación de las señales de tránsito, así como con la demarcación con cinta peligro en los puntos requeridos, se solicita al contratista continuar con el cumplimiento del mismo de acuerdo con los

lineamientos descritos en los diseños entregados por el ICCU a continuación se adjunta PMT a adoptar en el contrato de obra ICCU-535-2022.

Ilustración 1. PMT a implementar en el contrato de obra ICCU-535-2022.

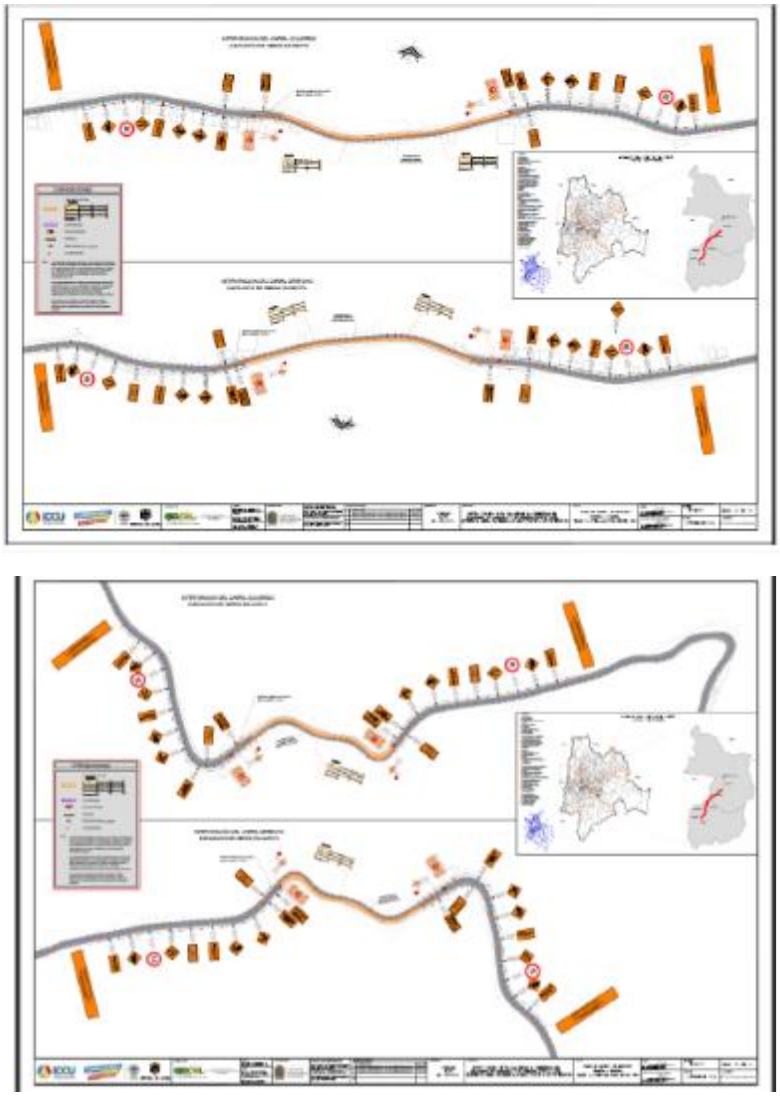

Fuente: GEICOL

Por otra parte, durante el periodo de ejecución del presente informe se verificó el estado y manejo del PMT evidenciándose la mejora en su implementación

> *"(…) se evidencia que el contratista ha mejorado las condiciones de seguridad en cuanto a la implementación de la señalización, así como del SGSST,*

4.9.3. Informe del Programa Anual de Caja – PAC Contrato de obra

A continuación se presenta tabla 33, en la cual, se muestra la proyección de flujo de caja del contrato de obra ICCU-535-2022, de acuerdo con, lo establecido en el PDT aprobado por la interventoría de manera mensualidad, con la cual, el contratista proyecta la facturación del contrato ICCU-535-2022 de acuerdo con los cinco 5 grandes hitos del proyecto, los cuales, corresponde a explanación y excavaciones, estructura de pavimentos, estructuras de contención, obras de arte o estructuras de drenaje y señalización vial, lo anterior, en relación con el alcance establecido en el anexo técnico del contrato de obra ICCU-535-2022, este es resultado de la reprogramación entregada por el contratista el 26 de junio de 2023.

Tabla 38. Relación de flujo de caja contrato de obra.

FLUJO CAJA PROYECTADO 2023 CONTRATO ICCU-535-2022											
CAPITULO	VALOR TOTAL	Enero - Marzo/2023	Mayo 2023	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	TOTAL
PRELIMINARES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
FRENTE DE OBR	$ 5.197.976.661	$ -	$ 41.469.979	$ 245.675.460	$ 622.775.142	$ 1.067.352.148	$ 820.126.584	$ 1.660.080.769	$ 724.499.741	$ 15.996.836	$ 5.197.976.661
FRENTE DE OBR	$ 3.450.345.895	$ -	$ -	$ 4.946.090	$ 40.292.145	$ 131.131.475	$ 297.317.251	$ 675.405.419	$ 2.169.350.886	$ 131.902.629	$ 3.450.345.895
FRENTE DE OBR	$ 7.779.341.259	$ 91.276.068	$ 57.027.216	$ 402.767.891	$ 791.843.014	$ 1.555.319.056	$ 1.067.793.973	$ 663.604.832	$ 1.296.392.871	$ 1.853.316.337	$ 7.779.341.259
ITEMS NUEVOS	$ 108.195.462	$ -	$ 638.647	$ 10.407.519	$ 13.872.724	$ 27.099.250	$ 21.072.922	$ 21.072.922	$ 14.031.479	$ -	$ 108.195.462
FRENTE DE OBR	$ 575.898.188	$ -	$ -	$ 22.847.492	$ 29.877.490	$ 206.348.759	$ 316.657.768	$ 166.680	$ -	$ -	$ 575.898.188
PMT K 5+600	$ 45.210.744	$ -	$ -	$ 9.329.201	$ 17.223.141	$ 18.658.402	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 45.210.744
SEÑALIZACIÓN	$ 273.198.381	$ 129.768	$ 115.905	$ 194.110	$ 155.721	$ 194.651	$ 155.721	$ 155.721	$ 19.465	$ 272.077.318	$ 273.198.381
PLANES DE MAN	$ 275.376.132	$ 59.311.782	$ 19.064.501	$ 31.774.169	$ 25.419.335	$ 31.774.169	$ 25.419.335	$ 25.419.335	$ 31.774.169	$ 25.419.335	$ 275.376.132
TOTAL GENERA	$ 17.705.542.721	$ 150.717.618	$ 118.316.248	$ 727.941.933	$ 1.541.458.712	$ 3.037.877.910	$ 2.548.543.554	$ 3.045.905.677	$ 4.236.068.612	$ 2.298.712.455	$ 17.705.542.721

Fuente: Contrato de obra ICCU-535-2022 – UNION TEMPORAL RICA 006

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato de interventoría

Tabla 39. Información contrato de interventoría

Numero Proceso SECOP	**ICCU-CM-019 DE 2022**
Número del Contrato	**CONTRATO No. ICCU-663 DE 2022**
ID SECOP	**CO1.SLCNTR.9567123**
LINK DEL SECOP	**https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.9567123**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PULI HASTA LA INSPECCIÓN DE SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Nombre Contratista / Interventoría	ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC NIT: 901.230.477-4
Representante Legal	JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA
Entidad Contratante	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Fecha de suscripción	24 de noviembre de 2022
Fecha Inicio contractual	02 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha suspensión	04 DE ABRIL DE 2023
Fecha reiniciación	04 DE MAYO DE 2023
Plazo de ejecución del contrato	13 MESES
Fecha de terminación contractual	01 DE FEBRERO DE 2024
Valor total del contrato	$ 1.377.335.776

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

A continuación, se relaciona la correspondencia remitida tanto al contratista como a la supervisión en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2023, lo anterior, en cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en el contrato ICCU-663-2022. Ver anexo 3 Correspondencia enviada.

Tabla 40. Correspondencia enviada por la Interventoría

Fecha	Radicado Interventoría	Destinatario	Asunto
01/11/2023	SAL-23-016760	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Entrega Informe Semanal N°39 Contrato Interventoría ICCU-663-2022
01/11/2023	SAL-23-016762	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Remisión Acta de Costo No 8 Contrato Interventoría No ICCU-663-2022
01/11/2023	SAL-23-016820	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado UTR-590-2023 con asunto "Respuesta al oficio No. SAL-23-016569

			Observaciones acta parcial de obra No 4 contrato ICCU-535-2022".
02/11/2023	SAL-23-016831	UNION TEMPORAL RICA 006	INFORME CONCEPTO PUNTOS CRITICOS AFECTACIONES OLA INVERNAL
02/11/2023	SAL-23-016851	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado UTR-592-2022 con asunto "SOPORTES FACTURACIONDE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5".
02/11/2023	SAL-23-016852	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado No UTR-576-2023 con asunto "AUTORIZACIÓN ORDENES DE PAGO".
02/11/2023	SAL-23-016864	UNION TEMPORAL RICA 006	Incumplimiento de compromisos contrato ICC-535-2022. Entrega informes de geotecnia.
06/11/2023	SAL-23-016945	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO UTR-586-2023, DISEÑO EMPALME K 0+140 A K 0+200
06/11/2023	SAL-23-016949	UNION TEMPORAL RICA 006	SOLICITUD ENTREGA ACTAS PARCIALES MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2023.
07/11/2023	SAL-23-017005	UNION TEMPORAL RICA 006	Aprobación informe mensual de octubre de 2023 - V2
09/11/2023	SAL-23-017096	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta Comunicado UTR-604-2023 Informe mensual ambiental octubre.
09/11/2023	SAL-23-017097	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Radicación Acta Recibo Parcial No. 4 del contrato de obra ICCU-535-2022
09/11/2023	SAL-23-017098	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Radicación Acta Recibo Parcial No. 5 del contrato de obra ICCU-535-2022

09/11/2023	SAL-23-017099	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Entrega Informe Semanal N°40 Contrato Interventoría ICCU-663-2022
09/11/2023	SAL-23-017100	UNION TEMPORAL RICA 006	Presentación Reunión de Avance y Volante V.1.
10/11/2023	SAL-23-017173	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado UTR-567-2023 con asunto "REEMBOLSO No 3 POR ANTICIPO".
10/11/2023	SAL-23-017196	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado UTR-606-2023 con asunto "RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-016820 OBSERVACIONES ACTA No 4.".
11/11/2023	SAL-23-017203	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado UTR-605-2023 con asunto "Respuesta al comunicado SAL-23-016851 Observaciones acta n° 5".
13/11/2023	SAL-23-017207	UNION TEMPORAL RICA 006	SOLICITUD DISEÑO SEÑALIZACIÓN VIAL
14/11/2023	SAL-23-017223	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN CAMIÓN CABSTAR UT RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017224	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN VOLQUETAS Y PERSONAL DE ORLANDO ANDRADE
14/11/2023	SAL-23-017225	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN PERSONAL NUEVO UT RICA 006 Y RCR INGENIERIA S.A.S.
14/11/2023	SAL-23-017226	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN PERSONAL NUEVO ASOVIDA DEL LLANO
14/11/2023	SAL-23-017227	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN PERSONAL NUEVO UT RICA 006.
14/11/2023	SAL-23-017228	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN MAQUINARÍA DH PAVIMENTACIONES S.A.S.
14/11/2023	SAL-23-017229	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y	Remisión actas con la comunidad en puntos críticos por emergencia de lluvias

		CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	
14/11/2023	SAL-23-017230	UNION TEMPORAL RICA 006	Solicitud de informe mensual SST octubre 2023
14/11/2023	SAL-23-017231	UNION TEMPORAL RICA 006	Incumplimiento entrega informe SST septiembre V2
14/11/2023	SAL-23-017280	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017282	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017284	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017290	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017291	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017292	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017293	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017294	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017295	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017296	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006

14/11/2023	SAL-23-017297	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017298	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017299	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017300	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
14/11/2023	SAL-23-017301	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
16/11/2023	SAL-23-017368	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Remisión Acta de Costo No 9 Contrato Interventoría No ICCU-663-2022
16/11/2023	SAL-23-017370	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA OFICIO UTR-600-2023 Informe Técnico No. 9, de septiembre 2023.
16/11/2023	SAL-23-017375	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Entrega Informe Semanal N°41 Contrato Interventoría ICCU-663-2022
16/11/2023	SAL-23-017403	UNION TEMPORAL RICA 006	Estado anticipo contrato de obra ICCU-535-2022.
16/11/2023	SAL-23-017405	UNION TEMPORAL RICA 006	Incumplimiento en el uso de dotación de la entidad ICCU
16/11/2023	SAL-23-017432	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Entrega Informe Mensual No 10 contrato ICCU-663-2022.
17/11/2023	SAL-23-017464	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006

17/11/2023	SAL-23-017465	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
17/11/2023	SAL-23-017466	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
17/11/2023	SAL-23-017467	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
17/11/2023	SAL-23-017469	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	Aprobación de giro de anticipo del contrato fiduciario 3-1-111632 UNION TEMPORAL RICA 006
17/11/2023	SAL-23-017470	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado UTR-621-2023 con asunto "ORDEN DE PAGO 21 POR ANTICIPO A PROVEEDORES".
17/11/2023	SAL-23-017471	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado UTR-618-2023 con asunto "ORDEN DE PAGO 20 POR ANTICIPO A PROVEEDORES"
21/11/2023	SAL-23-017549	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado No UTR-619-2023 con asunto "RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-017173; REEMBOLSO 3".
22/11/2023	SAL-23-017613	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Entrega Informe Semanal N°42 Contrato Interventoría ICCU-663-2022
27/11/2023	SAL-23-017879	UNION TEMPORAL RICA 006	Segundo oficio de incumplimiento informe septiembre V2.
27/11/2023	SAL-23-017880	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta Comunicado UTR-635-2023_ Alcance a comunicado SAL -23-017096. Informe 10 Octubre Ambiental.
27/11/2023	SAL-23-017881	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta Comunicado UTR-622-2023 Radicado CAR Corrección informes trimestrales.

27/11/2023	SAL-23-017882	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta Comunicado UTR-632-2023 - Metodología Taller de Sostenibilidad Ambiental V.1.
27/11/2023	SAL-23-017883	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN PERSONAL UT RICA 006 NUEVO
27/11/2023	SAL-23-017884	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO UTR-624-2023, INFORME TECNICO No 10, DE OCTUBRE 2023
27/11/2023	SAL-23-017885	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO UTR-620-23 OBSERVACIONES PUNTOS CRITICOS K3+900 Y K5+100
27/11/2023	SAL-23-017886	UNION TEMPORAL RICA 006	DOCUMENTACIÓN AYUDANTE DE OBRA EQUIPO MENOR UT RICA 006
27/11/2023	SAL-23-017887	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO UTR-616-2023 OBSERVACIONES PUNTOS CRITICOS K2+020 Y K2+460
27/11/2023	SAL-23-017895	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO UTR-607-2023 OBSERVACIONES INFORMES DE GEOTECNIA PUNTOS: K5+600 Y K1+500
27/11/2023	SAL-23-017897	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO UTR-607-2023 OBSERVACIONES INFORMES DE GEOTECNIA PUNTOS: K5+600 Y K1+500
28/11/2023	SAL-23-017942	UNION TEMPORAL RICA 006	Presentación Reunión CPC noviembre de 2023 V.1.
28/11/2023	SAL-23-017944	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO UTR-614-23, OBSERVACIONES INFORME DE GEOTECNIA K 1+800
29/11/2023	SAL-23-017986	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADO UTR-608-23, INFORME VISITA HIDRAULICO

29/11/2023	SAL-23-017987	UNION TEMPORAL RICA 006	UTR-638-2023 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GERENCIA No 10, DE OCTUBRE 2023
29/11/2023	SAL-23-017989	UNION TEMPORAL RICA 006	Respuesta al comunicado No UTR-623-2023 con asunto "RESPUESTA COMUNICADO SAL-23-017173; REEMBOLSO 3"
29/11/2023	SAL-23-017990	UNION TEMPORAL RICA 006	Llamado de Atención, por NO entrega de insumos para iniciar tramite de aprovechamiento forestal por riesgo de volcamiento
29/11/2023	SAL-23-017994	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	ENTREGA BALANCE DE OBRA ACTUALIZADO 26/11/2023
29/11/2023	SAL-23-017995	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Entrega Informe Semanal N°43 Contrato Interventoría ICCU-663-2022
29/11/2023	SAL-23-017996	UNION TEMPORAL RICA 006	RESPUESTA COMUNICADOS UTR-636-23 Y UTR-634-23, PRECIOS UNITARIOS NP TERCERA ENTREGA

5.3. Actividades Personal de Interventoría

Director de interventoría

A continuación, describen las actividades realizadas durante el periodo del 01 de octubre al 30 noviembre de 2023 en el marco del contrato de interventoría ICCU-663-2022.

- Se revisaron y aprobaron los documentos por el contratista que dieron cumplimiento a los requerimientos contractuales. Ver ANEXO CORRESPONDENCIA.
- Se realizaron comunicaciones dirigidas al contratista en relación con el cumplimiento de sus obligaciones, so pena de sanciones. Ver ANEXO CORRESPONDENCIA.
- Asistencia a reuniones de seguimiento del contrato de obra No ICCU-535-2022. Ver ANEXO ACTAS DE COMITE
- Constantemente se da lectura detallada a los términos de referencia del contrato suscrito entre el contratista e ICCU, de los anexos técnicos del contratista y la interventoría con

el fin de planificar el seguimiento y control al proyecto y evidenciar los entregables durante el desarrollo de este.

- Se veló por el cumplimiento del equipo de trabajo de la interventoría, informando por escrito al supervisor del contrato acerca de cualquier movimiento de personal previo a su ejecución.
- Se lideraron los aspectos administrativos, técnicos y contractuales derivados de la ejecución del contrato y todas las solicitudes formuladas por el ICCU en relación con la ejecución del mismo.
- Se revisaron las programaciones de actividades previas a la implementación y cronogramas de obra enviados por el contratista, esto con el fin de realizar el debido seguimiento de su cumplimiento.
- Se emitieron los conceptos técnicos requeridos para la implementación en aras de dar cumplimiento a los documentos contractuales y requerimientos previos. Ver ANEXO CORRESPONDENCIA.

Especialista de pavimentos

A continuación, describen las actividades realizadas durante el periodo del 01 de octubre al 30 noviembre de 2023 en el marco del contrato de interventoría ICCU-663-2022.

- Emisión de conceptos técnicos referentes a los diseños, propuestas y conceptos entregados por el contratista desde la especialidad de pavimentos para el desarrollo del contrato de obra ICCU-535-2022.
- Revisión de diseño de estructura de pavimento entregada por el contratista. Ver Anexo 5. Revisión de diseños
- Asistencia a reuniones y/o comités técnicos del contrato de obra No ICCU-535-2022. Ver ANEXO ACTAS DE COMITE

Especialista en geotecnia

A continuación, describen las actividades realizadas durante el periodo del 01 de octubre al 30 noviembre de 2023 en el marco del contrato de interventoría ICCU-663-2022.

- Emisión de conceptos técnicos referentes a los diseños, propuestas y conceptos entregados por el contratista desde la especialidad de geotécnica para el desarrollo del contrato de obra ICCU-535-2022.
- Asistencia a reuniones y/o comités técnicos del contrato de obra No ICCU-535-2022. Ver ANEXO ACTAS DE COMITÉ

Especialista ambiental

A continuación, describen las actividades realizadas durante el periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023 en el marco del contrato de interventoría ICCU-663-2022.

- Asistencia a reuniones y/o comités técnicos del contrato de obra No ICCU-535-2022. Ver ANEXO 2.0 ACTAS DE COMITÉ.
- Asistencia a mesa de trabajo Interventoría-ICCU-Contratista.
- Seguimiento a la implementación del PAGA por parte del contratista en el marco del contrato ICCU-535-2022.
- Revisión y aprobación del informe ambiental del Contratista número 10 octubre de 2023.
- Elaboración del Informe mensual número 11 correspondiente al mes de noviembre de 2023.
- Se realizó la visita al Proyecto el 15 de noviembre de 2023.

Gestión documental Ambiental de la Interventoría

Para el presente mes, el área ambiental realiza los siguientes comunicados solicitando al contratista respuesta en los siguientes aspectos:

1. Se remite concepto al Contratista en relación a la aprobación del informe ambiental correspondiente al mes de octubre de 2023 Radicado No. SAL-23-017880
2. Se hacen recomendaciones en relación a los reportes trimestrales a la CAR Radicado No. SAL-23-017881.
3. Se aprueba la metodología del taller de sostenibilidad mediante Radicado No. SAL-23-017882.
4. Se hace llamado de atención sobre la no entrega de insumos para inicio de tramite silvicultural Radicado No. SAL-23-017990.

Ver anexo 20_C. correspondencia recibida

Residente de interventoría

A continuación, describen las actividades realizadas durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2023 en el marco del contrato de interventoría ICCU-663-2022.

- Elaboración de informes semanales del estado actual del contrato de obra.
- Elaboración de informe mensual del estado actual del contrato de obra.
- Seguimiento y Control al programa de obra presentado por el contratista.
- Seguimiento y Control al programa de inversión presentado por el contratista.

- Elaboración de oficios con solicitudes y/o respuestas al contratista de requerimientos técnicos para el desarrollo de las actividades
- Seguimiento y control día a día de las actividades realizadas por el contratista.
- Coordinación especialistas requeridos en el contrato de interventoría cuando se requiera para le ejecución del contrato.
- Asistencia a reuniones de seguimiento del contrato de obra No ICCU-535-2022 . Ver ANEXO ACTAS DE COMITÉ.

Inspector de Interventoría 1 y 2

A continuación, describen las actividades realizadas durante el periodo del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2023 en el marco del contrato de interventoría ICCU-663-2022.

- Seguimiento y control en campo de las actividades y cantidades ejecutadas por el contratista a lo largo de todo el tramo a ejecutar (K0+000 al K5+300)
- Verificación de cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Registro fotográfico de todas las actividades y pormenores presentados en campo.
- Registro de las actividades realizadas diariamente con formatos internos de interventoría para seguimiento y control de las actividades.
- Registro del estado del tiempo día a día con formatos internos de interventoría para control.
- Diligenciamiento de bitácora de obra, informando las principales actividades del día y/o actividades relevantes que son necesarias queden indicadas en el libro de obra.
- Reunión semanal con personal del contratista para conciliación de cantidades ejecutadas.
- Seguimiento y control en campo de las actividades realizadas por el contratista, tales como excavaciones para mejoramiento en rajón, construcción de filtros, verificación en la marcación de ejes y sobreanchos, construcción de muros en gavión y concreto reforzado, construcción obras de arte hidráulicas.
- Visita técnica al predio el piñal, inspeccionando las demarcaciones en la zona para los diferentes materiales retirados en obra.

Especialista en Gestión Social

A continuación, describen las actividades realizadas durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023 en el marco del contrato de interventoría ICCU-663-2022.

- Seguimiento y control en campo de las actividades realizadas por el contratista.
- Seguimiento a los programas establecidos en el PAGA

- Reuniones semanales con la profesional social del contratista con el fin de realizar seguimiento a cada una de las actividades ejecutadas
- Recorrido en campo a los puntos satélites de información y buzones móviles
- Revisión de la presentación de comité de participación 10
- Seguimiento a contratación de porcentaje de mano de obra local, población vulnerable, entre otros
- Verificación de cumplimiento de implementación de punto SAU acorde al plan 500
- Seguimiento a las consultas ciudadanas 22, 23, 24, 25, 26 y 27
- Elaboración de informes semanales referente al área social
- Acompañamiento a profesional social de contratista en todas las inquietudes y/o solicitudes a las que haya lugar
- Atención de solicitudes e información por parte del área social de la entidad
- Elaboración de oficios al contratista
- Revisión de informe mensual del contratista
- Se realiza planificación, recorrido, actas de compromiso y remisión a la entidad de actas de compromiso derivadas como medida de contingencia por las lluvias generadas en el mes de octubre. Esta actividad de realizó el pasado 7 de noviembre e 2023.

Profesional SISO

A continuación, se describen las actividades realizadas durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023 en el marco del contrato de interventoría ICCU-663-2022.

- Control y seguimiento a la implementación de los PMT
- Verificación y seguimiento de planillas de seguridad social mes a mes
- Verificación de la documentación de la maquinaria y vehículos que ingresan al proyecto.
- Seguimiento al cumplimiento normativo de las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Aplicación de inspecciones elementos de atención de emergencias
- Verificación de documentación relacionada con personal a ingresar a la obra.
- Verificación de que se cumpla el mantener los EEP por parte de los trabajadores.
- Verificación de la implementación de los documentos contractuales (SG-SST, Protocolo de Bioseguridad y cronograma de actividades SST)
- Elaboración de informes semanales
- Elaboración de informe mensual
- Elaboración de oficios
- aplicación de inspecciones elementos de atención de emergencias.
- Seguimiento a inspecciones SST a maquinaria, vehículos, herramienta mecánica, eléctrica y manual.
- Verificación de elaboración de ATS para actividades criticas

5.4. Informes especialistas y profesionales

A continuación, describen los informes de los especialistas realizados durante el periodo del 01 al 30 de noviembreee 2023 en el marco del contrato de interventoría ICCU-663-2022.

Componente Geotecnia (Revisión informes geotecnia puntos críticos adicionales):

Se realizó la respectiva revisión de los informes de geotecnia V2, de acuerdo a las observaciones indicadas por la asesoría de interventoría, en adjunto se relacionan los siguientes informes:

- Com 50: Revisión V2 Informe K5+600
- Com 51: Revisión V2 Informe K1+500
- Com 52: Revisión V2 Informe K2+030
- Com 53: Revisión V2 Informe K2+460
- Com 54: Revisión V2 Informe K3+900
- Com 55: Revisión V2 Informe K5+000
- Com 56: Revisión V2 Informe K1+800

El cual se indicaron en su mayoría las observaciones realizadas en la primera versión entregada por el contratista.

Se adjunta los informes con las conclusiones y recomendaciones por parte del especialista en la carpeta **Anexo N°05**. Revisión de Diseños.

5.5. Informe del Programa Anual de Caja – PAC Contrato de Interventoría

A continuación, se presenta la tabla Flujo de caja contrato de obra, en la cual, se relaciona el flujo de caja del contrato ICCU-663-2022, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8. Forma de pago y el formulario de la propuesta económica presentada por ACINCO INGENIERIA S.A.S – BIC, dentro del proceso licitatorio ICCU-CM-019 DE 2022.

En dicha tabla, se relación el flujo de ingreso mensual del contrato ICCU-663-2022 de acuerdo con el costo personal profesional, costo de profesional técnico, otros costos y ensayos de laboratorio para los 13 meses de ejecución del contrato de interventoría.

Tabla 41. Flujo de caja contrato de interventoría

COSTOS DE PERSONAL	FLUJO DE CAJA													
CLASIFICACIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL														
Director de interventoría	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 9.951.065,00	$ 129.363.845,00
Especialista Pavimentos	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 40.066.000,00
Especialista en Geotecnia	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 2.415.000,00	$ 31.395.000,00
Especialista en Estructuras	$ -	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 27.738.000,00
Especialista Ambiental	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 2.311.500,00	$ 30.049.500,00
Abogado	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 1.270.290,00	$ 16.513.770,00
Profesional Gestor Social	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 3.622.500,00	$ 47.092.500,00
Profesional SISO	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 4.140.000,00	$ 53.820.000,00
Ingeniero Residente de interventoría	$ 2.668.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 13.340.000,00	$ 162.748.000,00
														$ -
PERSONAL TECNICO														
*Profesional Ingeniero Apoyo	$ -	$ -	$ 8.468	$ 8.468	$ 8.468	$ 8.468	$ 8.468	$ 8.468	$ 8.468	$ 8.468	$ 8.468	$ 8.468	$ 8.468	$ 93.15

			.761,00	.761,00	.761,00	.761,00	.761,00	.761,00	.761,00	.761,00	.761,00	.761,00	.761,00	6.371,00
Inspector de interventoría	$ -	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 11.960.000,00	$ 143.520.000,00
Topógrafo	$ -	$ 1.863.000,00	$ 6.210.000,00	$ 6.210.000,00	$ 6.210.000,00	$ 6.210.000,00	$ 6.210.000,00	$ 6.210.000,00	$ 6.210.000,00	$ 6.210.000,00	$ 6.210.000,00	$ 6.210.000,00	$ 6.210.000,00	$ 70.173.000,00
Cadenero 1	$ -	$ 966.000,00	$ 3.220.000,00	$ 3.220.000,00	$ 3.220.000,00	$ 3.220.000,00	$ 3.220.000,00	$ 3.220.000,00	$ 3.220.000,00	$ 3.220.000,00	$ 3.220.000,00	$ 3.220.000,00	$ 3.220.000,00	$ 36.386.000,00
Secretaria	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 38.870.000,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)	***$ 32.450.355,00***	***$ 60.222.855,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 75.292.616,00***	***$ 920.891.986,00***

0

2. OTROS COSTOS **DESCRIPCIÓN**	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	TOTAL
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 88.400.000,00
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 577.890,00	$ 7.512.570,00
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	$ -	$ 840.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 31.640.000,00
Oficina (incluye servicios)	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.950.000,00	$ 38.350.000,00

Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 5.850.000,00
Subtotal Otros Costos (2)	***$ 10.777.890,00***	***$ 11.617.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 13.577.890,00***	***$ 171.752.570,00***

Ensayos de Laboratorio **DESCRIPCIÓN**	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	TOTAL
**Laboratorio (a monto agotable previo aprobación de la entidad)	$ -	$ -	$ -		$ 7.843.222,20	$ 7.843.222,20	$ 7.843.222,20	$ 7.843.222,20	$ 7.843.222,20	$ 7.843.222,20	$ 3.921.611,10			50980944,3
Subtotal Otros Costo (3)	***$ -***	***$ -***	***$ -***	***$ -***	***$ 7.843.222,20***	***$ 7.843.222,20***	***$ 7.843.222,20***	***$ 7.843.222,20***	***$ 7.843.222,20***	***$ 7.843.222,20***	***$ 3.921.611,10***	***$ -***	***$ -***	***$ 50.980.944,30***

0

Presupuesto para Interventoría	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	TOTAL
TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3)= (4)	***$ 43.228.245,00***	***$ 71.840.745,00***	***$ 88.870.506,00***	***$ 88.870.506,00***	***$ 96.713.728,20***	***$ 96.713.728,20***	***$ 96.713.728,20***	***$ 96.713.728,20***	***$ 96.713.728,20***	***$ 96.713.728,20***	***$ 92.792.117,10***	***$ 88.870.506,00***	***$ 88.870.506,00***	***$ 1.143.625.500,30***
IVA (4) * 19% = (5)	***$ 8.213.366,00***	***$ 13.649.741,00***	***$ 16.885.396,00***	***$ 16.885.396,00***	***$ 18.375.608,00***	***$ 18.375.608,00***	***$ 18.375.608,00***	***$ 18.375.608,00***	***$ 18.375.608,00***	***$ 18.375.608,00***	***$ 17.630.502,00***	***$ 16.885.396,00***	***$ 16.885.396,00***	***$ 217.288.841,00***
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORÍA	***$ 51.441.611,00***	***$ 85.490.486,00***	***$ 105.755.902,00***	***$ 105.755.902,00***	***$ 115.089.336,00***	***$ 115.089.336,00***	***$ 115.089.336,00***	***$ 115.089.336,00***	***$ 115.089.336,00***	***$ 115.089.336,00***	***$ 110.422.619,00***	***$ 105.755.902,00***	***$ 105.755.902,00***	***$ 1.360.914.340,00***

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

Tabla 42. Resumen flujo de caja contrato de interventoría.

FLUJO DE CAJA CONTRATO ICCU-663-2022	
DESCRIPCION	**VALOR**
MES 4 - MARZO	$ 136.932.097,00
MES 5 - ABRIL	$ 211.511.804,00
MES 6 - MAYO	$ 230.178.672,00
MES 7 - JUNIO	$ 115.089.336,00
MES 8 - JULIO	$ 115.089.336,00
MES 9 - AGOSTO	$ 115.089.336,00
MES 10 - SEPTIEMBRE	$ 115.089.336,00
MES 11 - OCTUBRE	$ 110.422.619,00
MES 12 - NOVIEMBRE	$ 105.755.902,00
MES 13 - DICIEMBRE	$ 105.755.902,00

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Contrato de obra

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del contrato de obra ICCU-535-2022, se tienen los siguientes criterios de asignación de puntaje y/o compromisos adquiridos por la Unión Temporal RICA 006.

Ilustración 2. Criterios de evaluación y asignación de puntaje

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Total	100

Fuente: Pliego de condiciones proceso ICCU-LP-006 DE 2022.

De lo anterior, la interventoría se permite informar cada una de las acciones y/o procedimientos realizados para la verificación de los criterios presentados en la ilustración 6 del presente informe.

- **Factor de calidad**

Con respecto a este apartado es de manifestar que se compone de dos incisos, el primero, obedece a la implementación de un programa de gerencia de proyectos, del cual, bajo el numeral 4.8.1 del presente informe se describe el estado del mismo a corte del presente informe mensual del contrato ICCU-663-2022, y que, en resumen, se tiene que a la fecha se tiene aprobado por la interventoría el programa de trabajo bajo metodología Project o plan gerencial, sin embargo, falta la aprobación de la hoja de vida del gerente de proyectos requerido en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones para una aprobación total del presente factor de calidad.

El segundo inciso, corresponde a la implementación de un plan de calidad, de acuerdo con, la normatividad vigente en materia, del cual, bajo el numeral 3.2.1, del presente informe se describe el estado del mismo a corte del presente informe mensual del contrato ICCU-663-2022, y que, en resumen a la fecha se tiene aprobado por la interventoría el plan de calidad del contrato de obra ICCU-535-2022.

- **Apoyo a la industria nacional**

Con respecto al presente apartado, y como se evidencia en el numeral 3.2.1 y 4.3 del presente informe mensual de interventoría, a la fecha de corte del presente informe se evidencia el cumplimiento del contratista Unión Temporal RICA 006 con respecto a lo descrito en el formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, toda vez que, el 100% del personal requerido por anexo técnico y mano de obra calificada como no calificada es nacional, como se muestra en la siguiente tabla

Tabla 43. Relación Nacionalidad Personal Contrato de Obra.

Cargo	Nombre	Lugar Nacimiento
Director de obra	Gabriel F. Chavarro Leal	Bogotá
Ingeniero Residente	Orlando Gámez López	Cali
Inspectores vial (1)	Carlos Andres Carabali Camacho	Bogotá
Inspectores vial (2)	Angie Alexandra Lozano Castañeda	Monterrey
Especialista en geotecnia	Robinson Villamil Rojas	Bogotá
Especialista en pavimentos	Jose David Muñoz	Bogotá
Especialista en estructuras	Jaime Eduardo Garzon Moreno	Bogotá
Especialista ambiental	Olga Patricia Moreno Castaño	Medellin
Profesional en gestion social	Luvy Fernanda Cortes Solano	Neiva
Profesional en seguridad industrial, salud ocupacional y riesgos laborales	William Eduardo Segura Garcia	Bogotá

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

- **Vinculación de personas con discapacidad**

Con respecto al presente inciso, es de manifestar que el mismo no puede ser verificable por la presente interventoría en el ejercicio de sus facultades, toda vez que, el contratista no cumple con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 específicamente con el artículo 2.2.1.2.4.2.6, ya que, la empresa que certifica el personal en condición de discapacidad no aporta mínimo el 40% de la experiencia requerida en el proceso licitatorio, sin contar que, dentro del informe de evaluación del proceso licitatorio el cual se trae a colación el ICCU, valida lo dispuesto anteriormente.

"(...)

"Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato…". ***Se mantiene el empate en concordancia a que el Proponente 28. CONSORCIO BIVY INTERVENCION VIAL presenta un siete (7%) de su nómina en condición de discapacidad según certificado de MinTrabajo, siendo menor al diez (10%) requerido por la regla. El proponente***

69. UNIÓN TEMPORAL RICA 006 tampoco cumple con la regla descrita en concordancia a que presenta una persona en condición de discapacidad con menos de un (1) año de vinculación.

(…)" (Subrayado y en negrilla fuera de texto)

Razón por la cual, al no obtener el contratista este puntaje descrito en los pliegos de condiciones, el mismo no es objeto de validación y/o verificación por parte de la interventoría.

Contrato de interventoría

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del contrato de obra ICCU-663-2022, se tienen los siguientes criterios de asignación de puntaje y/o compromisos adquiridos por ACINCO INGENIERIA S.A.S – BIC.

Ilustración 3. Criterios de evaluación y asignación de puntaje

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del proponente	69
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1

Fuente: Pliego de condiciones proceso ICCU-CM-019 DE 2022.

De lo anterior, la interventoría se permite informar cada una de las acciones y/o procedimientos realizados para la verificación de los criterios presentados en la ilustración 7 del presente informe.

- **Equipo de trabajo (Personal Clave evaluable)**

Con respecto a este apartado, se informa que como consta en el documento CE-2022308706, la interventoría cumplió con lo dispuesto en el formato 9 – Experiencia adicional del personal clave evaluable del pliego de condiciones ICCU-CM-019 de 2022, toda vez que, la directora de interventoría, el residente de interventoría y el especialista de geotecnia presentados por ACINCO INGENIERIA S.A.S – BIC y aprobados por la supervisión cuentan con más de un año de experiencia especifica requerida en el anexo técnico numeral 7, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 44. Equipo de trabajo (Personal Clave evaluable)

Cargo	Nombre	Apellido	Cedula	Experiencia Especifica Requerida	Experiencia Especifica Aprobada
Director de interventoría	Nancy Elizabeth	Mora Leal	51.564.158	4,00 años	7.17 años
Residente Interventoría	Juan Sebastián	Pérez Puentes	1018430484	2,00 años	3,82 años
Especialista geotecnia	José Manuel	Álvarez Lugo	79413241	3,00 años	4,01 años

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

- **Apoyo a la industria nacional**

Con respecto al inciso Apoyo a la industria nacional, es de manifestar que a la fecha de corte del informe mensual del contrato ICCU-663-2022, la interventoría ha cumplido a cabalidad, con lo descrito en el formato 7A- PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL del pliego de condiciones ICCU-CM-019 DE 2022, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 45. Relación Nacionalidad Personal Contrato de Interventoría.

Cargo	Nombre	Apellido	Cedula	Lugar de Nacimiento
Director de interventoría	Nancy Elizabeth	Mora Leal	51.564.158	Bogotá
Residente Interventoría	Juan Sebastián	Pérez Puentes	1018430484	Neiva
Inspector 1	Jorge Augusto	Cervera Horta	1110538572	Ibagué
Inspector 2	Cristian Javier	Lopez Roa	1013651721	Bogotá

Cargo	Nombre	Apellido	Cedula	Lugar de Nacimiento
Especialista social	Johana Patricia	Ramírez Benavides	53116646	Bogotá
Profesional SISO	Elizabeth	Beltran Infante	52697590	Bogotá
Especialista pavimento	Martha Aurora	González Celis	51809026	Bogotá
Especialista geotecnia	José Manuel	Álvarez Lugo	79413241	Cúcuta
Especialista ambiental	Sandra Mireya	Cepeda Sanabria	40049480	Bogotá
Especialista Estructural	Pedro Antonio	Porras Godoy	80055627	Cartagena
Abogado	Guido Eduardo	Valencia González	1129583155	Barranquilla
Topógrafo	Luis Fernando	Cifuentes Porras	93410748	Ibagué
Cadenero	Erika Paola	Echeverry Giraldo	38361433	Ibagué
Conductor	Jhon Jairo	Páez Rodríguez	1070944300	San Juan de Rioseco
Secretaria	Ángela María	Lizarazo Acevedo	52393393	Bogotá

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

- **Vinculación de personas con discapacidad**

Para la vinculación de personas con discapacidad, la interventoría se permite traer a colación lo descrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.7 del decreto 1082 de 2015 con respecto al seguimiento de la vinculación del personal sobre la ejecución del contrato.

> *"(…)*
> ***Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Seguimiento durante la ejecución del contrato**. Las entidades estatales a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.*
>
> ***Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.***
> *(…)"*(Subrayado y en negrilla fuera de texto).

Por lo anterior, la interventoría mediante el Anexo 16 adjunta certificado del ministerio de trabajo donde se soporta la vinculación de personal con discapacidad a la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S – BIC, el cual, realiza para el presente proyecto actividades administrativas por su tipo de

discapacidad, cumpliendo de esta manera lo dispuesto en el pliego de condiciones, específicamente, en el numeral 4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

5.7. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

De acuerdo con lo establecido en el formato de propuesta económica del proceso licitatorio ICCU-CM-019 DE 2022, se tienen los siguientes equipos y vehículos para el desarrollo del contrato ICCU-663-2022.

Tabla 46. Relación de Equipos Contrato Interventoría

Descripción	Cantidad
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior al año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	1
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	1

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

De lo anterior, la interventoría dispone del siguiente recurso para la ejecución del contrato No. ICCU-663-2022, cumpliendo con los requerimientos establecido en los términos de referencia del proceso ICCU-CM-019 DE 2022. Ver Anexo 17.

Tabla 47. Resumen información de vehículo contrato de interventoría.

DESCRIPCION	MARCA	CLASE	MODELO	PLACA	No PASAJEROS	CARACTERISTICA
Camioneta	RENAULT DUSTER	Campero	2021	JNX 610	5	Renault Dustere (FL) Dynamique/intyens – MT 2000 cc 4x4

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

Adicionalmente, dando cumplimiento a lo referente a equipos de topografía la interventoría dispone de los siguientes equipos, al respecto se informa que, dentro de los términos de referencia del contrato ICCU-663-2022 no establece una especificación en cuanto a precisión de los equipos de topografía. Ver Anexo 17.

Tabla 48. Resumen Características Estación Total

				ESPECIFICACIONES GENERALES					
DESCRIPCION	**MARCA**	**MODELO**	**SERIAL**	**MINIMA LECTURA**	**PRESICIÓN ANGULAR**	**DISTANCIA MINIMA FOCAL**	**RANGO DE ALCANCE CON UN PRISMA**	**RANGO DE ALCANCE SI PRISMA**	**RANGO COMPENSADOR**
Estación Total	HI TARGET	HTS-426R	H224796	1,0 seg	2,0 seg	1,2 m	3000 m	600	+/- 3 seg

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

Tabla 49. Resumen Características Nivel de Precisión

				ESPECIFICACIONES DEL NIVEL			
DESCRIPCION	**MARCA**	**MODELO**	**SERIAL**	**PRESICION**	**DISTANCIA MINIMA FOCAL**	**FACTOR MULTIPLICADOR DE LA ESTADIA**	**RANGO COMPENSADOR**
Nivel de Precisión	KOLIDA	KL-32	1205661	+/- 2,0 mm	0,3 m	100	+/- 15

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

De los anteriores equipos, importante resaltar que se encuentran debidamente calibrados, como se puede apreciar en el resumen de la siguiente tabla 43 y según se puede evidenciar en las certificaciones adjuntan a este informe, ver anexo 17.

Tabla 50. Vigencia certificados de calibración equipos de topografía

EQUIPO	No. Certificación	Fecha de Calibración	Fecha de Vencimiento
Estación Total, modelo HTS-420R, serial H224796.	0222	4 de junio de 2023	4 de enero 2024
Nivel de precisión, modelo KL-32, serial 1205661	0223	4 de junio de 2023	4 de enero 2024

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

5.8. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Respecto al presente numeral, se presenta a continuación la tabla 44 con la cual se hace relación del directorio del personal del contrato ICCU-663-2022, aprobado por el ICCU mediante comunicado CE-2022308706 y CE-2023305713

Tabla 51. Directorio personal de Interventoría

Cargo	Nombre	Apellido	Cedula	Teléfono	Fecha inicio
Director de interventoría	Nancy Elizabeth	Mora Leal	51.564.158	3107691129	17/02/2023
Residente Interventoría	Juan Sebastián	Pérez Puentes	1018430484	3164706618	26/12/2022
Inspector 1	Jorge Augusto	Cervera Horta	1.110.538.572	304 4356929	1/01/2023
Inspector 2	Cristian Javier	Lopez Roa	1.013.651.721	3114559733	15/10/2023
Especialista social	Johana Patricia	Ramírez Benavides	53.116.646	350 6965000	19/12/2022
Profesional SISO	Elizabeth	Beltran Infante	52697590	3016252933	20/06/2023
Especialista pavimento	Martha Aurora	González Celis	51.809.026	3125849024	2/12/2022
Especialista geotecnia	José Manuel	Álvarez Lugo	79.413.241	3125849024	2/12/2023
Especialista ambiental	Sandra Mireya	Cepeda Sanabria	40.049.480	3168304633	2/12/2023
Especialista Estructural	Pedro Antonio	Porras Godoy	80.055.627	3002025662	23/08/203
Abogado	Guido Eduardo	Valencia González	1.129.583.155	300 7979829	2/12/2023
Topógrafo	Luis Fernando	Cifuentes Porras	93.410.748	3103670542	23/01/2023
Cadenero	Erika Paola	Echeverry Giraldo	38.361.433	3165881155	23/01/2023
Secretaria	Ángela María	Lizarazo Acevedo	52393393	3160185232	25/02/2023

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

Para el corte del presente informe, la interventoría dentro del cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en el contrato en referencia y lo establecido en la normatividad vigente, referente a los aportes al sistema de seguridad social presenta la tabla 45, mediante la cual, se registra el número de planilla y periodo del aporte al sistema de seguridad social.

Tabla 52. Resumen seguimiento de aportes seguridad social.

					Periodo	
Cargo	**Nombre**	**Apellido**	**Cedula**	**No Planilla**	**Salud**	**Pensión**
Director de interventoría	Nancy Elizabeth	Mora Leal	51.564.158	1915216816	Diciembre	Noviembre
Residente Interventoría	Juan Sebastián	Pérez Puentes	1018430484	1915216816	Diciembre	Noviembre

					Periodo	
Cargo	**Nombre**	**Apellido**	**Cedula**	**No Planilla**	**Salud**	**Pensión**
Inspector 1	Jorge Augusto	Cervera Horta	1.110.538.572	1915216816	Diciembre	Noviembre
Inspector 2	Cristian Javier	Lopez Roa	1.013.651.721	1915216816	Diciembre	Noviembre
Especialista social	Johana Patricia	Ramírez Benavides	53.116.646	64370644	Octubre	Octubre
Profesional SISO	Elizabeth	Beltran Infante	52697590	7892251969	Octubre	Octubre
Especialista pavimento	Martha Aurora	González Celis	51.809.026	9447027358	Noviembre	Noviembre
Especialista geotecnia	José Manuel	Álvarez Lugo	79.413.241	9445630468	Noviembre	Noviembre
Especialista ambiental	Sandra Mireya	Cepeda Sanabria	40.049.480	1915216616	Diciembre	Noviembre
Especialista Estructural	Pedro Antonio	Porras Godoy	80.055.627	71713726	Noviembre	Noviembre
Abogado	Guido Eduardo	Valencia González	1.129.583.155	1902821527	Diciembre	Noviembre
Topógrafo	Luis Fernando	Cifuentes Porras	93.410.748	1915216816	Diciembre	Noviembre
Cadenero	Erika Paola	Echeverry Giraldo	38.361.433	1915216816	Diciembre	Noviembre
Secretaria	Ángela María	Lizarazo Acevedo	52393393	9452265497	Diciembre	Noviembre

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

Adicionalmente, mediante el formato MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CÁLCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL. ", Se verificó que cada uno de los aportes de salud, pensión, caja de compensación y ARL del personal del contrato ICCU-663-2022, estuviera acorde a lo propuesto en la oferta económica; con respecto a los aportes de ICBF y SENA el contratista, como cada uno de sus consorciados se encuentran exonerados de estos aportes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el cual, se trae a colación, junto, con el formato 5 presentado por el contratista UNION TEMPORAL RICA 006 dentro del proceso licitatorio ICCU-LP-006 DE 2022

"(…)

ARTÍCULO 114-1. Exoneración de aportes*. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del* ***Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA)****,* ***del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*** *y* ***las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas*** *y asimiladas contribuyentes* ***declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios****,* ***correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.****(…)*

(…)

Los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con los incisos anteriores y estén exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social *en salud de acuerdo con el inciso anterior o con el parágrafo 4 del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

(…)"(Subrayado y en negrilla fuera de texto)

Tabla 53. Resumen pagos aportes seguridad social.

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Nombre_Completo	DÍAS TRABAJADOS	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	VALOR TOTAL DEVENGADO	40% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION 16%	TOTAL SALUD 12;5%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA	JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	4,5	7.000.000	1.050.000	420.000	1.160.000	185.600	145.000	1.160.000	0,0696	80.700	411.300
1	ESPECUALISTA EN PAVIMIENTOS	MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS	6	6.700.000	1.340.000	536.000	1.160.000	0	145.000	1.160.000	0,0696	80.700	225.700
1	ESPECIALISTA SOCIAL	JOHANA PATRICIA RAMIREZ BENAVIDES	10,5	4.500.000	1.575.000	630.000	1.160.000	185.600	145.000	1.160.000	0,0696	80.700	411.300

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Nombre_Completo	DÍAS TRABAJADOS	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	VALOR TOTAL DEVENGADO	40% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION 16%	TOTAL SALUD 12;5%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
1	PROFESIONAL SISO	ELIZABETH BELTRAN INFANTE	4	4.500.000	600.000	240.000	1.160.000	185.600	145.000	1.160.000	0,0696	80.700	411.300
1	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	PEDRO ANTONIO PORRAS GODOY	4	6.700.000	893.333	357.333	1.160.000	185.600	145.000	1.160.000	0,0696	80.700	411.300
5	TOTAL			$ 29.400.000,00	$ 5.458.333,33	$ 1.826.000,00	$ 25.520.000,00	$ 3.897.600,00	$ 3.190.000,00	$ 25.520.000,00		$ 403.500,00	$ 7.821.700,00

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8;5 %	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NANCY ELIZABETH MORA LEAL	30	8.653.100	50%	4.326.550	4.326.550	0	173.100	519.200	173.100	4.326.550	173.100			4.326.550	0,0696	301.100
1	RESIDENTE DE OBRA	JUAN SEBASTIAN PEREZ PUENTES	30	5.800.000	100%	5.800.000	5.800.000	0	232.000	696.000	232.000	5.800.000	232.000			5.800.000	0,0696	403.700
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	SANDRA MIREYA CEPEDA SANABRIA	30	6.700.000	15%	1.005.000	1.160.000	0	40.200	139.200	46.400	1.160.000	46.400			1.160.000	0,0696	80.700
1	ABOGADO	GUIDO EDUARDO GONZALEZ VALENCIA	30	3.682.000	15%	552.300	1.160.000	0	22.100	139.200	46.400	1.160.000	46.400			1.160.000	0,00522	6.100
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO CERVERA HORTA	30	2.600.000	100%	2.600.000	2.600.000	0	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000			2.60	0,0696	181.000

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8;5 %	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
																0.000		
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	CRISTIAN JAVIER LOPEZ ROA	300	2.600.000	100%	2.600.000	2.600.000	0	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000			2.600.000	0,00696	181.000
1	TOPOGRAFO	LUIS FERNANDO CIFUENTES PORRAS	30	2.700.000	100%	2.700.000	2.700.000	0	108.000	324.000	108.000	2.700.000	108.000			2.700.000	0,00696	187.900
1	CADENERA	ERIKA PAOLA ECHEVERRY GIRALDO	30	1.400.000	100%	1.400.000	1.400.000	0	56.000	168.000	56.000	1.400.000	56.000			1.400.000	0,00696	97.400
1	SECRETARIA	ANGELA MARIA LIZARAZO ACEVEDO	30	1.300.000	100%	1.300.000	1.300.000	0	52.000	156.000	52.000	1.300.000	52.000			1.300.000	0,00522	6.800

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8;5 %	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	INGENIERO DE APOYO	LAURA ALEJANDRA PIÑEROS MARTINEZ	30	3.682.070	100%	3.682.070	3.682.070	0	147.300	441.800	147.300	3.682.070	147.300			3.682.070	0,0696	256.300
11	TOTAL			24.835.100	100%	11.683.850	12.446.550	0	467.400	1.493.600	497.900	12.446.550	497.900	0	0	12.446.550	0	791.600
	TOTALES							$ 467.400		$ 1.991.500			$ 497.900	$ -	$ -			$ 791.600
																		$ 3.748.400

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

5.9. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 8 Forma de Pago del contrato de interventoría No ICCU-663-2022 se tiene la siguiente discriminación y distribución del valor del contrato

Tabla 54. Información financiera contrato de interventoría

Contrato de interventoría	ICCU-663-2022
Valor del contrato	El valor del contrato es hasta por la suma de $1.377.335.776, equivalentes a 1.377 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022

FORMA DE PAGO		
Ítem	**Descripción**	**Valor**
1	La entidad entregará al Interventor a título de ANTICIPO un valor equivalente a CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 196.762.462).	$ 196.762.462,00
2	El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato,	$ 1.308.468.987,20
3	El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.	$ 68.866.788,80

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

Por lo anterior, se tiene el siguiente resumen de los avances financieros del contrato de interventoría en función de la forma de pago del contrato, aclarando que la misma se realizó bajo lo establecido en el contrato en la cláusula 8 Forma de Pago.

Tabla 55. Seguimiento a facturación contrato de interventoría.

PERIODO	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor Facturado
Mes 1/dic-22	$ 96.729.849,45	$ 48.834.679,00	$ 48.834.679,00
Mes 2/ene-23	$ 96.729.849,45	$ 80.132.868,00	$ 80.132.869,00
Mes 3/feb-23	$ 100.651.460,55	$ 100.398.284,00	$ 100.398.284,00
Mes 4/mar-23	$ 100.651.460,55	$ 100.398.284,00	$ 100.398.284,00
Mes 5/may-23	$ 100.651.460,55	$ 105.065.001,00	$ 105.065.001,00
Mes 6/jun-23	$ 100.651.460,55	$ 105.065.001,00	$ 105.065.001,00
Mes 7/jul-23	$ 100.651.460,55	$ 105.065.001,00	$ 105.065.001,00
Mes 8/ago-23	$ 100.651.460,55	$ 107.361.225,00	$ 101.454.779,00
Mes 9/sep-23	$ 100.651.460,55	$ 107.361.225,00	$ 101.927.257,00
Mes 10/oct-23	$ 100.651.460,55	$ 107.361.225,00	
Mes 11/nov-23	$ 100.651.460,55	$ 107.361.225,00	
Mes 12/dic-23	$ -		
Mes 13/ene-24	$ -		
TOTAL	**$ 1.099.322.843,89**	**$ 1.074.404.018,00**	**$ 848.341.155,00**

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

En la siguiente tabla se muestra el resumen que corresponde al estado financiero del contrato de interventoría ICCU-663-2022, a corte del presente informe mensual.

Descripción	Total Programado	Total Ejecutado	Total Facturado	Total por Ejecutar
Contrato ICCU-663-2022	$ 1.099.322.843,89	$ 1.074.404.018,00	$ 848.341.155,00	$ 302.931.758,00

Figura 35. Resumen grafico contrato de interventoría

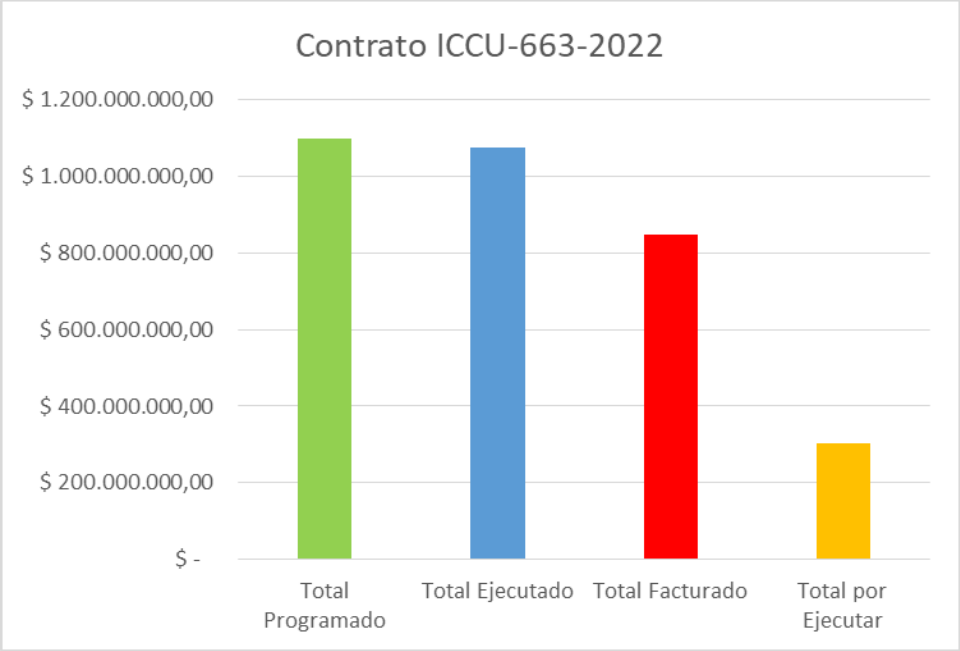

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

5.10. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Las pólizas del contrato de Interventoría ICCU 633 de 2022, fueron radicadas el 09 de diciembre de 2022, mediante el comunicado SAL-22-021565, avaladas mediante acta de aprobación de garantías por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, firmado el 13 de diciembre de 2022.

Por otra parte, el 19 de mayo de 2023 mediante comunicado SAL-23-008815 la interventoría hace entrega a la supervisión del contrato las pólizas actualizadas al acta de suspensión y reinicio No 1 del contrato ICCU-663-2022, sin embargo, a la fecha de corte del presente informe no se cuenta con la respectiva acta de aprobación de las mismas por parte del ICCU.

Tabla 56. Relación pólizas contrato de interventoría.

POLIZA	AMAPRO	No Póliza	Anexo	VIGENCIA		VALOR	FECHA APROBACIÓN ICCU
				DESDE	HASTA		
Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	33-44-101233038	4	2/12/2022	2/07/2024	$ 206.600.366,40	13/01/2023
	Buen manejo y correcta Inversión del Anticipo	33-44-101233038	4	2/12/2022	1/01/2027	$ 137.733.577,60	13/01/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales	33-44-101233038	4	2/12/2022	2/07/2024	$ 196.792.462,00	13/01/2023
	Estabilidad de la obra	33-44-101233038	4	1/01/2024	1/01/2029	$ 275.467.155,20	13/01/2023
Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	33-44-101233038	7	2/12/2022	2/08/2024	$ 206.600.366,40	AUN NO SE TIENE ACTA DE APROBACIÓN DEL ICCU
	Buen manejo y correcta Inversión del Anticipo	33-44-101233038	7	2/12/2022	1/02/2027	$ 137.733.577,60	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales	33-44-101233038	7	2/12/2022	2/08/2024	$ 196.792.462,00	
	Estabilidad de la obra	33-44-101233038	7	1/01/2024	1/02/2029	$ 275.467.155,20	

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S – BIC

5.11. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

De acuerdo con los lineamientos de la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC, se tiene implementado para el proyecto ICCU-663-2022 un plan integral HSEQ, donde, se establecen los siguientes seguimientos en cuanto a la calidad de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.

Estado de inspección y ensayos.

Por parte del laboratorio de interventoría se tomaron muestras de base granular a comienzos del mes de octubre/2023, los cuales mediante el comunicado SA-EBC-007 del 02 de Noviembre/2023, el laboratorio PSI Ingeniería, entrega los siguientes resultados:

ENSAYOS BASE GRANULAR CLASE B				
Fecha de Recepción	26/10/2023			
Fecha de ejecución	2/11/2023			
GRANULOMETRIA	**Tamiz**	**RESULTADOS**	**Limites Especificación**	**Observaciones**
	1 1/2"	100%	100-100	Cumple
	1"	90%	70-100	Cumple
	3/4"	85%	60-90	Cumple
	3/8"	69%	45-75	Cumple
	N°04	53%	30-60	Cumple
	N°10	38%	20-45	Cumple
	N°40	23%	10-30	Cumple
	N°200	9,3%	5-15	Cumple
LIMITES DE CONSISTENCIA	Limite Líquido	NLL	Max 25%	Cumple
	Indice Plástico	NP	Max 6%	Cumple
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	22%	Min 30%	No cumple
CARAS FRACTURADAS	Una cara	100%	Min 70%	Cumple
	Dos caras	100%	Min 50%	Cumple
ANGULARIDAD	(%)	42,5%	Min 35%	Cumple
DESGASTE MAQUINA ANGELES	% Perdida	36,5%	Max 40%	Cumple

Por lo anterior, los ensayos indicados en su mayoría cumplen con los límites exigidos por la normativa INVIAS.

En ANEXO 21. Ensayos de Laboratorio, se incluyen los resultados entregados por el laboratorio.

5.12. Control de Salidas No Conformes

En el sistema integrado de gestión, se tiene el procedimiento PQ-008 "Control de Salidas No Conforme" en el cual exponen todas las actividades a desarrollar para el tratamiento de un no conforme dejando como evidencia el reporte de no conformidad en la Herramienta QMS DARUMA.

A corte del presente informe no se han presentado salidas no conforme por parte del cliente, que, en este caso en particular es el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA, razón por la cual, no se ha requerido la implementación del proceso establecido en el Plan Integral de la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S – BIC para el proyecto.

5.13. Control Cuadro Control Técnico

Con respecto a este apartado, a corte del presente informe, la interventoría en cumplimiento a sus obligaciones enmarcadas en el contrato ICCU-663-2022, ha presentado al ICCU los siguientes informes, los cuales, son la herramienta establecida en el plan Integral de la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S-BIC para el control del cumplimiento de las obligaciones generales y especificas del contrato.

- **Informes semanales**

NÚMERO INFORME SEMANAL	PERIODO	FECHA DE ENTREGADA A ICCU
Informe Semanal 40	30/10/2023 – 05/11/2023	09/11/2023
Informe Semanal 41	06/11/2023 – 12/11/2023	16/11/2023
Informe Semanal 42	13/11/2023 – 19/11/2023	22/11/2023
Informe Semanal 43	20/11/2023 – 26/11/2023	29/11/2023

- **Informes mensuales**

NÚMERO INFORME MENSUAL	PERIODO	FECHA DE ENTREGADA A ICCU
Informe Mensual 1	01/12/2022 – 31/12/2022	24/01/2023

NÚMERO INFORME MENSUAL	PERIODO	FECHA DE ENTREGADA A ICCU
Informe Mensual 2	01/01/2023 – 31/01/2023	24/02/2023
Informe Mensual 3	01/02/2023 – 28/02/2023	24/03/2023
Informe Mensual 4	01/03/2023 – 31/03/2023	24/04/2023
Informe Mensual 5	01/05/2023 – 31/05/2023	27/06/2023
Informe Mensual 6	01/06/2023 – 30/06/2023	05/07/2023
Informe Mensual 7	01/07/2023 – 31/07/2023	05/08/2023
Informe Mensual 8	01/08/2023 – 31/08/2023	05/09/2023
Informe Mensual 9	01/09/2023 – 30/09/2023	05/10/2023
Informe Mensual 10	01/10/2023 - 31/10/2023	05/11/2023

5.14. Otros Documentos seguimiento mensual

5.14.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

Se realiza solicitud del trámite de anticipo ante la entidad contratante el pasado 19 de diciembre de 2022, mediante el comunicado SAL-22-022183, así mismo se radica cuenta de cobro mediante comunicado SAL-22-022808 el día 26 de diciembre de 2022, concluyendo de esta manera los requerimientos exigidos por el ICCU para el anticipo del contrato de Interventoría ICCU-663-2022.

El 15 de febrero del 2023 el ICCU realizo la consignación del valor del anticipo a la cuenta bancara radicada por la interventoría mediante comunicado SAL-22-022808.

Tabla 57. Resumen anticipo contrato de interventoría

INFORMACION GENERAL DEL ANTICIPO CONTRATO ICCU-663-2022	
Valor del Anticipo	$ 196.762.462
Fecha Plan de Inversión del Anticipo	21/12/2022
Número de Garantía	Cumplimiento: 33-44-101233038
N° Radicado y Fecha Solicitud Tramite Anticipo	SAL-22-022183 - 19/12/2022
N° Radicado y fecha Cuenta de cobro Anticipo	SAL-22-022808 - 26/12/2022

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

Tabla 58. Cuadro Plan de Inversión de Anticipo Contrato Interventoría

ÍTEM No.	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**	**VR. MES 1**	**VR. MES 2**	**VR. MES 3**	**VALOR PROGRAMA APROBADO**
1	Personal y mano de obra	$ 75.292.616,00	$ 75.292.616,00		$ 150.585.232,00
2	Alquiler (Equipo de topografía, vehículo, oficina y equipos de oficina)	$ 13.127.890,00	$ 13.127.890,00	$ 13.127.890,00	$ 39.383.670,00
3	Dotación (Elementos de protección personal - EPPs)	$ 2.871.949,00			$ 2.871.949,00
4	Laboratorios			$ 3.921.611,00	$ 3.921.611,00
TOTAL					**$ 196.762.462,00**

Fuente: Elaboración propia ACINCO INGENIERÍA S.A.S - BIC

El pasado 05 de mayo de 2023, mediante comunicado SAL-23-008225, la interventoría radicó la primera solicitud de autorización de giro del anticipo por un valor de $119.072.286,17, el cual después de revisado fue aprobado por el ICCU con el oficio No. CE – 2023303485 del 17 de mayo de 2023.

Por otra parte, el día 25 de agosto de 2023 mediante comunicado SAL-23-013808, la interventoría radicó la segunda solicitud de autorización de giro del anticipo por un valor de $ 77.690.175,83, la cual, después de revisada fue aprobada por el ICCU mediante oficio CE – 2023306006 del 01 de septiembre del 2023.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR DEL ANTICIPO	VALOR GIRO SOLICITUD 1	VALOR GIRO SOLICITUD 2	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR ANTICIPO
1	Personal y mano de obra	$ 150.585.232,00	$ 113.917.629,67	$ 36.667.602,33	76,53%	$ 150.585.232,00	$ 0,00
2	Alquiler (Equipo de topografía, vehículo, oficina y equipos de oficina)	$ 39.383.670,00	$ 2.282.707,50	$ 37.100.962,50	20,02%	$ 39.383.670,00	$ -
3	Dotación (Elementos de protección personal - EPPs)	$ 2.871.949,00	$ 2.871.949,00	$ -	1,46%	$ 2.871.949,00	$ -
4	Laboratorios	$ 3.921.611,00	$ -	$ 3.921.611,00	1,99%	$ 3.921.611,00	$ -
TOTAL			**$ 119.072.286,17**	**$ 77.690.175,83**	**100,00%**	**$ 192.840.851,00**	**$ 0,00**

En cuanto a los rendimientos generados por el anticipo del contrato ICCU-663-2022, a la fecha la interventoría ha reintegrado al ICCU la siguiente relación de recursos por concepto de intereses ganados y/o rendimientos financieros.

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR RECURSOS ICCU
520202	01/01/23 - 31/03/23	5/05/2023	$ 50.237,00
654202	01/04/23 - 30/04/23	27/06/2023	$ 32.769,00
654202	01/05/23 - 31/05/23	27/06/2023	$ 32.775,00
113202	01/06/23 - 30/06/23	14/07/2023	$ 16.856,00
645202	01/07/23 - 31/07/23	8/08/2023	$ 12.912,00
142202	01/08/23 - 31/08/23	6/09/2023	$ 12.960,00
TOTAL			**$ 158.509,00**

Adicionalmente, a la fecha del corte del presente informe la interventoría ha amortizado un valor de $ 100.992.561,00 correspondiente al 51,33% del valor toral del anticipo del contrato ICCU-663-2022, como se muestra en la siguiente relación.

BALANCE GENERAL DE ANTICIPO				
VALOR DEL ANTICIPO	**$**	**196.762.462**	**% EJECUCIÓN**	**% ACUMULADO**
ACTA No 1	$	6.976.390,00	3,55%	3,55%
ACTA No 2	$	11.447.565,00	5,82%	9,36%
ACTA No 3	$	14.342.627,00	7,29%	16,65%
ACTA No 4	$	14.342.627,00	7,29%	23,94%
ACTA No 5	$	15.009.302,00	7,63%	31,57%
ACTA No 6	$	17.861.050,00	9,08%	40,65%
ACTA No 7	$	21.013.000,00	10,68%	51,33%
ACTA No 8	$	20.290.956,00	10,31%	61,64%
SALDO A FAVOR ICCU	**$**	**75.478.945**	38,36%	
SUMAS IGUALES	**$**	**196.762.462**	61,64%	

6. Actas de Comité de Obra

Ver anexo 2. Actas de reunión.

7. Conclusiones y recomendaciones

Componente Técnico:

- Durante el mes de Octubre/2023, se adelantaron las actividades en los tres frentes de trabajo estipulados en el cronograma de obra:
    - Frente 1 desde el K0+000 al K1+600
    - Frente 2 desde el K1+600 al K2+100 , K4+750 al K5+300
    - Frente 3 desde el K2+100 al K4+750

  Donde se continúan actividades en la construcción de la estructura de la vía:

    - Extensión y compactación subbase granular
    - Extensión y compactación base granular
    - Extensión base asfáltica MDC-25

  En cuanto al capítulo de estructuras y drenajes se adelantaron actividades de construcción de filtros, alcantarillas y construcción de muros. Se evidencia un avance en las actividades por parte del contratista, sin embargo, las no alcanzan a mitigar la desviación la cual ya se encuentra por encima del 18%.

- En cuanto al avance financiero, en el mes de Noviembre/2023 de las actividades realizadas se obtuvo un valor ejecutado acumulado aproximado de $8.195.490.170 correspondiente al 46,29% del valor del contrato, respecto a un valor programado acumulado de $15.166.065.085 correspondiente al 85,66%, presentando una desviación por encima del 39%.

- Se realiza revisión del balance del contrato entre el contratista e interventoría donde se contempla la pavimentación del corredor vial hasta el K5+000, el valor del contrato tendría un valor de $21.210.691.832, presentando una diferencia mayor de $3.505.149.112, por lo que si al contrato de obra no se adicionan recursos, se debería recortar en extendida de asfalto y base granular hasta el K3+240 aproximadamente.

Especialidad Ambiental

- Está pendiente la entrega de los insumos para inicio de tramite silvicultural de los árboles por peligros de volcamiento.
- Se está dando cumplimiento al PAGA versión 4.0 en relación al personal y a la gestión del contratista en Campo.

Especialidad Social

- Es sugiere ver la posibilidad de incrementar el porcentaje de dedicación e la profesional social del contratista, dado que, la comunidad ha reiterado en los últimos comités CPC, acerca de la importancia de tener solución eficaz sobre sus solicitudes.
- se reitera al contratista la importancia de realizar acompañamiento y seguimiento a los conductores de vehículos y maquinaria, dado que, la comunidad manifestó durante el comité CPC, que se han venido presentando situaciones de alta velocidad, lo que puede ocasionar accidentes con personas y animales que transitan por la zona.
- El contratista cumplió con todos los requerimientos contractuales del área social,

Componente SST

- A la fecha de elaboración del presente informe no se ha recibido informe mensual SST del contratista correspondiente al mes de noviembre 2023.
- se recibe por parte del contratista las planillas de pago de seguridad social correspondiente al mes de octubre.
- Se evidencia cumplimento de entrega de dotación al personal de obra, sin embargo, no se cuenta con soportes ya que no se ha recibido el respectivo informe

- No se reportan accidentes laborales ni enfermedades asociadas con la actividad del contratista ni interventoría.
- Se realiza la entrega de planillas de seguridad social de todo el personal de interventoría correspondiente al mes octubre 2023.
- Se realiza el presente informe con la información aportada por el personal de apoyo de la interventoría y a la información recolectada en las visitas realizadas por parte del área SST de interventoría ya que a la fecha no se ha recibido informe mensual de octubre
- Se solicita realizar refuerzo en la señalizacion existente

Anexos

8. Correspondencia

Ver anexo 3. Correspondencia enviada

Ver anexo 4. Correspondencia recibida.

9. Registro fotográfico del avance de las obras.

Actividades ejecutadas en frente #1 (K0+000 – K1+600)

<table>
<tr><td colspan="2">Toma de Densidades</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>K1+040 – K1+300 - BG</td><td>K1+040 – K1+300 - BG</td></tr>
<tr><td colspan="2">Liga de Imprimación</td></tr>
</table>

K1+040 – K1+300 CD	K1+040 – K1+300 CD

Mezcla Asfáltica MCD25	
K0+300 – K0+400 CI	K1+240 – K1+390 AC

Construcción Alcantarilla K1+555 CD - CI	
K1+555 CI - DESCOLE	K1+555 CI - DESCOLE

Actividades ejecutadas en frente #2 (K1+600 – K2+100)

Construcción Filtro Sobre Zarpa Invertida	
K1+940 – K1+970 CI	K1+940 – K1+970 CI

RELLENO Y COMPACTACIÓN CON SBG K1+940 – K1+970 CI	
 K1+940 – K1+970 CI	

Remoción material de derrumbe K1+600 – K1+700 CD	

Actividades ejecutadas en frente de obra #3 (K2+100 – K4+750)

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS

Instalación Tubería 36" K4+520 CD

Fundida de Atraques K3+966 CI

Fundida Placa Solado K4+520 CI

Fundida Solera K4+085 CD

CONSTRUCCIÓN MURO ZARPA INVERTIDA K3+860 – K3+890 CI	

9.1. Registro fotográfico Componente Social

Verificación traslado de Punto de Atención - SAU

Reunión comité de participación # 4

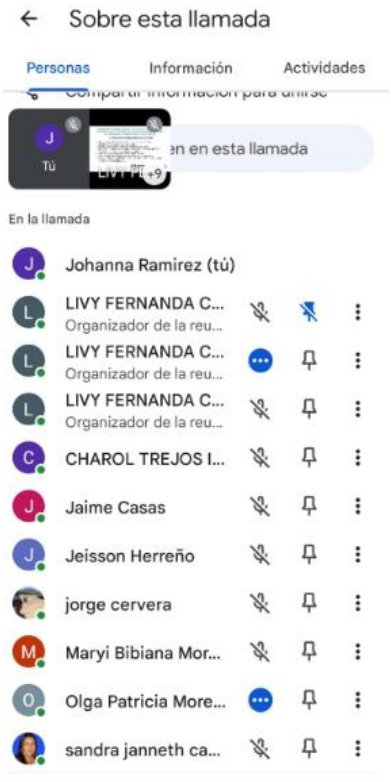

9.2. Registro Fotográfico componente SST

IMPLEMENTACIO PMT	

INSPECCION A ELEMENTOS DE EMERGENCIA	

9.3. Registro Fotográfico componente AMBIENTAL

Evaluación Ambiental PAGA –Evidencias de Subsanación	
Inducciones Ambientales	Implementación Programa de Ahorro de agua y energía.

Señalización muro de contención	Entrega de Residuos a Serví Pulí

9.4. Bitácora del mes correspondiente

En Anexo 8. Bitácora de obra diligenciada con las actividades realizadas durante el periodo del presente informe.